BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 8
de setiembre de 2004

Año CXII
Número 30.480

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADALAI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 311, Folio 816, 1/9/2004. Socios: Romina García, argentina, 30/6/1976, soltera, gestora, DNI 25.360.767, CUIT. 27-25360767-5, domicilio especial y real en calle Virrey Olaguer y Feliú 2690, piso 13, departamento "83", Cap. Fed.; Federico Lipoff, argentino, 1/9/1981, soltero, gestor, DNI 29.040.431, CUIT. 20-29040431-3, domicilio especial y real en calle Lavalleja 297, piso 9, departamento "B", Cap. Fed. Objeto: A) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. B) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Prestación de Servicios Profesionales Integrales. D) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 24.000. Titulares: 1 a 3. Ejercicios: 3. Cierre: 31/8. Suscripción e Integración: Romina García: 19.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, integra 25 efectivo; y Federico Lipoff: 4.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción e integra 25% en efectivo. Presidente: Romina García; Director Suplente: Federico Lipoff. Sede Social: calle Paraná 597, piso 6, oficina "40", Cap. Fed. Autorizado para publicación en Boletín Oficial Federico Lipoff. DNI 29.040.431 según Estatuto Social por escritura 311, folio 816 del 1/9/2004, escribano Marcos Mayo, titular del registro notarial 1701 de Cap. Fed.

Escribano - Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/04. Número: 040903283781/4. Matrícula Profesional N°: 3626.

N° 17.154

ANMELI

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Claudia Edith Vilaseco, 44 años, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. 13.924.780, Crisólogo Larralde 3025, Piso 2°, Departamento 'A', Capital Federal; Guillermo Antonio Rodríguez, 80 años, argentino, viudo, jubilado, L.E: 4.007.372, Serrano 1474, Planta Baja, Departamento 'B', Capital Federal. Denominación: "ANMELI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, producción, procesamiento, transformación, fraccionamiento, formulación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y veterinario, mezclas, drogas, sustancias, antibióticos, productos químicos, cosméticos, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmología. b) Servicios: El gerenciamiento y administración de establecimientos farmacéuticos y empresas dedicadas a la actividad farmacológica en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Claudia Edith Vilaseco, Director Suplente: Guillermo Antonio Rodríguez; ambos con domicilio especial en los arriba indicados. Sede Social: Crisólogo Larralde 3025, Piso 2° , Departamento 'A', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 213 del 26/8/04, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 24.245

ARAUCA SEEDS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás Rafael María Cullen, argentino, nacido el 03-05-1958, casado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 12.441.571 y C.U.I.T. 20-12441571-4, con domicilio en Estanislao Díaz 502, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Donald Herbert Pollock, canadiense, nacido el 09-09-1950, casado, comerciante de semillas, Pasaporte Canadiense BC163224 y C.D.I. 20-60311421-4, con domicilio en Brown Avenue 566, Neepawa, Canadá; 2) Escritura 1003 del 30-08-2004, Registro 359 de esta Ciudad. 3) 99 años; 4) ARAUCA SEEDS S.A.; 5) Avenida de Mayo 645, 1° piso, de esta Ciudad; 6) 1. Mediante la explotación integral de establecimientos agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, elaboración de productos, y a la comercialización de productos agrícolas, en especial la producción de cultivos, plantaciones y desarrollo y/o mejoramiento y reproducción de semillas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. 2. Mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, semillas, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3. Mediante la compra, venta y locación de inmuebles, urbanos o rurales y loteos a fin de poder desarrollar las actividades precedentemente relacionadas; 7) $ 20.000; 8) 1 a 5 directores con mandato por un ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Tomás Rafael María Cullen y Director Suplente: Carlos Francisco Oteiza Aguirre, con domicilio real en Juan Díaz de Solís 339, Acassuso Provincia de Buenos Aires y ambos constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 645, 1° piso, de esta Ciudad. Autorizado: Escribano Enrique Ignacio Maschwitz (h) Matrícula 3731, Titular del Registro 359, por escritura 1003 del 30-08-2004.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/04. Número: 040903283264/2. Matrícula Profesional N°. 3731.

N° 56.166

CARGILL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 25/8/2004 aumentó el capital a $ 116.340.000 reformando los artículos 5° y 6° del estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1875 del 3/9/2004 pasada al folio 8370 del Registro 15 de Capital Federal.

Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 3/8/04. N° Acta: 165. Libro N°: 117.

N° 56.151

CONCEPT TRY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 2/9/04. Socios (argentinos, empresarios): Jorge Alfredo Nogueira, casado, nacido 26/12/56, DNI 13.130.475, domicilio Vélez Sársfield 926, Quilmes, Prov. Bs. As.; Rodolfo Alberto La Rosa, casado, nacida 16/8/53, DNI 10.833.164, domicilio Uriburu 806, Quilmes, Prov. Bs. As.; Carlos Iñiguez de Heredia, casado, nacido 21/7/54, DNI 11.652.107, domicilio real/especial Guido 236, PB, Quilmes, Prov. Bs. As. (Director Suplente); y Jorge Horacio Nogueira, viudo, nacido 6/12/26, DNI 4.330.414, domicilio real/especial Intendente Pedro Oliveri 2605, Quilmes, Prov. Bs. As. (Presidente). Sede: Malabia 2387, piso 2, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios: La explotación integral del actual rubro de "farmacia y perfumería", como ser el envasado, fraccionamiento, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de los artículos que allí se comercializan, como ser cosmética, limpieza, tocador, perfumería, farmacia, regalería, y productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistinta. Sin Sindicatura. Cierre: 30/4. (Autorizada por escritura 376, del 2/9/04, a

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

suscribir el presente documento): Mariela Daguerre. Certificación en foja F-001137182.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 192.

N° 24.969

CROMON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social S.A. Constitución de S.A. "CROMON S.A.". Escritura 733, Fecha 30/8/2004 Socios: Darío Eduardo Gvirtz, argentino, soltero, empresario, nacido el 5/3/1962, 42 años. DNI 14.768.670, con domicilio real y especial en Repetto 738, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Diego Sebastián Valdés, argentino, soltero, empresario, nacido el 9/5/1978, 26 años, DNI 26.553.953, con domicilio real y especial en Córdoba 2696, piso 2°, departamento "A", Capital Federal. Denominación: CROMON S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: A) Industrial: Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y derechos industriales; transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines), a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares, la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado. Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas, productos y subproductos derivados del caucho, de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos. B) Comerciales: La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, termos de vidrio, acero inoxidable, ollas de teflón, y demás productos de bazar, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Capital Social $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción de $ 1 c/u. Dirección y Administración mínimo 1 máximo 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año. Directorio: Presidente Darío Eduardo Gvirtz. Suplente Diego Sebastián Valdés, Sede Social: Avenida Santa Fe 3946, piso 3° Departamento "D", Capital Federal. Escribana Karina A. Korchmar. Matrícula 4521, Folio 972 del Registro 406 de Cap. Fed. Mediante Escritura 733 de 30/8/2004.

Escribana - Karina A. Korchmar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2004. Matrícula Profesional N°: 4521.

N° 56.129

CUBICO ECHEVERRIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edmundo Jorge Roberto Tonconogy, argentino, nacido el 06-08-39, arquitecto, casado, L.E. 4.299.972, domiciliado en 25 de Mayo 555, piso 13 de la ciudad de Buenos Aires e Inés Asseo de Choch, argentina, nacida el 07-05-53, casada, DNI 10.555.997, domiciliada en Ladislao Martínez 983, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 555, piso 13 de la ciudad de Buenos Aires. 2) 23 de agosto de 2004. 3) CUBICO ECHEVERRIA S.A. 4) Echeverría 1333 de la ciudad de Buenos Aires. 5) a) La compra, venta, y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todos tipos de inmuebles, como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, ejercer representaciones y mandatos. Importar y exportar. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Presidente: Edmundo Jorge Roberto Tonconogy, Director Suplente: Inés Asseo de Choch. 9) El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio. El apoderado, conforme Esc. 324, de fecha 25-08-04, Escribano Mario E. Nacarato, Registro 1783 de Capital Federal.

Apoderado – Mariano Durán Costa

Certificación emitida por: Escribano Mario E. Nacarato. N° Registro: 1783. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 199.

N° 24.985

CULTIVOS LUYABA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Marcelo Ariel Pérez Arévalo, argentino, nacido el 09-02-77, comerciante, casado, D.N.I. 25.282.006, CUIT 20-25282006-0, domiciliado en Avenida Mitre 3496, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Pedro Pérez, argentino, nacido 16-12-1942, industrial, casado, D.N.I. 4.593.043, CUIT 20-04593043-3, domiciliado en José Moldes 4955, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Daniel Pérez Arévalo, argentino, nacido 12-10-68, empleado, soltero, D.N.I. 20.427.658, CUIT 20-20427658-8, domiciliado en Alvear 5755, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura pública n° 309 del 26-08-2004. 3) CULTIVOS LUYABA S.A. 4) Tiene por objeto: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, cultivos, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, como ser plantas aromáticas, tambos. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, almacenamiento, acopio y consignación de materias primas y todo otro tipo de producto relacionado con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Avenida Bernardino Rivadavia 6085 piso 13° departamento F, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/07 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Juan Pedro Pérez; Vicepresidente: Daniel Pérez Arévalo; Director: Marcelo Ariel Pérez Arévalo; Director Suplente: Juan Carlos Gramaglia, argentino, nacido el 10-01-53, comerciante, casado, D.N.I. 10.330.799, domiciliado en Antártida Argentina 1102, Llavallol, Provincia de Buenos Aires; los directores fijan su domicilio especial en el de la sociedad. Escribana Laura M. Puentes, autorizada según escritura n° 309 de constitución, fecha 26-08-2004 folio 828.

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Escribana Puentes Laura. Fecha: 02/09/04. Número: 040902281845/0. Matrícula Profesional N°: 3297.

N° 24.955

CULTURAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 20-08-2004, Registro 1974, Cap. Fed., allí autorizado especialmente para esta publicación. Socios: Alberto Eduardo Scravaglieri, casado en primeras nupcias con María Cristina Martín, argentino, contador público, nacido el 13-10-1947, D.N.I. 7.997.966, Javier Alejandro Scravaglieri, casado en primeras nupcias con Agustina María Pais, argentino, empresario, nacido el 26-6-1975, titular del D.N.I. 24.692.744, ambos con domicilio real en Posadas 347, Barrio Juniors, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, y Silvia Beatriz Giambone, soltera, argentina, contadora, nacida el 5-7-1957, titular del D.N.I. 13.152.973, con domicilio real en Avenida Caraffa 2425, Barrio Villa Cabrera, de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: "CULTURAR S.A.". Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, actividades relacionadas con la administración y explotación de establecimientos dedicados a la difusión del idioma español y de las características y valores de la cultura de nuestro país, a través de métodos y bibliografía propios o no. Representación, impresión y comercialización de materiales relacionados con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 4°, Oficina 67, Cap. Fed. donde constituyen domicilio especial los directores: Presidente: Alberto Eduardo Scravaglieri; Director Suplente: Silvia Beatriz Giambone. Administración, representación y uso firma social: Administración: 1 a 5 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente quien asumirá el cargo de Presidente en forma automática en caso de ausencia o impedimento del Presidente ante su ausencia. Cierre Ejercicio: 31-07. Yo autoricé la constitución (por Escritura 96 del 20-8-2004): me autoriza a suscribir la publicación.

Escribano - Gabriel Majdalani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2004. Número: 040831276923. Matrícula Profesional N°: 4061.

N° 24.333

DENTCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31.08.04, número 227 del Registro 676 Capital Federal, Emilio Enrique Echarte, argentino, 54 años, casado, ingeniero, L.E. 8.289.918, domiciliado José María Moreno 1334 Capital Federal; y Eduardo Néstor Legato, argentino, 56 años, casado, contador, D.N.I. 4.623.363, domiciliado Beauchef 676 Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: DENTCON S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Beauchef 676 Cap. Fed. Objeto: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; y b) Compra, venta, explotación, alquiler, permuta y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Emilio Enrique Echarte con domicilio especial en José María Moreno 1334 Capital Federal; y Director Suplente: Eduardo Néstor Legato con domicilio especial Beauchef 674 Cap. Fed. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículos 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año. En dicha escritura de fecha 31.08.04 N° 227 - Registro 676 Capital Federal se autoriza a Eduardo Alfredo Blanco a suscribir el presente documento.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 30. Folio: 370.

N° 24.991

EMBALSE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rubén Alberto Burgos, 46, años, argentino, casado, comerciante; D.N.I: 12.861.519, domicilio real en Fournier 2649, Planta Baja, Capital Federal; Julio Burgos, 74 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I: 4.240.018, domicilio real en Fournier 2649, Planta. Baja, Capital Federal. Denominación: "EMBALSE GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de transportes de cargas generales y de transportes en general y conexos locales e internacionales y toda otra actividad relacionada con su objeto. Asimismo podrá actuar como representante de empresas del país o del extranjero en relación con el objeto de la misma. Estibas de mercaderías, consolidación y desconsolidación de contenedores, depósito y distribución de mercaderías propias y de terceros. Transportes, terrestres, aéreos, marítimos y fluviales. Agente de transporte aduanero. Agente de cargas aéreas. Todo tipo de servicios vinculados al comercio exterior. Despacho aduanero. Importación y exportación. Operador de transporte multimodal e intermodal. Las actividades inherentes a su objeto pueden ser llevadas en el país o fuera de éste sin limitación, celebrando todo tipo de contratos con personas jurídicas o físicas, nacionales y extranjeras, públicas y privadas, incluyendo la posibilidad de importación y exportación con arreglo a las normas vigentes, además, puede tramitar y obtener todas las inscripciones que fuera menester y participar de todas las licitaciones que se refieran a la materia de su objeto social. Dar representaciones y abrir sucursales en el interior y exterior. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rubén Alberto Burgos, Director Suplente: Julio Burgos; ambos con domicilios especiales en los arriba indicados. Sede Social: Tabaré 1000, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 212 del 26/8/04, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro N° 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 24.243

EXELENTHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: EXELENTHIA S.A. Constitución: 25/8/04. Socios Héctor Daniel Lo Riggio, argentino, casado, nació: 10/4/64 empresario, DNI 17.125.599, CUIT 24-17125599-2; domicilio real y especial: Callao 1405, piso 1°, departamento 3, Buenos Aires; Víctor Pascual Lo Riggio, argentino, casado, nació: 16/6/60, ingeniero DNI 13.805.376, CUIT 20-13805376-9, domicilio real y especial: Entre Ríos 2969, piso 3°, departamento H, San Justo, Buenos Aires. Razón Social: EXELENTHIA S. A. Domicilio: Ciudad de La Paz 1042, Buenos Aires. Objeto por cuenta propia, ajena, asociada a terceros, nacionales, extranjeros, dentro, fuera del país: Fabricación producción, elaboración, procesamiento, envasado, comercialización, reventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación distribución de materia prima, varias afines, artículos de tocador, higiene personal. Capital $ 30.000. Presidente: Héctor Daniel Lo Riggio Director Suplente Víctor Pascual Lo Riggio. Cierre Ejercicio: 30/6. Autorizada Escribana Beatriz Susana Roella, Matrícula 3553 por escritura N° 70 del 25/8/04.

Escribana - Beatriz Susana Roella

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 04092281166/D. Matrícula Profesional N°: 3553.

N° 24.287

FARLOC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunícase que por Escritura número 415, folio 1418, de fecha 1° de setiembre de 2004, se modificaron los Artículos 11°, 17° y 19° del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 11° - El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses. La presencia de la mayoría absoluta de sus miembros bastará para formar quórum de las reuniones y las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos. Artículo 17° - La Asamblea de accionistas elegirá una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, que durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos por uno o más períodos. De su seno elegirán un Presidente y se reunirán por lo menos una vez cada tres meses. Sesionarán válidamente con la presencia de la totalidad de sus miembros, adoptándose las decisiones por mayoría de votos, sin perjuicio de las atribuciones y deberes que le competen al disidente. En caso de ausencia de alguno de los titulares, lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, en tanto dure dicha ausencia. La Comisión Fiscalizadora tendrá las funciones y obligaciones que le asignen las normas legales en vigor, debiendo dejar constancia de las determinaciones que adopte, en un libro de actas llevado al efecto. Podrá dictar su reglamento interno. La Asamblea fijará anualmente su remuneración, así como la imputación correspondiente. Artículo 19° - La Asamblea Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con la presencia de accionistas que representen la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. La Asamblea Extraordinaria quedará constituida válidamente en primera convocatoria con la asistencia del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto; y en segunda, con cualquier número. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en materia de

mayorías especiales". Asimismo se aprobó el texto ordenado de los estatutos de la Sociedad. Alberto Rafael Prado (L.E. 4.093.327). Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 60 de fecha 25 de junio de 2004, la cual se encuentra incorporada y transcripta en la escritura número 415 de reforma de los Estatutos Sociales anteriormente relacionada.

Certificación emitida por: Graciela E. Amura. N° Registro: 952. N° Matrícula: 3079. N° Acta: 058. Libro N°: 84.

N° 56.138

GAME TECHNOLOGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública N° 301 del 31-08-2004, se aumentó el capital a $ 50.000, dividido en 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, autorizado por escritura pública N° 301 del 31-08-2004.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Escribana Paola A. Rosetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 170. Libro N°: 14.

N° 24.361

G. F. EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 18/08/04 se ha resuelto la prórroga del plazo de duración de la entidad por el término de cinco años. Julián Martín Ripoll, autorizado en escritura 253 del 25/08/04 pasada ante el Escribano Jorge G. Vast Salanouve.

Abogado - Julián Martín Ripoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 58. Folio: 582.

N° 24.251

GROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Adrián Levstek, argentino, nacido el 10-03-80, Licenciado en Comercio Internacional, soltero, DNI 27948917, CUIT 23-27948917-9, domiciliado en José Indart 233, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Pereyra, argentino, nacido el 31-03-46, Despachante de Aduana, casado, LE 4.546.592, CUIT 20-04546592-7, domiciliado en Venezuela 110 piso 1° departamento 11, Ciudad de Buenos Aires; Gustavo Pablo Salgado, argentino, nacido el 20-09-70, Bioquímico, soltero, DNI 21.832.017, CUIL 20-21832017-2, domiciliado en Humberto 1° 1479, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Andrés Hollmann, argentino, nacido el 11-08-74, Licenciado en Comercio Internacional, soltero, DNI 24.128.640, CUIL 20-24128640-2, domiciliado en Fernández 1648, Ciudad de Buenos Aires; y Ricardo Sebastián García, argentino, nacido el 23-08-79, Licenciado en Comercio Exterior, soltero, DNI 27.398.914, CUIL 20-27398914-6, domiciliado en Del Himno 46, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura pública n° 314 del 01-09-2004. 3) GROW ARGENTINA S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Florida 253 piso 3° oficina D, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Adrián Levstek. Director Suplente: Juan Carlos Pereyra, los directores fijan domicilio especial en Florida 253 piso 3° oficina D, Ciudad de Buenos Aires. Laura M. Puentes escribana autorizante de Escritura Constitutiva del 01-09-2004. Escritura 314, folio 843.

Legalización emitida por: Laura Puentes. Fecha 02/09/04. N° 040902281874/F. Matrícula Profesional N° 3297.

N° 24.956

GRUPO GESTHION

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Pierretti D.N.I. 13.808.313 11/2/60 casada domicilio real Garay 3115 5° Piso departamento A Mar del Plata Pcia. de Bs. As Panunzio Pablo Cuadros D.N.I. 14.728.212 3/8/60 divorciado domicilio real Av. Juan B. Alberdi 984 Capital Federal, Rafael Horacio Blanco D.N.I. 8.389.540 10/4/50 divorciado domicilio real Conesa 2549 7° piso departamento C Capital Federal Ricardo Federico Guillermo González Montalvo L.E. 8.118.026 29/10/49 domicilio real Av. Córdoba 807 4° piso Capital Federal y Fabián Gustavo Martínez D.N.I. 14.992.401 21/1/63 casado domicilio real Garay 3115 4° piso departamento A Mar del Plata Pcia. Bs. As. todos argentinos comerciantes y con domicilio especial en la sede social. 2) 19/8/04. 3) GRUPO GESTHION S.A. 4) Conesa 2549 7° piso departamento C Capital Federal. 5) Explotación integral de locutorios internet telefonía fija y móvil diseño y comercialización de hardware y software importación exportación de equipos electrónicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos. 9) Presidente Rafael Horacio Blanco y Suplente Ricardo Federico Guillermo González Montalvo. 10) 30/6. Horacio Jorge Colimodio autorizado en escritura constitutiva N° 258 registro 599 del 19/8/04.

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. N° Registro: 599. N° Matrícula: 2343. Fecha: 01/09/04. N° Acta: 051. Libro N°: 31.

N° 24.307

INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 198 del 27/08/2004, folio 615, escribano Diego H. Rivas, adscripto a cargo Registro 43 San Martín, se procedió a ratificar la modificación del artículo cuarto y ampliar los términos de la modificación del artículo primero, establecidos en la escritura 132 del 09/06/2004, folio 408, del citado escribano, publicado en el Boletín Oficial número 30.429 del 05/06/2004; el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "INDUSTRIAS ITAL GROUP S.A., la cual es continuadora de INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL GROUP S.A. Se autoriza al escribano Diego H. Rivas, adscripto al cargo del Registro 43 San Martín, por Esc. 198 del 27/8/2004 al Folio 615.

Abogado/Escribano - Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha 2/9/04. N° FAA01764215.

N° 24.950

INSUFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura 65 del 31-8-04, Registro 121, Capital Federal. María Eugenia Font, nacida 14-6-75, casada 1ras. nupcias con Victorio Raúl Sanguinetti, DNI: 24.121.900, CUIT: 20-24121900-9, domicilio real y especial Moldes 2407, 2° Departamento B. Roberto Omar Baena, nacido 30-7-52, casado 1ras. nupcias con Anahí Magdalena Johnston, DNI 10.280.144, CUIT: 20-10280144-0, domicilio real y especial Solís 220, 8° departamento B. Ambos vecinos de Capital Federal, argentinos, comerciantes. 2) Cuidad de Buenos Aires, Solís 220, Piso 8, Departamento B. 3) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra venta, importación y exportación, elaboración y distribución de productos medicinales, accesorios médicos o de sanidad, insumos y materiales descartables de uso médico, marcas de comercio en medicina, certificados de drogas, medicamentos y prótesis. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, ejercer todas las acciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 cada una, 1 voto cada acción. 6) Directorio 1 a 5 titulares, elección 3 ejercicios. 7) Presidente: Roberto Omar Baena. Director Suplente: María Eugenia Font; quienes aceptan. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por Esc. 65. Reg. 121. Cap. Fed. del 31/8/04, a mi cargo.

Escribano - Marcelo W. Suárez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/09/04. Matrícula Profesional N°: 4665.

N° 56.139

INTERVENCIONES METROPOLITANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública 262, Folio 533; 1/9/04, Registro 1822 Capital Federal. Socios: Nicolás Bonanno, argentino, nacido: 2/12/75, DNI 24.940.497, CUIT 20-24940497-8, casado, empresario, domicilio real y especial: Paraguay 5654, 6° Piso, Departamento 19, Capital Federal, Pablo Nicolás Nachman, argentino, 20/9/76, DNI 25.538.190, CUIT 20-25538190-4, soltero, maestro mayor de obras, domicilio real y especial: Miró 440, Capital Federal. Denominación: INTERVENCIONES METROPOLITANAS S.A. Domicilio legal: Ciudad Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros: a) Constructoras: Construir obras públicas o privadas, tales como viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea mediante contrataciones directas o licitaciones, y exceptuando aquellas que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante; b) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados; c) Financieras: Dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas; constituir, administrar y participar en fideicomisos; comprar y acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o Estatuto. Capital $ 25.000; 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables VN$ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio, miembros: 1 a 5, duración en cargo: 3 ejercicios, reelegibles. Suplentes: igual número y plazo que titulares. Representación, uso firma social: Presidente o Vicepresidente (en ausencia o impedimento). Fiscalización: prescinde. Ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Nicolás Bonanno, Director Suplente: Pablo Nicolás Nachman. Sede: Avenida Cabildo 632, Piso 6, Departamento B, Capital Federal.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 1/9/04. N° Acta: 114. Libro N°: 16.

N° 24.281

ISFGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isidro Romualdo Riquelme, L.E. 6.834.561, 15/5/29, viudo, Jorge Alfredo Machuca, D.N.I. 14.149.922, 13/01/61, soltero, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en Caracas 2604 Capital Federal. 2) 20/08/04. 4) Caracas 2604 Capital Federal. 5) Servicios de impresiones y publicación de libros, revistas, folletos y todo tipo de impresos sobre cualquier soporte. Librería y papelería. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración: 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Isidro Romualdo Riquelme. Suplente: Jorge Alfredo Machuca. 9) El presidente. 10) 31/08. Horacio Jorge Colimodio Autorizado en Escritura constitutiva N° 259 del 20/08/04 registro 599.

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. N° Registro: 599. N° Matrícula: 2343. Fecha: 1/09/04. N° Acta: 050. Libro N° 31.

N° 24.309

JOIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de publicación del 31/8/04 recibo 0076-00024516 de Constitución S.A.: Por Escritura 2/9/04, se modificó artículo 3: Objeto: Comercial y Servicios: La explotación integral del actual rubro de "farmacia y perfumería", como ser el envasado, fraccionamiento, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de los artículos que allí se comercializan, como ser cosmética, limpieza, tocador, perfumería, farmacia, regalería, y productos alimenticios. (Autorizada por escritura de constitución 354, del 25/8/04, a suscribir el presente documento): Mariela Daguerre. Certificación en foja F-001137160.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 190.

N° 24.967

JORGE MARQUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/9/04, ante Escribano de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó JORGE MARQUEZ S.A. Socios: Jorge Sergio Márquez, soltero, 8/5/68, arquitecto, DNI. 20.283.705, Ituzaingó 1078, y Laura Isabel Navarro de Márquez, 8/7/43, empresaria, casada, LC 4.629.356 Remedios de Escalada 641, ambos argentinos y de Río Cuarto, Provincia Córdoba. Denominación: JORGE MARQUEZ S.A. Domicilio: Beruti 3032, piso 9, departamento 26, Capital. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas, a la explotación de las siguientes actividades: Constructora: Proyección, construcción y dirección de todo tipo de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como así también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas, suburbanas y rurales, inclusive sometidas a propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias propias o de terceros, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles privadas a de terceros. Financieras: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas o prendas, otorgamiento de avales y garantías, todo en relación a su objeto social. Quedan excluidas las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para los servicios y actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Capital Social: $ 30.000 representado por 300 acciones nominativas no endosables de 1 voto y $ 100 por acción. Administración: Directorio: Mínimo 1, máximo 5 miembros. Representación Legal: Presidente: Ejercicio: Cierra 31/7. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge Sergio Márquez; Director Suplente: Laura Isabel Navarro de Már-

quez, constituyen domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 68 constitutiva de Jorge Márquez S.A. del 1/9/04. F° 188. Ramón A. S. González Fernández, Matrícula 4316. Registro 45 (110).

Notario - Ramón A. S. González Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/04. Número FAA01785876. Matrícula Profesional N°: Carnet 4316.

N° 56.140

LIPEA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de publicación del 31/8/04 recibo 0076-00024517 de Constitución S.A.: Por Escritura 2/9/04, se modificó artículo 3 y se suprimió del Objeto el último párrafo: "mediante operaciones de distribución, promoción y prestación de servicios empresarios y todo otro tipo de tercerización"; sin modificar el resto del artículo. (Autorizada por escritura de constitución 355, del 25/8/04, a suscribir el presente documento): Mariela Daguerre. Certificación en foja F-001237181.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 191.

N° 24.968

MUNCLA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Héctor Omar Muñoz, 38 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 17.216.378, Cosquín 10, Piso 7° Departamento 'E', Capital Federal; Adolfo Enrique Clair, 57 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I.: 7.775.376, Fray Torres 547, Luján, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MUNCLA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de estaciones de servicio integrales para automotores, comercialización por compra, venta, permuta, consignación, importación, de todo tipo de combustibles, grasas, aceites, lubricantes, aditivos, llantas, repuestos, accesorios herramientas para vehículos y la prestación de servicios para automotores, en especial lavado y engrase de los mismos. La explotación conexa de minimercados, compra, venta, de productos alimenticios, golosinas, galletitas, cigarillos, artículos de librería, bebidas, servicio de cafetería, productos lácteos, sandwichera, y postres helados. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Héctor Omar Muñoz, Director Suplente: Adolfo Enrique Clair; ambos con domicilio real y especial en los arriba indicados. Sede Social: Cosquín 10, Piso 7° , Departamento 'E', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Instrumento Constitutivo. Escritura N° 266 del 31/8/04, pasada por ante el Escribano Héctor Mario Cesaretti, Registro N° 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 24.244

NOVALAND

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 474 del 2-9-04. Juan Martín Saglione, soltero, 13-8-70, DNI 21.831.039; Eduardo Esteban Szabo, casado, 28-11-65, DNI 17.609.632; ambos argentinos, comerciantes, de Santa Fe 2861 3° Piso Departamento E, Cap. Fed. NOVALAND S.A. 99 años. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de Propiedades Inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones Inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Lavalle 1646 5° Piso, Oficina A, Cap. Fed. Presidente: Juan Martín Saglione. Director Suplente: Eduardo Esteban Szabo; ambos con Domicilio Especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 474 del 2-9-04. Registro 862 a cargo del Escribano Angel Fernando Sosa de Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 051.

N° 24.356

PAPELERA CLEUFERG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 18-08-2004, Carlos Enrique Román, argentino casado, comerciante 25-9-1915, DNI 563.749, Avellaneda 110 Piso 3 departamento C de Capital Federal; Jorge Ricardo Guillermo Arias, argentino, divorciado, comerciante; 11-04-1927, LE 4.226.105, Ecuador 1428 Piso 6 Departamento B Capital Federal; PAPELERA CLEUFERG S.A.; 99 años, Fabricación, industrialización, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de productos, artículos, materiales, materias primas y elementos relacionados y derivados de la industria papelera, como ser papel cartón y productos de embalaje. $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 cada una. 31/07; Presidente: Jorge Ricardo Guillermo Arias, Director Suplente: Carlos Enrique Román. Ambos con domicilio especial en la sede social: Esmeralda 779 Piso 6 Oficina F de la Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, Autorizado por escritura Pública N° 425 del 18-08-2004.

Autorizado - Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 2/09/04. N° Acta: 92. Libro N° 19.

N° 24.359

PARAFINA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas unánime del 27/4/2004 se resolvió modificar los artículos sexto (acciones), octavo, noveno, décimo (administración), décimo segundo (directorio), décimo sexto (fiscalización), décimo séptimo (asambleas) y décimo octavo (utilidades) del Estatuto Social. Autorizado por escritura pública del 19/8/2004 Escribano Martín R. Arana (h.) Registro notarial 841. Escritura pública Nro. 653.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/08/2004. Número: 040901279110/2. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 56.123

PAUSA

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Se hace saber por un día, que se amplía la publicación del 27-8-04, Factura 0059-55443, del 24-8-2004, con referencia a la constitución de PAUSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, que el domicilio especial de los Directores nombrados es Avenida Córdoba 1540, Piso 12, Departamento A, Capital Federal y el real del Director titular Walter Francisco Scolari es España 639, San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli en nombre y representación del Lidel Marcelo Ziraldo y de Fernando César Ernesto Bernabe socios fundadores de PAUSA S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO según poder del 20 de agosto de 2004, folio 991, Registro 464 de Capital Federal.

Jorge Luis Coscarelli

Certificación emitida por: Arisi Marta B. N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414. Fecha: 31/08/04. N° Acta: 177. Libro N°: 76.

N° 24.344

PETORUTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Rubén Oscar González, 57 años, DNI 8.270.466, Defensa 1040 Haedo, Morón Provincia de Bs. As.; Daniel Héctor Cohen, 32 años, DNI 22.403.878, Libres del Sud 649 Haedo, Morón, Provincia de Bs. As ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 6-09-04. 3) Irigoyen 1616 Capital Federal. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y cualquier otra operación inmobiliaria incluyendo operaciones con inmuebles de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) $ 12.000. 6) 31-12. 7) 99 años. 8) Presidente: Rubén Oscar González y Director Suplente Daniel Héctor Cohen fijan domicilio especial ambos en Irigoyen 1616 de Capital Federal. José Luis Prestera, abogado Tomo 50 Folio 640 de CPACF apoderado por Escritura Pública del 06-09-04 N° 263 Registro 1923 de Capital Federal.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 24.979

PREVENCION CORPORATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Eduardo Ramón Padilla, argentino nacido el 14/10/53, ingeniero, casado en primeras con Silvia Noemí Lazarte, DNI: 10.976.584, CUIL 20-10976584-9, domiciliado en Avenida Costanera España y Magdalena, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, y Silvia Noemí Lazarte, argentina nacida el 5/9/53, ama de casa, casada en primeras con Eduardo Ramón Padilla, DNI: 12.167.463 y CUIL 27-12167463-2, domiciliada en Avenida Costanera España y Magdalena, Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PREVENCION CORPORATIVA S.A.". Domicilio Social: Avenida Corrientes 1386, piso 9, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios Médicos: Atención de pacientes ambulatorios y/o externados, internaciones, prácticas quirúrgicas, radiológicas y de laboratorios. Servicios médicos laborales. 2) Servicios de ingeniería, seguridad e higiene en el trabajo, seguridad ambiental, implementación de sistemas de calidad y gestión ambiental, mantenimiento y captación. 3) Desarrollar actividades civiles y/o comerciales, fabricación, importación y exportación de elementos y servicios relacionados con las actividades precitadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 20.000. representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 8 con mandato por dos años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Eduardo Ramón Padilla y Director Suplente: Roberto Orlando López. Representación Legal: A cargo del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aceptación del cargo por parte de Roberto Orlando López, argentino, nacido el 18 de enero de 1944, comerciante, DNI 4.435.890 y CUIT 20-04435890-6, casado en primeras con Ofelia Ester Lobeto, domiciliado en Dekay 410, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1386, piso 9, Capital Federal. Autorizado por contrato constitutivo de fecha 17 de agosto de 2004, escritura 176 Registro 1825.

Legalización emitida por: Norberto Pérez Fernández. Fecha: 2/9/04. Número: Acta N° 49. Matrícula Profesional N°: 4118.

N° 24.952

PROAREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 31-8-04, Daniel Salvador Socias, DNI 7.704.701, 55 años, casado, empresario, Figueroa Alcorta 3624, 9° piso, Capital; Mariano Papaleo, DNI 29.018.526, 23 años, soltero, comerciante, Co. Gral. Belgrano K. 34,5, Gutiérrez, Buenos Aires; Josefina Giorgetti, 21 años, DNI 30.409.321, soltera, comerciante, Villafañe 446, piso 1°, Capital, todos argentinos, constituyeron PROAREN S.A. Domicilio: Bartolomé Mitre 226, 2° piso, Capital, donde también constituyen los socios y directores. Objeto: Extracción, procesamiento de minerales silíceos, calcáreos y arcillosos y su industrialización, importación y exportación. Tomar y mantener participaciones en sociedades. Efectuar inversiones de todo tipo y colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro u otros metales preciosos, títulos de participación o valores mobiliarios negociables o no. Colocar bonos y otros títulos de deuda en acciones. Otorgar, recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma: Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 6 miembros. Mandato: 1 ejercicio: Suplentes: Igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Daniel Salvador Socias. Director Suplente: Mariano Papaleo. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Daniel Salvador Socias, autorizado por escritura de 31-8-04, folio 1857, registro 887.

Certificación emitida por: Escribanía Rubio. N° Registro: 887. N° Matrícula 4350. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 194. Libro N°: 119.

N° 56.171

PRO-NAV

SOCIEDAD ANONIMA

2. Escritura N° 127 del 27-8-04. 1. Juan José Minoli, 4-7-55, DNI 11.729.044, C.U.I.T. 20-11729044-2, domiciliado en Vicente López 761, Villa Ballester; Jorge Eduardo Adon, 21-6-53, DNI 10.898.452, C.U.I.T. 20-10898452-0, domiciliado en Profesor Aguer 1919, Villa Ballester, ambos Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. 3. PRO-NAV S.A. 4. Crisólogo Larralde 5038, Capital. 5. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación de talleres mecánicos destinados a la instalación, reparación, conservación, modificación, alistamiento, diseño, construcción, de todo tipo de automotores y embarcaciones, inclusive los destinados a competición sus motores y/o las turbinas de aviones, accesorios para estas máquinas, exportación, importación y provisión de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento de automotores y náutica en general, pudiendo para el cumplimiento de sus fines societarios realizar todo tipo de actos y de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. b) Inmobiliaria: Compraventa y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales y/o costeros, loteos, amarras, pudiendo también someterlos al régimen de propiedad horizontal, relacionados con el apartado anterior. Para los fines indicados, la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Directorio: de 1 a 3 miembros por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. 9. Presidente: Juan José Minoli, domicilio real Vicente López 761, Villa Ballester. Director Suplente: Jorge Eduardo Adon, domicilio real Profesor Aguer 1919, Villa Ballester, ambos con domicilio especial en Crisólogo Larralde 5038, Capital. 10. 31/12. La Escribana, Verónica Andrea Taccetta, autorizante de la Escritura número 127, de fecha 27/8/04, folio 332, del Registro 1543 de Capital, de mi adscripción, Matrícula 4332.

Escribana - Verónica A. Taccetta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 040902281985/6. Matrícula Profesional N°: 4332.

N° 56.114

QUINN BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Eduardo Domínguez, argentino, casado, 18/7/64, productor de seguros, DNI 17.191.215, domiciliado Senador Quindimil 2120, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; Ariel Antonio Garbellini, argentino, soltero, 3/11/45, productor de seguros, LE 4.541.459, domiciliado en Pasaje del Buen Orden 1242, Cap. Fed. y Verónica Quinn, argentina, divorciada, 3/2/66, productora de seguros, DNI 17.761.763, domiciliado en Virrey del Pino 2632, 3° piso, Oficina F, Cap. Fed. 2) Escritura del 01/09/2004. 3) "QUINN BROKERS S.A.". 4) Sede social: Reconquista 672, 6° piso, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros asesorando a asegurados y asegurables. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una, y 1 voto por acción. Suscripción: Rubén Eduardo Domínguez, 360; Ariel Antonio Garbellini, 360 y Verónica Quinn, 480. 8) Administración y Representación Legal: Directorio mínimo de 1, máximo

de 5, por 3 años. Como mínimo uno de los directores deberá ser de profesión productor de seguros y socio accionista. Presidente y/o Vicepresidente: indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Ariel Antonio Garbellini, Vicepresidente Verónica Quinn, Director Titular: Rubén Eduardo Domínguez, Director Suplente: Paulina Quinn con domicilio real en Chacra 95 Sur, Trelew, Chubut, quienes constituyen domicilio especial en Reconquista 642, 6° piso, Capital. 9) El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio. 11) Escribana autorizada por Escritura N° 38, del 01/09/2004, folio 99, Registro 1286 de Cap. Fed. Escribana Clementina Silvia Casco. DNI 6.249.483.

Escribana - Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2004. Número: 040903283139/3. Matrícula Profesional: 2955.

N° 24.990

SABORES MERRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Pedro Schenkel, LE. 7.597.135, casado, 47 años, Ingeniero, Avenida Montes de Oca 1339, piso 6, Cap. Fed., Rubén Osvaldo Mosi, DNI 4.750.670, divorciado, 59 años, contador público, Cerrito 836, piso 3, Cap. Fed. Hernán Marcelo Lamandia, DNI 20.442.091, soltero, 35 años, empresario, Olavarría 615, Quilmes, Prov. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escritura del 1/9/04. 3) SABORES MERRY S.A. 4) Cerrito 836, 3 piso, Cap. Fed. 5) Fabricación de galletitas, panificados y productos alimenticios en general. Compra, venta, importación y exportación de los insumos, productos terminados, maquinarias y equipos afines al objeto social. Ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 21.000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/8 de c/año. Presidente Armando Pedro Schenkel, Director Titular Rubén Osvaldo Mosi, Director Suplente: Hernán Marcelo Lamandia. Los directores fijan domicilio especial en Cerrito 836, piso 3, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 1/9/04 ante mí Escribano Esteban Urresti.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 96. Libro N°: 153.

N° 24.354

SIELCON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública N° 300 del 31-08-2004, se aumentó el capital a $ 50.000, dividido en 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, autorizado por escritura pública N° 300 del 31-08-2004.

Autorizado – Darío A. Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 169. Libro N° 14.

N° 24.367

TAPERA ARTECHE

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes)

TAPERA ARTECHE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria 27-8-04, se prorrogó el plazo de duración a 70 años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, o sea 15-9-04, se reformó artículo 3°; firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada en Asamblea Extraordinaria N° 103 del 27-8-04, sobre prórroga de plazo.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/04. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 24.951

TECNO SELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/8/04. 2) María Isabel Parmo, D.N.I. 11.062.199, 25/9/50, empleada, domicilio en Pueyrredón 1791, Departamento B, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Presidente y Sonia Parmo, DNI. 12.703.763, 27/12/58, contadora, domicilio en Zuviría 787 de Capital Federal, Director Suplente ambas argentinas, solteras y con domicilio especial en Rodríguez Peña 223, piso 8, departamento Q, Capital Federal. 3) TECNO SELL S.A. 4) Rodríguez Peña 223, piso 8, Departamento Q, Capital Federal. 5) $ 12.000. 6) Presidente o Vicepresidente en su caso por 3 ejercicios. 7) Cierre: 31/7. 8) Plazo: 99 años. 9) Objeto: Fabricación, armado, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, compra, venta, al por mayor o menor y comercialización bajo cualquier modalidad, de máquinas, equipos y sistemas de computación de cualquier tipo, como hardware y software, así como sus piezas, repuestos, servicios de reparación, mantenimiento, desarrollo, diseño, capacitación, accesorios, insumos, programas y licencias de toda clase de actividad afín, vinculada directa o implícitamente con el objeto social. Autorizada: Patricia Araceli Casadella de Clariá, en escritura 335, del 23/8/04, Registro 40 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Abogada/Autorizada - Patricia A. Casadella de Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2004. Tomo: 43. Folio: 442.

N° 24.370

TES CONSTRUCTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Puentes, comerciante, 12/9/65, D.N.I. 17.635.828, y Marcela Haydée Rigone, psicóloga, 27/9/58, D.N.I. 12.728.866; argentinos, casados y con domicilio real y especial en Avellaneda 1851, piso 8, departamento A Cap. Fed. 2) Escritura 120 del 1/9/04. 3) TES CONSTRUCTORES S.A. 4) Abraham J. Luppi 1078, piso 1, oficina D, Cap. Fed. 5) construcciones y obras edilicias de todo tipo por contratación directa y/o licitación pública o privada, realizar proyectos y formalizar su ejecución, obras viales, construcción de sistemas para actividades extractivas, de desagüe, de transporte de fluidos de todo tipo y energía, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, cálculo, ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, y la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos suburbanos o rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente Fernando Puentes. Director Suplente Marcela Haydée Rigone. 9) firma a cargo Presidente. 10) 31 de agosto. Ricardo Rodríguez Burlada, T° 3, F° 296, Autorizado en Escritura del 1/9/04.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/04. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 24.374

TICIEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 2/9/04. Socios (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Condarco 2851, PB, letra "B", Cap. Fed.): Gustavo Ignacio Celnik, nacido 17/10/61, DNI 14.744.096, (Presidente); y Bibiana Gladys Villani, nacida 4/2/60, DNI 13.773.929, (Directora Suplente). Sede: Mercedes 3098, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios: La industrialización, fabricación, producción, service, reparación, instalación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de equipos de refrigeración, heladeras, congeladores, equipos para conservación en frío y similares. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, Indistinta. Sin Sindicatura. Cierre: 31/7. (Autorizada por escritura 375, del 2/9/04, a suscribir el presente documento): Mariela Daguerre. Certificación en foja F-001137179.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 189.

N° 24.966

TOCT TRANS OCEAN TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alicia Edith Magrini, argentina, soltera, nacida el 16/8/60, DNI 14.161.498, CUIT 27-14161498-9, comerciante, domiciliada en Calle 5, número 2198, La Plata, Pcia. de Buenos Aires y Marta Beatriz Gómez, argentina, casada, nacida el 27/3/58, DNI 12.011.563, CUIL 23-12011563-4, abogada, domiciliada en Florida 439, piso 1°, oficina 22 de C.A.B.A. Instrumento de constitución: escritura de fecha 25/8/04. Razón social: TOCT TRANS OCEAN TRADING COMPANY S.A. Sede social: Florida 439, piso 1°, oficina 22 de C.A.B.A. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, comercializar, elaborar, depositar, importar, exportar y distribuir alimentos, comestibles, productos alimenticios frescos o envasados, finalizados o en proceso de elaboración y todo otro producto, subproducto y materia prima relacionada con la industria alimenticia, como así también con productos relacionados directa o indirectamente con artículos de limpieza en general. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 20.000 representado por doscientas acciones de $ 100 pesos valor nominal cada una. Administración: a cargo del directorio, integrado de 1 a 5 titulares como máximo, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Presidente: Alicia Edith Magrini. Director Suplente: Marta Beatriz Gómez. Domicilio especial: ambas constituyen en la sede social. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Analía Mabel Arosena. Autorizada por escritura 25/8/04. De constitución Nro. de Registro 734.

Abogada - Analía Mabel Arosena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2004. Tomo: 67. Folio: 42.

N° 24.971

TRENDY TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 191, 17/08/2004, Registro 374, Capital. Socios: James Shasha, estadounidense, empresario, divorciado, nacido el 07/09/1929, D.N.I. 93.670.004, C.U.I.T. 20-93670004-8, domiciliado en Guido 2676, Capital; y Néstor Fabio Engelsberg, argentino, contador público, casado, nacido el 26/09/1966, D.N.I. 18.101.926, C.U.I.T. 20-18101926-4, domiciliado en Corrientes 3740, Capital. Sede social: Cerrito 774, piso 7, Capital. Domicilio legal: Capital. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades turísticas: Actuar como agente de viajes y turismo, en todas sus formas, realizando para sus propios clientes o para otras agencias de viajes o terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, con prestación de servicios de guías turísticas y despacho de equipajes; la representación de otras agencias de turismo o de servicios hoteleros, operadores nacionales o extranjeros, para la prestación de servicios turísticos; la realización de actividades conexas tales como: la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduanas en lo concerniente a cargas y equipajes de viajeros por intermedio de personas autorizadas; la venta de entradas para espectáculos públicos, artísticos, deportivos, y culturales como parte de los servicios turísticos; y cualquier otra actividad conexa al turismo. Capital social: $ 60.000. Directorio de 1 a 4 por un ejercicio. Director Titular y Presidente: James Shasha. Director Suplente: Néstor Engelsberg. Constituyen domicilio especial en sede social. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio. Cecilia Oubiña, autorizada. Escritura 191, 17/08/2004, Registro 374, Capital.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/04. Tomo: 69. Folio: 536.

N° 17.146

VALCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Matías Ignacio Marangoni, argentino, nacido 21-1-68, D.N.I. 20.005.474, C.U.I.T. 20-20005474-2, casado en segundas nupcias con Marisol Mosquera Conde, contador público nacional; Marisol Mosquera Conde, argentina, nacida 14-8-75, D.N.I. 24.569.456, C.U.I.T. 27-24569456-9, casada en primeras nupcias con Matías Ignacio Marangoni, empresaria, Mariela Inés Marangoni, argentina, nacida 6-7-73, D.N.I. 23.469.507, C.U.I.L. 27-23469507-5, soltera, empresaria, todos domiciliados en Yerbal 1759 de esta Ciudad. 2) 2.9.2004. 3) "VALCISCO S.A.". 4) Yerbal 1759 de esta Ciudad. 5) Tiene por objeto: Compra, venta, acopio, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y cualquier otra forma de intermediación, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados semielaborados, naturales artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Presidente Matías Ignacio Marangoni y Director Suplente Marisol Mosquera Conde. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 30-6. Domicilio especial de directores: Yerbal 1759, Capital Federal. Escribana Carmen B. Vairo Mat. 2429 titular registro 1163 de Capital Federal, autorizada por Escritura N° 200, Folio 515 del 2/9/04.

Escribana - Carmen B. Vairo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/04. Número: 040903282130F. Matrícula Profesional N° 2429.

N° 56.098

VEMN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9 de agosto de 2004. Socios: Patricia Alejandra Scalzone nació 2 de julio de 1963, Documento Nacional de Identidad número 16.589.151, domiciliada en Nahuel Huapi 1340, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Daniel Aníbal Laco, nació 25 de febrero de 1960, Documento Nacional de Identidad número 12.877.788, domiciliado en Nahuel Huapi 1340, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Walzer, nació 30 de abril de 1971, Documento Nacional de Identidad número 22.200.914 domiciliado en Avenida San Juan 4168, 7° piso, departamento "B", Capital Federal; argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y otros servicios vinculados a éstos. B) Desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos software de todo tipo; d) Prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, videos o animación multimedia, sistemas de redes externas "internet" y todo tipo de sistemas de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico; diseño y programación de Software para venta de productos de multimedia; servicio creativo de animación computarizada; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (Intranet) para empresas: creación, diseño, implementación de espacios de internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios en internet mediante sistemas interactivos; e) Compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servi-

cios relacionados con las actividades enunciadas y f) Mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades enunciadas. g) Consultoría y capacitación sobre los puntos mencionados. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o quien lo reemplace. Ejercicio social: 31 de octubre. Presidente: Patricia Alejandra Scalzone. Director suplente: Carlos Alberto Walzer; Fijan domicilio especial en Córdoba 2626, 5° piso Oficina "C", Capital Federal, que es la sede social. El Presidente designado en la escritura pública N° 77 del 9 de agosto de 2004.

Patricia Alejandra Scalzone

Certificación emitida por: Teresa Graziano de Courett. N° Registro: 40. Fecha: 31/8/04. N° Acta: 256.

N° 24.941

YALUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 383-25/8/04. 1) Patricia Isabel Gallinal, DNI 16.147.481, argentina, empresaria, 19/11/62, divorciada, Los Olmos 8657, Mar del Plata, Provincia Buenos Aires; Matías Javier Gallinal, DNI 27.240.413, argentino, empresario, 28/3/79, soltero, Ruta 88 Kilómetro 15, Batán, Provincia Buenos Aires. 2) Matienzo 2424 Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, y toda otra gestión inmobiliaria. 5) $ 12.000. 6) 31/8. 7) Presidente: Patricia Isabel Gallinal. Director Suplente: Matías Javier Gallinal. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos, Contador, Autorizado por Escritura de Constitución 383.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/9/04. Número: E 1644274. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 24.975

ZANFER

SOCIEDAD ANONIMA

1. Héctor Fabián Castaño, argentino, nacido el 25-02-64, soltero, DNI 16.818.925, con domicilio real y especial en Av. Corrientes 3272, piso 1° , departamento "7", Cap. Fed. y Leonor Angélica Barreiro, argentina, nacida el 07-04-44, viuda, DNI 4.849.458, con domicilio real y especial en Av. Corrientes 3272, piso 1°, departamento "7", Cap. Fed.; ambos empresarios. 2. Constitución social por escritura N° 351, F° 903, de fecha 01-09-04 del Registro 241 de Cap. Fed. 3. ZANFER S.A. 4. Sede social: Pasteur 376, Cap. Fed. 5. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, contratación, prestación, concesión, licitación de productos y servicios de todo tipo de artículos relacionados con librería y juguetería, artículos de bazar, artículos del hogar, artículos electrónicos y/o digitales, marroquinería y artículos de computación. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización y comercialización en todas sus formas de productos elaborados, semielaborados, equipamiento e insumos relacionados con el objeto social. Servicios: Prestar servicios de desarrollo propio o de terceros, alquilar, subalquilar, asesorar, capacitar servicios relacionados con el objeto social. Financieros: Financiar, realizar contratos de leasing o realizar otro tipo de inversiones relacionados con el objeto social. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, la explotación de licencias de terceros pudiendo inclusive la sociedad ser titular de licencias propias. 6. Capital: $ 12.000. 7. Duración: 99 años. 8. Administración: Directorio entre 1 y 6 miembros por 3 años. Presidente: Héctor Fabián Castaño. Director Suplente: Leonor Angélica Barreiro. Sin Sindicatura. 9. Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 10. Cierre de ejercicio: 31/12. El escribano Víctor Rodolfo Di Capua, Matrícula 2178, titular del Registro 241, de Cap. Fed., está autorizado en la escritura de constitución N° 351 del 01-09-04, a suscribir el presente documento.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 040902281753. Matrícula Profesional N°: 2178.

N° 24.275

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABABORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 25/8/04. Denominación: ABABORA S.R.L. Socios: Jorge Osvaldo Anaut, argentino, casado nacido 25/3/53, comerciante. D.N.I. 10.650.983, domiciliado en Avenida Rivadavia 5224 Cap. Fed. Gabriel Eduardo Anaut, argentino, casado, nacido 19/10/58, comerciante, D.N.I. 12.587.837, domiciliado Irala 185 Cap. Fed. y Roberto Jorge Barbero, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/12/53, domiciliado: Avenida Juan B. Alberdi 1590 Cap. Fed. Objeto: 1) Gastronomía la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante pizzería, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas o no y cualquier actividad del rubro gastronómico a través de elaboración propia y/o de productos elaborados por terceros de la materia prima elaborada, prestación de servicios de catering, envíos a domicilio, consumo en local a través de pedidos en forma minorista o mayorista. Representación: ejercicio de representaciones de firmas que actúan en la distribución, fraccionamiento, comercialización, exportación importación de toda clase de bebidas y de productos alimenticios ejerciendo comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, explotación de marcas, patentes, franquicias y otros contratos comerciales de distribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el contrato social. Plazo: 30 años desde su inscripción registral. Capital: pesos doce mil dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. El capital se integra en este acto en dinero efectivo en un 25%. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Administración. En forma conjunta por dos gerentes por tiempo indeterminado. Sede Social: Avenida Rivadavia 5224 Cap. Fed. Autorizada: Fanny Poznanski, mediante instrumento privado en el contrato de constitución del 25/8/2004.

Certificación emitida por: Escribana Susana Pilar Malanga. N° Registro: 1658. N° Matrícula: 4084. Fecha: 31/8/04. N° Acta: 082. Libro N° 53.

N° 24.981

ABITARE ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/8/2004. 2) Verónica Elsa de Antoni, D.N.I. 25.317.504, nacida el 6/5/1976, y Martín Roitman, D.N.I. 24.873.100, nacido el 18/11/1975, ambos argentinos, casados, arquitectos y domiciliados en Avenida del Libertador 6751 piso segundo departamento "E" Capital Federal. 3) "ABITARE ARQUITECTURA S.R.L.". 4) Sede social: Avenida del Libertador 6751 piso segundo departamento "E", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, participando en concursos, contratación directa o licitación pública o privada con toda clase de organismos oficiales o privados nacionales o del exterior, las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra y venta en todas sus formas y modalidades de comercialización, urbanización, colonización, construcción, subdivisión, administración, explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus respectivas reglamentaciones. 7) Pesos dieciséis mil. 8) cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Los Gerentes constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 6751 piso segundo departamento "E", Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado por escritura pública N° 190 pasada ante el escribano Osvaldo Emilio Lezama.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. N° Registro: 340. N° Matrícula: 2685. Fecha: 31/8/04. N° Acta: 062.

N° 56.091

ACHALCO LOS CERRILLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 29-07-2004, María Inés Salgueiro, argentina, 8/3/48, DNI 5.933.173, casada, comerciante, Lynch 856 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Facundo Martín Zavala Rodríguez, argentino, 13-8-69, DNI 21.762.962, soltero, abogado, Avellaneda 1707 Piso 3, Oficina B San Isidro Provincia de Buenos Aires; ACHALCO LOS CERRILLOS SRL, 99 años, Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas para la producción de especies de cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, como así también su comercialización en todas sus formas. B) Inmobiliaria rural: adquisición, explotación, compra venta, permuta, arrendamiento, y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. C) Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios de arada, siembra, cosecha, fumigación, aplicación de agroquímicos, ensilado de pasturas, confección de rollos y/o fardos, transporte de cargas en general, ya sea realizados con medios propios y/o de terceros. $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una; 30 de marzo; Gerente: María Inés Salgueiro y Facundo Martín Zavala Rodríguez, quienes fijan sus domicilios reales en los mencionados y el domicilio especial en la sede de la sociedad: Suipacha 280 Piso 4° de la Capital Federal. Firma de Gerencia individual e indistinta. Darío Agustín Pandolfi DNI 24.750.678, autorizado por instrumento privado del 29/07/2004.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Escribana Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 90. Libro N° 19.

N° 24.365

ACM-DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 02/09/04. Socios: Mariano Miguel Mirengo, argentino, casado, comerciante, 21/07/74, D.N.I. 24.117.224, C.U.I.T. 20-24117224-5 domiciliado en Andrés Bello, 264, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; Pablo Gustavo Coles, argentino, soltero, arquitecto, 19/09/60, D.N.I. 14.186.913, C.U.I.T 20-14186913-3, domiciliado en D. M. Cajaraville 3215, Carapachay, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Fernando Gabriel Abelleyro, argentino, soltero, arquitecto, 11/01/68, D.N.I. 20.001.030, C.U.I.T. 20-20001030-3, domiciliado en Palpa 2461, 2° piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. 1) "ACM-DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.R.L.". 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la elaboración y ejecución de proyectos de construcción o incorporación de mejoras en inmuebles, la dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, asimismo podrá realizar todas aquellas actividades conexas, relacionadas y complementarias con la construcción en general; como la exportación e importación de bienes a tales efectos; así como también el diseño, fabricación y comercialización de bienes muebles para uso doméstico, comercial e industrial. 4) $ 9.900. 5) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán, si se designase uno solo, con su sola firma y plenos poderes, y si se nombrase a más de uno, en forma indistinta. 6) 31/12 de cada año. 7) Palpa 2461, 2° piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. 8) Gerentes: Mariano Miguel Mirengo, Pablo Gustavo Coles y Fernando Gabriel Abelleyro, todos ellos constituyendo domicilio especial en el lugar de la sede social. Autorizada: Gabriela Totaro por instrumento privado de fecha 02/09/04.

Abogada - Gabriela A. Totaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 83. Folio: 527.

N° 25.001

ADMICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta 17 del 30/7/04 se decidió reformar el artículo 1: domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, el artículo 5 por tiempo indeterminado, y renuncia del gerente Vicente Pablo Jorge José, se traslada la sede social de la calle Ricardo Balbín 4174 Capital Federal a la calle Aizpurúa 3893 de Capital Federal Autorizado por Acta 17 del 30/7/04.

Autorizado - Roberto J. Andreu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 147.398. Tomo: 144. Folio: 96.

N° 24.258

ALL HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Eugenia Chiaretta, cedió a Graciela Ester Salazar, argentina, soltera, comerciante, de 38 años, D.N.I. 16.909.459, domiciliada en Pilcomayo 3870, de Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, sus 10.000 cuotas, quedando designada gerente junto con Gabriela Alejandra Carbonell, argentina, comerciante, de 32 años, soltera, D.N.I. 21.525.605, domiciliada en Almirante Francisco S. Seguí 1261, Capital Federal, en forma indistinta, quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle 1537, piso 5°, Capital Federal. Abogado Carlos Alberto González autorizado según contrato confeccionado por instrumento privado del 6/9/02.

Abogado - Carlos Alberto González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/04. Tomo: 16. Folio: 220.

N° 56.130

AUGE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11-08-2004, Hugo Gustavo Spalleti cedió La totalidad de sus cuotas a Alejandro David Valdez. Roberto Gluck renunció al cargo de Gerente. Se designa como Gerente a Beatriz Sofía Hecht. Se cambia la Sede legal a Riobamba 787 Piso 4° Oficina "A" de Capital Federal. La Gerente fija domicilio real en Laprida 550 Piso 8 Departamento B de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires; y domicilio especial en la Sede Legal. Beatriz Sofía Hecht, DNI 5.087.287 Gerente de AUGE PROPIEDADES SRL designada por Instrumento privado del 11-08-2004.

Gerente - Beatriz Sofía Hecht

Certificación emitida por: Escribano Héctor F. Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 3490. Fecha: 11/8/04. N° Acta: 179. Libro N°: 039.

N° 24.363

B A TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta 2 del 30/7/04 se decidió reformar el artículo 5 por tiempo indeterminado, y la renuncia del gerente Pelaez Luis Alberto autorizado por Acta 2 de fecha 30/7/04.

Autorizado - Roberto J. Andreu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 147.397. Tomo: 144. Folio: 96.

N° 24.261

CALIDAD DE SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Daniel Hernán Pascuali, argentino, nacido el 14 de junio de 1974, casado en primera nupcias con Mariana Camacho, DNI 23.884.836, licenciado en relaciones del trabajo, domiciliado en la Avenida Corrientes 3365 7mo. 33, Capital Federal, Gerardo Ariel Pascuali, argentino, nacido el 02 de julio del 1972, soltero, DNI 22.661.828,

bioquímico, domiciliado en la Avenida Corrientes 3365 7mo. 33 resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, 19.550. 2) Instrumento Privado del 27 de julio del 2004. 3) Denominación: CALIDAD DE SERVICIO. 4) Domicilio Legal: Avenida Corrientes 3365 7mo. 33, Capital Federal. 5) Domicilio Especial: Avenida Corrientes 3365 7mo 33, Capital Federal. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: De Servicios: La prestación de servicios de tintorerías, limpieza y planchado de prendas textiles en todas sus formas y/o modalidades, directa o indirectamente, utilizando a tal fin todas las técnicas existentes en los distintos tipos de material textil y conexos. Instalación, decoración, y disposición, directa o indirectamente de todo tipo de locales comerciales y de maquinarias para la limpieza y planchado de materiales textiles en locales propios o de terceros. Servicios de Marketing, negocio de diseño, difusión, comercialización, distribución de acciones promocionales y/o publicitarias propias y/o de terceros, con medios gráficos, escritos, orales, radiales, televisivos o cualquier otro medio. Servicios de asesoramiento, búsqueda, selección y capacitación de personal. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todos los materiales nuevos o de ocasión, incluidos maquinarias de todo tipo, especialmente los necesarios para la limpieza y planchado de materiales textiles y conexos en todas sus modalidades. Industrial: La fabricación, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos necesarios para aplicar a los procesos de limpiado y secado de materiales textiles incluidas las maquinarias. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 7) Duración 99 años desde inscripción. 8) Capital: $ 6000. 9) y 10) Administración y representación legal: Socio Daniel Hernán Pascuali. 11) Cierre: 31/12 de cada año. 12) Irma Paz autorizada por instrumento privado de constitución del 27 de julio del 2004 a realizar la publicación de edictos.

Autorizada - Irma Paz

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. N° Registro: 1339. N° Matrícula: 3606. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 34. Libro N° 23.

N° 56.085

CAPACITACION FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del 31/8/04. Domicilio socio César Damián Ferreira: es en la Ciudad de Buenos Aires. Dr. José Víctor Marjovsky, contador público, autorizado por instrumento del 23/8/2004 anexo a contrato social.

Contador - José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2004. Número: 556.660. Tomo: 41. Folio: 42.

N° 24.268

CEREALMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado con firmas certificadas del 22/1/04: Roberto Hugo Gajate cede y transfiere la totalidad de sus 80 cuotas sociales a favor de Gisela Nadia Eula, argentina, 24 años, DNI 27.600.993, soltera, comerciante, domiciliada en Brusela 2794, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y renunció al cargo de gerente a partir del 16/2/04, designándose desde esta fecha como nuevo gerente a Gisela Nadia Eula, con domicilio especial en Arenales 1123, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcela Beatriz Musso, abogada, se encuentra autorizada para tramitar el presente en el instrumento privado de cesión de cuotas con firmas certificadas del 22/1/04.

Abogada - Marcela B. Musso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 57. Folio: 896.

N° 24.944

CIMAR ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 18/8/2004. Escribana Torterola, F° 268, Registro 1204, Horacio Juan Cimino y Casimiro Manuel Fernández, cedieron a Daniel Carlos Hauschildt, argentino, casado, 7/11/1963, D.N.I 16.766.488, domicilio Estomba 2580 5° Piso, Cap. Fed. (1500 cuotas); Pablo Martín Pasquale, argentino, casado, 25/02/1971, D.N.I 21.773.886, domicilio Calle 14 N° 643, La Plata, prov. Bs. As. (750 cuotas) y María Carolina Bowers, argentina, soltera, 6/2/1971, D.N.I. 21.963.747, domicilio Rosario de Santa Fe 673, prov. Bs. As. (750 cuotas). Nuevo gerente: Daniel Carlos Hauschildt, renunciando el Sr. Horacio Juan Cimino. Domicilios especiales: Ramón L. Falcón 2578, Cap. Fed. Autorizante Escribana. Torterola por escritura. N° 118 del 18/8/2004 Registro 1204.

Escribana - Ana M. Torterola

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/04. Número: 0409032830. Matrícula Profesional N°: 2954.

N° 56.144

COMPSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso del 29/07/04, factura 0059-00053748, se hace saber que por escritura 133 del 02/09/04, otorgada al folio 404 del Registro Notarial 888 de esta Ciudad, la sociedad COMPSER S.R.L. ha modificado su objeto reformando la cláusula del mismo que ha quedado redactada así: "Tercera. Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en todo el territorio de la República Argentina o en el exterior, la prestación de servicios de abastecimiento, en cualquier modalidad, a supermercados, comercios y empresas privadas, mixtas y/o públicas, el que se llevará a cabo —de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General 09/04— realizando las siguientes actividades: promoción, provisión, merchandising y reposición, interna y externa, de mercadería, realización de actividades de maestranza y limpieza, y selección, promoción, provisión y administración de personal. Estos servicios podrán prestarse en forma de mandato en su más amplia aceptación. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Luis Sánchez. Apoderado. Firma certificada en foja número F001088989. Poder otorgado por escritura 102 del 22/07/04. Folio 291 del citado Registro Notarial.

Certificación emitida por: Escribano Horacio A. Pinasco. N° Registro: 888. N° Matrícula: 4642. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 109. Libro N°: 03.

N° 56.112

CONFERSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/8/04; 2) Sandra Carina Sciascia, argentina, casada, 8/7/71, D.N.I. 22.001.061, comerciante, domicilio real en Achával 3711, Lanús Este, Bs. As.; Enrique Blas Cornu, argentino, viudo, 3/2/38, D.N.I. 5.814.761, comerciante, domicilio real en Pellegrini y Alsina sin número, Glew, Bs. As.; 3) CONFERSUR SRL; 4) 99 años; 5) Fabricación, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de telas y prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, ropa sport, deportiva, artículos de punto y lencería; 6) $ 12.000, cuotas $ 1, cada una; 7) Sandra Carina Sciascia $ 9.600, Enrique Blas Cornu $ 2.400; 8) 31/3; 9) Avda. de Los Constituyentes 5951, Piso 3° Departamento E, Cap. Fed.; 10) Gerente: Enrique Blas Cornu, fija domicilio especial en Avda. de Los Constituyentes 5951, Piso 3° Departamento E, Cap. Fed.; 11) El señor Rafael Salavé actúa por poder surgido del Contrato de Constitución de la sociedad del 30/8/04.

Autorizado - Rafael Salavé

Certificación emitida por: Escribano José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 194. Libro N°: 25.

N° 24.348

CREACIONES DO-MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 5 de enero de 2004, Pascual Carlos Mancuso cede sus 500 cuotas a Rolando Julio Donayo, argentino, nacido el 28 de abril de 1928, casado, D.N.I. 7.142.850, C.U.I.T. 20-07142850-9. Domicilio real: 9 de Julio 217, Lavanda, provincia de Santiago del Estero. Se mantiene en su cargo como única socia gerente a Rosa Marcelina Donayo, con domicilio real en Convención 1041, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial: constituido en Fructuoso Rivera 1675, Cap. Fed. Autorizado: Alberto Contegni, según instrumento privado de fecha 5 de enero de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Carlos D. Barcia N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 96. Libro N° 36.

N° 56.106

CREPUSCULO DEL ALBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Pinto Hazzan, Edgardo, DNI 93.782.861, Malabia 2540 Piso 5 Departamento B Cap. Fed., 2/1/1930 y Pinto, David Augusto, DNI 92.867.976, 18/02/1962, Avenida del Libertador 4720 Piso 3 Cap. Fed., ambos casados, comerciantes, uruguayos. 2. 20 años contados a partir de la inscripción en Inspección General de Justicia. 3. 17/06/2004. 4. CREPUSCULO DEL ALBA S.R.L. 5. Capital Social: $ 12.000,00 dividido en 12.000 cuotas de Valor Nominal $ 1, cada una. 6. Objeto: a) Compra, venta, producción, industrialización y exportación de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y algodoneras; compraventa, acopio, importación, exportación, fabricación, compra y venta de herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para la actividad agrícola; explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, y toda actividad agropecuaria, especialmente cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; b) Explotación de la actividad avícola, apícola y forestal sea como producción, compra y venta, industrialización y exportación; producción, compra, venta, industrialización. c) Explotación de inmuebles rurales por el sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes; el ejercicio de comisiones, consignaciones y remates de semovientes en ferias, d) Prestación de servicios de desmonte, preparación de tierra, siembra y cosecha. e) Administración de bienes de terceros y realización de todo tipo de contrataciones rurales. 7. Administración y representación legal: Uno o más gerentes por tres ejercicios. 8. 31/12 de cada año. 9. Lavalle 391 Piso 6 Departamento A Cap. Fed. 10. Gerentes: David Augusto Pinto y Edgardo Pinto Hazzan, ambos con domicilio especial en Lavalle 391 Piso 6 Departamento A, Cap. Fed. Juan Carlos Ruiz, firmante autorizado por Instrumento Privado del 26/06/2004 en acto constitutivo.

Contador - Juan Carlos Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/9/04. Número: 556.691. Tomo: 67. Folio: 5.

N° 24.355

DEAUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del publicado el 30/4/04 Recibo N° 0059-00047097 Escritura Complementaria N° 126 del 4/6/04 Folio 450 Registro 1626 a cargo del Escribano Mariano Antonio Montes de Capital. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación y comercialización directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación de toda clase, producción, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas caza y pesca, el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles al contado o a plazos, para afectar a esta actividad, cualquiera fuera la forma de explotación, propia, por aparcería o por terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y fraccionamiento de todo tipo de productos o subproductos, y materias primas de origen agropecuario (o de cualquier origen), elaborados o semielaborados, pudiendo asimismo actuar como representante, comisionista o consignatario de empresas personas, o entidades comerciales del país o del extranjero. Industriales: Mediante la transformación y elaboración de productos agropecuarios y comestibles como conservas y jugos, su envasamiento y fraccionamiento. Elaboración de envases de cartón, madera, hojalata. Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país o en el extranjero de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie, con el objeto de realizar su exportación o importación. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación agencia, mandato, comisión o consignación de personas o sociedades nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes de cualquier especie. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo, relacionado con el objeto societario. Inversiones: Mediante la organización y desarrollo de proyectos de inversión bajo la forma de cualquier clase de empresas, en cualquiera de sus sectores, rubros o actividades; mediante el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas realizadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, y respecto de la celebración de contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; respecto de la prefinanciación y distribución primaria de valores o títulos valores en cualquiera de sus modalidades. Fiduciarias: Actuar como Fiduciaria de acuerdo a lo permitido por el art. 5to. de Ley Nro. 24.441. Inmobiliaria: Mediante el desarrollo, diseño y comercialización de toda clase de proyectos y obras civiles, públicas y/o particulares, diseño y decoración de interiores y exteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, toda otra que requiera el concurso público y las actividades previstas en la ley 20.488. Capital social ($ 9.000). Gerente Esteban Dithurbide (socio) constituye domicilio especial en Paraguay N° 419, piso 4° oficina "16" de la Capital Federal.

Escribano - Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 040902282111/6. Matrícula Profesional N°: 4020.

N° 17.152

EDICIONES FRUTIHORTICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 25-08-2004. Socios: Luis Valeriano Vito, empresario, argentino, DNI 7.823.041, soltero, nacido 10-04-1949, domicilio Av. Carabobo 311 piso 1 departamento 5 Capital Federal y Héctor Melcer, argentino, C.I. 5.555.351, casado, nacido 29-05-1947, domicilio Av. de Los Incas 4461, piso 6 departamento A, Capital Federal Denominación social: EDICIONES FRUTIHORTICOLAS S.R.L. Sede social: Av. Carabobo 311 piso 1 departamento 5 Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la repú-

blica o en el extranjero, las siguientes actividades: impresión, encuadernación, edición, en cualquier medio, difusión y gravado o cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de los textos del anuario market y en general de publicaciones que estén directa o indirectamente relacionadas con la actividad frutihortícola. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social $ 5.000. Administración: 2 o más gerentes socios o no por el término de 3 ejercicios. Uso de la firma social en forma conjunta. Gerentes: Luis Valeriano Vito y Héctor Melcer. Ejercicio social cierra 31/7 de cada año. Autorizada por Estatuto con firma certificada por Escribana Verónica Douer 25/8/04: Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel T° 27 F° 982 Colegio Público de abogados de la Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 27. Folio: 982.

N° 56.162

EDITORA HC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 31/8/04; Raúl Alberto Barr, D.N.I. 10.373.298 cede sus 600 cuotas a Ricardo Alfredo Gentille, D.N.I. 11.248.922 y Carlos Enrique Barr, D.N.I. 8.326.382; cedente renuncia como gerente y continúan como gerentes Carlos Ambrosio Rodríguez Lima, D.N.I. 10.217.420, con domicilio real en Vernet 567 piso 11° departamento A, Torre 2, Vicente López, Bs. As. y Ricardo Alberto Gentille, con domicilio real en Avda. Belgrano 3178, Don Torcuato, Bs. As.; designan gerente a Carlos Enrique Barr, con domicilio real en José Pedro Varela 5028, departamento 3, Cap. Fed. y todos los gerentes fijan domicilio especial en Montevideo 205 piso 6° departamento K, Cap. Fed.; Graciela Liliana Beatriz Bruzzone, D.N.I. 11.026.075, da consentimiento conyugal; modifican artículo 3°; pasan sede a Montevideo 205 piso 6° departamento K, Cap. Fed.; se cumple artículo 152; Rafael Salavé actúa por poder surgido del Instrumento de Cesión de cuotas del 31/8/04.

Autorizado - Rafael Salavé

Certificación emitida por: Escribano José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 198. Libro N°: 25.

N° 24.347

EIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Sipos D.N.I. 18.770.320, nacido: 22/9/1953, ingeniero electromecánico, Marta Elida Miranda D.N.I. 3.764.964, nacida: 17/9/1938, empresaria ambos argentinos, casados y domiciliados en Sarmiento 2331 piso 5 departamento A. 2) 26/8/2004. 3) EIMA S.R.L. 4) Domicilio Capital Federal, sede calle Fray Justo Santa María de Oro 2752 piso 3 departamento B. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción, reparación, mantenimiento, incluido limpieza de a) edificios en su conjunto o parcializado. b) Obras de ingeniería electromecánica. Compra, venta, importación, y exportación de elementos utilizados en la construcción, reparación de edificios y obras electromecánicas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pedro Sipos gerente. 9) Gerente. 10) 31/12 de cada año. María Elena Raggi de Cassieri. Escribana autorizada por escritura 111 del 26 de agosto de 2004. Registro 1878.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/04. Número: 040901278694. Matrícula Profesional N°: 4155.

N° 24.312

EVER OMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27/08/2004, María del Carmen Matticolli, argentina 26/02/1964, DNI 16.966.035, divorciada, comerciante, Tucumán 59, Piso 6, Departamento A de Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires, Yanina Viviana Stigliaro, argentina, 6/4/83, DNI 29.946.974, soltera, comerciante, Tucumán 59 Piso 6 Departamento A de Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires; EVER OMMA SRL, 99 años. Gastronómica: La explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida; la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos, la explotación de bodegas, explotación de restaurantes, casa de comidas, bares, y confiterías. Prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas. $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. 31/07. Gerente: María del Carmen Matticolli. Quien fija domicilio real en el mencionado y domicilio especial en la sede social: Esmeralda 779 Piso 6, Oficina F de Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 2.450.678, Autorizado por instrumento privado del 27/08/2004.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Escribana Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 91. Libro N° 19.

N° 24.366

GAVAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/9/2004. 2) Gabriel Alejandro Vainstein, argentino, soltero, contador público, nacido el 30/5/1973, D.N.I. 23.269.591, y Clara Sara Rosenberg, argentina, viuda, comerciante, nacida el 24/7/1942, L.C. 4.443.795, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1538 piso 8° departamento "A" Capital Federal. 3) "GAVAIN S.R.L.". 4) Sede Social: Suipacha 760 piso 4° oficina 23 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Textil: A la fabricación, compra, venta, al por mayor y/o menor, distribución, consignación, leasing, representaciones, comisiones y mandatos, de prendas de vestir de todo tipo de fibras naturales y artificiales, de bebés, niños, damas y caballeros, sin limitación alguna, así como también todo tipo de accesorios como cinturones, carteras, zapatos, anteojos, bijouterie, corbatas, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de dos o más gerentes socios o no, en forma individual por dos cualesquiera de ellos por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 31 de julio de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Suipacha 760 piso 4° oficina 23 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 196 del 1/9/2004 al folio 629 ante la escribana Gloria Nelly Pérez Goiri Registro 1493 Matrícula 2171.

Certificación emitida por: Escribana Gloria Nelly Pérez Goiri. N° Registro: 1493. N° Matrícula: 2171. Fecha: 2/9/04. N° Acta: 001.

N° 56.092

GISANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/8/04 se constituye la sociedad. Socios Santiago Enio Tudela, argentino, divorciado, domicilio Reconquista 538, 4 piso, departamento 41 Capital Federal, D.N.I. 18.161.009, Gisel Companioni Mainegra, cubana, divorciada, D.N.I. 93.801.106, domicilio Bulnes 1940, 6 piso, departamento A, Capital Federal. Denominación: GISANTI S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de artículos de pesca, de armería, de cuchillería y artículos de camping. Capital Social: Se fija en $ 6.000 (pesos seis mil) dividido en 600 cuotas de $ 10 cada una totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Santiago Enio Tudela suscribe 480 cuotas, Gisel Companioni Mainegra suscribe 120 cuotas. La Dirección Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 2 ejercicios. Garantía $ 100. Sede social: Paraguay 1371, Capital Federal. Socio gerente: Santiago Enio Tudela. Domicilio especial: Paraguay 1371. Capital Federal. Por contrato de constitución de fecha 30/8/04 se autoriza a la Sra. María Magdalena Pugliese, D.N.I. 12.447.427, para la tramitación de la presente publicación.

María Magdalena Pugliese

Certificación emitida por: Escribana Mariana Andrea Messere. N° Registro: 2063. N° Matrícula: 4416. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 181. Libro N° 6.

N° 56.164

INTRACORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Félix Valoy Morlio, casado, argentino, comerciante, 03/10/42, DNI N° 7.900.359, domicilio 816 N° 1836 del Pdo. Quilmes, Prov. Buenos Aires y Pascual Adolfo Tamburrini, argentino, divorciado, comerciante 18/04/33, DNI N° 5.584.785, domicilio Ugarte N° 1548, 3° piso, departamento "C" de Olivos, Pdo. de Vte. López Prov. de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años. 3) Instrumento privado del 26-ago/04. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la Rep. Arg. actividades en: alquiler, compra, importación y/o exportación, permuta, leasing, consignación, comisión, venta de todo tipo de automotores y/o embarcaciones, ya sean nacionales o extranjeros, nuevos o usados, sus partes, repuestos y accesorios, realizar transporte de pasajeros para operar en servicios no regulares, remises, escolares, excursión, turismo y servicios contratados, vía terrestre o marítima. Servicio integral de automotores, actividades de gestoría, reparación y mantenimiento. Acondicionamiento automotores 0 km. y servicio de garantía. 5) Capital social: $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 valor nominal. 6) Administración y representación por un gerente en forma individual. Gerente: Félix Valoy Morlio. 7) Cierre ejercicio: 31 de julio. 8) Sede social: Av. Libertador N° 774, 9° piso, Cap. Fed. ambos socios con domicilio especial en sede social. Dr. Marcelo Javier Losice autorizado por acta constitutiva de fecha 26 de agosto de 2004.

Abogado - Marcelo J. Losice

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 45. Folio: 599.

N° 24.945

I-REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1 de septiembre de 2004, ante el registro 657, se amplió el capital de la sociedad en $ 2.000 elevándolo a $ 12.000, en cuotas de $ 1 cada una, que se suscriben por mitades entre los socios. Se modifica el artículo 4°. Socio gerente según estatuto del 1 de abril de 2004 sin inscribir.

Marcelo Hermida

Certificación emitida por: Miguel Roque Solanet. (Escribano) N° Registro: 657. N° Matrícula: 2750. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 129. Libro N° 50.

N° 56.097

IT SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariela Jessica Vergagni, DNI 26.583.233, nacida el 15/05/78, empresaria, domicilio real y especial en Olleros 1859, piso 10 departamento "A", Capital Federal, y Gonzalo Jesús Vergagni, DNI 30.367.481, nacido el 15/06/83, comerciante, domicilio real y especial Blanco Encalada 1562, piso 8 departamento "B" Capital Federal. Ambos solteros y argentinos, Denominación: IT SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L. Instrumento privado 25/08/04. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1350, piso 4 oficina "C", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, ya sea en el país o en el extranjero: Provisión de bienes y servicios informáticos a terceros, las siguientes actividades: Provisión de bienes y servicios informáticos a terceros, venta de insumos y equipos de computación; servicio técnico y mantenimiento de equipos de computación; desarrollo, comercialización e instalación de programas. Para el desarrollo de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 14.000. Administración y representación: uno o más gerentes. Cierre de ejercicio: 31/07 cada año. Guillermo Alexis Paterson, abogado, Tomo 60, Folio 870, en carácter de autorizado en Instrumento Constitutivo del 25/08/04.

Abogado - Guillermo Alexis Paterson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 60. Folio: 870.

N° 24.371

LA BANDA DE PAMPITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Fernanda Zamora, 37 años, terapeuta ocupacional, DNI. 18.122.266, casada, Oldman 1255, Loma Verde, Prov. de Bs. As., Daniela Luján Zamora, 34 años licenciada en administración de empresas, DNI. 20.709.998, soltera, Vidal 1529, piso 2, departamento B, Cap. Fed. 2) Escritura del 25/8/04. 3) LA BANDA DE PAMPITA S.R.L. 4) Uriarte 2309, 3 piso, Departamento A, Cap. Fed. 5) Paseo de perros, su adiestramiento, entrenamiento para guardia y para actuación, terapias de conducta y la formación de perros para asistencia. Construir tomar o dar en arrendamiento instalaciones y/o dependencias para el desarrollo de actividades veterinarias, internación, recreación, confinamiento, cría, hotelería animal y de humanos vinculadas a éstos, pensionado exposición. Elaboración, producción y venta de alimentos para perros. Peluquería y baño de perros y ventas de productos de belleza para perros. Transporte de perros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de vehículos para dicho fin. Así como el envío y recepción de perros de y hacia el extranjero. Comercialización de productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con los perros. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 10 VN c/u. 8) Administración, representación y uso de firma a cargo de los gerentes, en forma indistinta por 10 años. 10) 31/12 de cada año. Gerente: María Fernanda Zamora quien fija domicilio especial en Uriarte 2309, 3 piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb del 25/8/04 número 1113 ante mí Escribano Esteban Urresti.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Escribano Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 95. Libro N° 153.

N° 24.353

LA TIGRESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 1-9-04 Socios: Florencia María Böhtlingk, CUIT 27-17.713.034-1, argentina, casada, 17/3/66, artista plástica, DNI 17.713.034, Chile 959 San Isidro, Prov. Bs. As., Mariana Marta Trocca, argentina, CUIL 27-16.225.786-8, casada, licenciada en psicología, 23/12/61, DNI 16.225.786, El Salvador 3870 Planta Baja, Departamento 2 Cap. Fed., Fernando Diego Trocca, argentino, casado, cocinero, CUIT 20-17.645.900-0, 10/3/66, DNI 17.645.900, Victorino de la Plaza 1652 Cap. Fed., Jorge Alfredo Visciglio, CUIT 20-17.233.153-0 editor, argentino, soltero, DNI 17.233.153, 8/4/64, Monroe 1532, Departamento 2 Cap. Fed., Sergio Marcelo De Loof, argentino, artista plástico soltero, CUIL 23-16.321.386-9, 18/9/62, DNI 16.321.386, Santo Domingo 773 Alejandro Korn, Prov. Bs. As. Denominación: LA TIGRESA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico: restaurantes, bares, kioscos, confiterías, pubs, cervecerías, cafeterías con o sin servicio de bar, wiskerías; con expendio de bebidas con o sin alcohol, prestación de servicios de comidas y bebidas a domicilio, servicio de delivery, de catering; elaboración, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol que se sirvan en los establecimientos antes citados, pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga vinculada con este objeto, desarrollada, en locales y/o comercios de explotación propia, y/o en aquellos de atención al público de explotación de terceros, tales como tiendas, centros de compras, café-concert, ferias, salones de baile y espectáculos. b) Organizar, producir y realizar espectáculos, eventos y/o reuniones empresariales culturales y/o artísticas en forma independiente y/o como actividad anexa en los locales o comercios de explotación gastronómica de la sociedad. Ejercer toda clase de representaciones, comisiones y/o mandatos vinculados directamente con ambos objetos, en el país o en el exterior. Capital: $ 12.000. Administración: Mariana Marta Trocca, con domicilio especial en Malabia 1690 Piso 1° Cap. Fed. Sede Social: Malabia 1690 Piso 1° Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizada por instrumento de constitución de la sociedad de fecha: 1/9/04.

Abogada - Silvia Mariana Visciglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 47. Folio: 664.

N° 24.998

LALEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/8/04 se decidió la reconducción de la Sociedad por 5 años también se decidió reformar el artículo 5 por tiempo indeterminado gerente Señor Pablo Enrique Vicente con domicilio real y constituido en Burgos 1976 Don Torcuato Provincia de Buenos Aires se fija domicilio en Aizpurua 3893 de Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 25/8/04.

Autorizado - Roberto J. Andreu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 147396. Tomo: 144. Folio: 96.

N° 24.260

LATINA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación de contrato. Designación de gerente: Por Escritura número 903, Folio 1893 de fecha 02-09-04, Enrique Pedro Varano, vende, cede y transfiere a Marta Adelfa Lima, nacida el 21-07-37, L.C. 3.612.190, casada, ama de casa, argentina, domicilio real en Guaminí 1185, Capital Federal, que adquiere la totalidad de las cuotas sociales, o sea la cantidad de un mil doscientas cuotas. El precio de la presente cesión asciende a la suma de un mil pesos. Enrique Pedro Varano renuncia al cargo de gerente. Por unanimidad se resuelve la reforma del artículo cuarto el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de tres pesos..." y también el artículo quinto el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta, señores José Varano y Marta Adelfa Lima, quienes revisten el cargo de Gerentes, sin límite de tiempo...". Margarita Andrada autorizada por Escritura número 903 al Folio 1893 de fecha 02-09-04, a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Escribana María Rodríguez Pareja. N° Registro: 913. N° Matrícula: 4330. Fecha: 3/9/04. N° Acta: 180. Libro N°: 49.

N° 56.111

LOS PLIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2-09-04. Juan Sebastián Garciandia, 26-4-71, DNI 22.157.544, empleado, Avenida Corrientes 2495, Piso 8 Departamento 21; Esteban Miguel Garciandia, 27-7-74, contador, D.N.I. 24.030.914, José Bonifacio 1, Piso 1 Departamento A, ambos casados y Flavio Luciano Zitto, 26-8-74, empleado, soltero, D.N.I. 24.159.436, Matienzo 1746, Piso 6 Departamento B, todos argentinos de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Explotación de bares, confiterías, restaurantes y delivery, así como el servicio de catering y organización de eventos y fiestas. Compra, venta, elaboración, comisión, representación y consignación de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol. La importación y exportación de bienes, materias primas, productos elaborados y semielaborados. 4) $ 6.000. 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 2 o más Gerentes socios, por el término de la sociedad y en forma indistinta. 8) Cierra el 31-12 de cada año. Sede: Teniente Benjamin Matienzo 1746, Piso 6 Departamento B, Cap. Fed. Gerentes: Los 3 socios quienes constituyen domicilio especial en el de la Sede. Firma la profesional dictaminante del Instrumento privado del 2-09-04. Constitución.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 24.984

LOTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 02/09/04. Socios: Roberto Rolando Uccello, argentino, casado, ingeniero, LE 7.762.172, 09/08/1953, Colombres 936, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Carlos Gueren argentino, casado, técnico mecánico, DNI 20.617.704, 22/02/69, Cañonera América 4931, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: A) La ejecución de servicios y/o trabajos, desarrollos de equipos para tareas en las empresas de servicios públicas y/o privadas, venta y distribución de los equipos desarrollados para medición en el área de la energía eléctrica, agua, gas y petróleo, detección de cables subterráneos y sus equipos asociados, caños subterráneos de agua y/o gas y sus elementos asociados. B) Presentación en licitaciones públicas o privadas, comercialización, desarrollo y fabricación de los equipos para la ejecución de tareas conexas a las mencionadas. C) Importación y exportación de los materiales y/o equipos necesarios para las tareas referidas en el los incisos anteriores. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: $ 7.000. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Crisólogo Larralde 3440, 10° piso, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Gerente: Roberto Rolando Uccello. Autorizada por Contrato Social de fecha 2 de septiembre de 2004: Abogada Mónica Alejandra Brondo.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2004. Tomo: 74. Folio: 679.

N° 56.127

MAJUCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 24/07/02, N° 3737, L° 116 de SRL. Comunica que con fecha 29/6/04 se realizó una Cesión de Cuotas, quedando como socios María Rita Canton de Colicchio con 2700 cuotas y Guerrina Marcuzzi con 300 cuotas, y con fecha 30/06/04 presentó su renuncia Ramona Elisabet Sandoval al cargo de Gerente y se designó en su reemplazo a María Rita Cantón de Colicchio como Socia Gerente de la Sociedad con domicilio real en la calle Estrada cuarenta y cuatro, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y domicilio legal en Lavalle cuatrocientos siete, piso quinto, Ciudad de Bs. As. Mónica Laura Conde abogada autorizada por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha veintinueve de junio de dos mil cuatro.

Abogada - Mónica Laura Conde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 40. Folio: 451.

N° 24.983

MARTITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ezequiel Matías Illobre, 26 años, argentino, casado, comerciante, DNI 26.328.774, Patagones 2627 Capital Federal; Teresa Verónica López, 28 años, argentina, casada, comerciante, DNI 24.840.813, Calle 841 N° 2166, Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MARTITEX S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Ezequiel Matías Illobre, con domicilio real y especial en Patagones 2627 Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Patagones 2627 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Instrumento Constitutivo de fecha. 31/8/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 24.241

NETPAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 28/05/2004 Iván Alexander Celener Nijamkin cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, que ascienden a 1500 en la siguiente proporción: 1050 cuotas a Juan Alberto Garavaglia argentino, casado, comerciante, DNI 23.453.978 domiciliado en Avenida Callao 1405 Piso 6 Departamento 14 de Capital Federal y 450 cuotas a Mariano Alejandro Orsili, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.473.230 domiciliado en Luis Vernet 510 Piso 7 Departamento "C" Vicente López Buenos Aires. El contador Daniel Héctor Iotti se encuentra autorizado por Acta N° 12, fecha 28/05/2004 para publicar el presente edicto.

Contador/Autorizado - Daniel Héctor Iotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/04. Número: 391.163. Tomo: 0108. Folio: 011.

N° 1765

NETPAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios N° 13 fecha 28/05/2004 se decide modificar el contrato social Artículo Primero: Denominación social, bajo el nombre DEUME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continúa funcionando NETPAD SRL. Artículo Quinto: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. El contador Daniel Héctor Iotti se encuentra autorizado por Acta N° 13, fecha 28/05/2004 para publicar el presente edicto.

Contador/Autorizado - Daniel Héctor Iotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 391.164. Tomo: 0108. Folio: 011.

N° 1761

NEUMATICOS DARWIN II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 97, folio 196, del 18/08/2004, Registro 1811 Cap. Denominación: "NEUMATICOS DARWIN II S.R.L.". Socios: Ernesto Fabián Figueredo, argentino, casado, empresario, nacionalidad. 31/5/1975, DNI 24.558.693, domicilio Belén 3167, Merlo, Provincia de Buenos Aires; y Gregorio Franco Ruiz Díaz, paraguayo, casamiento, empresario, nacionalidad. 24/12/1965, DNI 92.802.028, domiciliado en Pasaje Casco 350, Capital Federal. Capital social: $ 2.000, dividido en 20 cuotas. Valor nominal $ 100 cada cuota 1 voto por cada cuota. Plazo 20 años. Domicilio: Capital Federal, sede: Av. Juan B. Justo 9753, Capital Federal. La administración, representación y uso de la firma societaria estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta. Plazo: La duración de la sociedad: Administración: Gerencia 2 titulares con aceptación de cargos, Gerentes: Ernesto Fabián Figueredo y Gregorio Franco Ruiz Díaz, cierre de ejercicio 31/07. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Compra, venta, colocación, extracción y cambio de accesorios, llantas, neumáticos y todo otro artículo para todo tipo de automotor. B) Importación, exportación y compraventa de productos y/o accesorios para automotores: Esc. María Cristina Moore. Constitución Escritura 97, Folio 196 del 18/08/2004, Registro a mi cargo 1811, Capital. Ernesto Fabián Figueredo, nacido el 31/05/1975, con D.N.I. 24.558.693 y Gregorio Franco Ruiz Díaz, nacido el 24/12/1965 con D.N.I. 92.802.028. Domicilio especial Av. Juan B. Justo 9753.

Escribana - María Cristina Moore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 040902280509/9. Matrícula Profesional N°: 3598.

N° 56.103

NIVEL 10 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública número 155 el 31/08/2004 Registro 160 de Capital Federal del suscripto, el señor Marcos Garfunfel cedió 300 cuotas, valor nominal $ 300 al señor Luis Jorge Elbaum. Autorizado por escritura pública nro. 155 el 31/8/2004.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/04. Número: 040902281790. Matrícula Profesional N°: 2882.

N° 56.158

NYC TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta 3 del 30/7/04 se decidió reformar el artículo 5 por tiempo Indeterminado. Autorizado por Acta 3 del 30/7/04.

Autorizado - Roberto J. Andreu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 147.395. Tomo: 144. Folio: 96.

N° 24.259

ORPRISA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo Alberto Ortiz: 49 años, argentino, casado, empresario, Pasaporte de la República Argentina: 11.376.590, Avenida San Martín 1742, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; Luis Prieto, 49 años, argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 11.478.170, Martín Rodríguez 3471, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ORPRISA CONSTRUCTORA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles e industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Compra, venta, importación, exportación y distribución de insumos y materiales para la construcción. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Hugo Alberto Ortiz y Luis Prieto en forma conjunta. Ambos con domicilios especiales en los arriba indicados. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Avenida. Belgrano 1915, Piso 4°, Oficina "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Instrumento Constitutivo de fecha 27/08/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 24.240

PLAZA GAONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 408 de fecha 20/08/04 Leandro Emiliano Arrue cedió, vendió y transfirió a favor de Darío Oscar Arrue, tres mil trescientas treinta y tres cuotas, de capital de un peso valor nominal cada una, que tiene y le corresponden de PLAZA GAONA S.R.L. totalmente suscriptas e integradas. El capital social queda distribuido del siguiente modo Darío Oscar Arrue tres mil trescientas treinta y tres cuotas, Mario Eloy Fernández tres mil trescientas treinta y tres cuotas, y Augusto Carlos Bosio tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas. Ultima inscripción en Inspección General de Justicia el 04/11/2003 bajo el número 9938, libro 119 de S.R.L. Autorizado por escritura número 408, Folio 1288, de fecha 20 de agosto de 2004, Registro 925 de Capital Federal, Escribano Ricardo Manuel Cendali.

Escribano - Ricardo Manuel Cendali

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 040902281947/4. Matrícula Profesional N° 3205.

N° 56.099

PRODUCTOS LA DELFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Guida nacido el 15/01/62, contador público, domiciliado en Jorge Newbery 2530 Planta Baja Departamento "C" Capital Federal, DNI 14.820.024 y Guillermo Guida, nacido el 28/11/55, ingeniero agrónomo, domiciliado en Joaquín V. González 3220 Capital Federal, DNI 11.802.562, ambos argentinos y casados. 2) Instrumento Privado 26/08/04. 3) PRODUCTOS LA DELFINA. 4) Jorge Newbery 2530 Planta Baja Departamento "C" Capital Federal. 5) Realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros: Industrialización, Comercialización, Distribución, Financiación, Importación y Exportación de todo tipo de comestibles. 6) 25 años. 7) $ 20.000. 8) Gerentes: Carlos Alberto Guida con domicilio especial en Jorge Newbery 2530 Planta Baja Departamento "C" Capital Federal e Inés Cristina Rothberg con domicilio especial en Joaquín V. González 3220 Capital Federal. Mandato por 2 años. 9) Firman en forma indistinta. 10) 31/08. Autorizado por instrumento constitutivo de fecha 26/08/2004. Dr. Manuel Poliner, contador público UBA T 44 F 199 CPCECABA. Legalización N° 281.688.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/9/04. Número: 281.668. Tomo: 44. Folio: 199.

N° 24.992

PUNTA ALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José María Silenio Cardenas, argentino, 29/11/57, soltero, D.N.I. 13.531.138, C.U.I.T. 20-13.531.138-4, comerciante, Mariscal Antonio José de Sucre 2180 Capital Federal y Vivana Laura Cazalaz, argentina, 11/12/67, casada 1° nupcias c/José Manuel Izquierdo, D.N.I. 18.471.890, C.U.I.T. 27-18.471.890-7, Tucumán 608 Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As.; 2) "PUNTA ALTA S.R.L."; 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, artículos de regalo, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados; II) Fabricación, distribución, compra-venta, y/o reparación de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también los dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos; III) Compra-venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, aceites esenciales, especialidades aromáticas, artículos de perfumería, cosméticos de la belleza y de la higiene. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Duración: 99 años a partir de inscripción. 5) Capital: $ 5.000 en 5.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. 6) Administración y Representación: Un gerente por el término de 3 ejercicios sociales. 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede social: Mariscal Antonio José de Sucre 2139 de Capital Federal. 9) Se designa Gerente a José María Silenio Cardenas, quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) Constituida por Escritura 101 del 27/8/04, Folio 220 del Registro 32 de C.A.B.A., a cargo de la Esc. Marta B. Marchese. Matrícula 3239.

Escribana - Marta B. Marchese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/04. Número: L006162688. Matrícula Profesional N°: 3239.

N° 56.132

QUINDICCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Factura N° 0059-00054014 publicado con fecha 3 de agosto de 2004. La sociedad no se dedicará a: Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo, sobre aspectos técnicos, comerciales, laborales, administrativos, contable impositivo y financiero, con relación al ramo gastronómico. Autorizada: Doctora Mariana Laura García R° 76 F° 621 según así surge de la escritura de constitución otorgada bajo el número 173 de fecha 26 de julio de 2004, pasada al folio 724, ante el escribano Norberto Javier Tomás Vila Sánchez titular del Registro 1559 Cap. Fed.

Abogada - Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 76. Folio: 621.

N° 24.940

ROGONDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 24/8/04 Gonzalo Arias cede 1200 cuotas a Cintia Cecilia Navarro y Hugo Arias cede 1800 cuotas a Alejandro José Navarro con domicilio real y especial en Bauness 1860 Cap. Fed. El cedente renuncia a la gerencia y se designa al cesionario. Mariela A. Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 24/8/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 24.305

SERVICIOS DECOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 26-08-03, Guillermo Fernando Duben, DNI 24.367.187, con domicilio en Otero 529, Ituzaingó Pcia. Bs. As. cede, vende y transfiere diez cuotas sociales a Ana Laura Cevasco, DNI 25.348.792, Chanas 1776, Haedo Pcia. de Bs. As. Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil (1000) cuotas de valor nominal pesos diez cada una ($ 10) totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El señor Julio Eugenio Fernández la cantidad de novecientos noventa (990) cuotas o sea el equivalente a pesos nueve mil novecientos ($ 9.900) y Ana Laura Cevasco diez cuotas (10) o sea el equivalente a pesos cien ($ 100). Autorizado. Gonzalo J. De Luca. Por inst. privado del 23-08-03. De cesión de cuotas.

Abogado - Gonzalo J. de Luca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 60. Folio: 789.

N° 24.936

TAYCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Daniel Tello, 48 años, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 11.824.732, Miller 4616 Capital Federal; Federico Gabriel Oviedo, 42 años, argentino, casado, ingeniero civil, D.N.I. 14.892.795, San Ginés 2186, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TAYCON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Construcciones: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la Sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. b) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. c) Instalaciones: 1) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. 2) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su recuperación y mantenimiento. Capital: $ 12.000. Administración: Luis Daniel Tello y Federico Gabriel Oviedo; ambos con domicilio especial en Miller 4616 Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Miller 4616 Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 290 del 6/8/04, pasada, por ante el Escribano Jorge Martín Mezzini, Registro N° 61 San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 24.242

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FARMACIA DEL PACIFICO

SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Escritura 84 del 10/8/2004 se transforma en FARMACIA DEL PACIFICO S.R.L. Se modifican artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Se designa gerente a Cristian Carlos Jorge Maculan, quien acepta y fija domicilio real y especial en Córdoba 533 Cap. Fed. Autorizada Silvana Pinocci por esc. 84 del 10/8/2004 folio 184 Registro 1689 Escribana Adriana E. Cingolani.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 65. Folio: 114.

N° 24.988

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICA TV S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de septiembre de 2004, en la sede social sita en Fitz Roy 1650, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social de $ 10.700.000 a $ 23.500.000. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Emisión de acciones.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Presidente - Carlos Vicente Avila

Designado por Acta de Asamblea de fecha 25 de junio de 2004, transcripta a fs. 136 a 138 del libro de Actas de Asamblea N° 2 de AMERICA TV S.A., rubricado el 22.07.1998 bajo el N° 60666-98, en la Inspección General de Justicia.

Legalización emitida por: Esc. Lisandro A. Barga. Fecha: 1/9/04. Número: F000262645. Matrícula Profesional N°: 4559.
e. 8/9 N° 56.141 v. 14/9/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 13 de setiembre de 2004. a las 20:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762, Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4°) Relación OSA-AAA.
5°) Informe sobre las negociaciones en TV.
Presidente - Osvaldo Miranda
Secretaria General - Rita Terranova

Para tener acceso a la asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de junio de 2004, inclusive.
Presidente y Secretaria General elegidos en Acto Eleccionario de fecha 25 de noviembre de 2002. Acta de Escrutinio definitivo y proclamación de autoridades de fecha 26/11/02, Expediente N° 1.063.838/02 Ministerio de Trabajo.

Certificación emitida por: Escribana Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 01/09/04. Acta N°: 629.
e. 8/9 N° 56.148 v. 9/9/2004

ASOCIACION CIVIL JUSTICIA DEMOCRATICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2004 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas, en su caso, en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 654, piso 10°, of. 1003 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 2004.
En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2004.
Fdo.: Dr. Gerónimo Sansó (Presidente por Comisión Directiva del 17 de octubre de 2003).
Presidente - Gerónimo Sansó

Certificación emitida por: Norman J. Astuena. N° Registro: 323. N° Matrícula: 2914. Fecha: 3/9/04. Acta N°: 075. Libro N° 13.
e. 8/9 N° 24.341 v. 8/9/2004

ASOCIACION MUTUAL ALERCES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de Octubre de 2004, a las 19 horas en calle Avenida Corrientes 316, Piso 6°, Oficina "651", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
2°) Consideración del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamo.
Presidente - Francisco Pisano Costa (h.)

Autorizado: Por Acta de Consejo Directivo de fecha 12/7/2004.

Certificación emitida por: Mariel A. Jattar. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 4648. Fecha: 2/9/04. Acta N°: 75. Libro N° 3.
e. 8/9 N° 24.997 v. 8/9/2004

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL PARA LA REPUBLICA ARGENTINA (A.M.S.R.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 2004, a las 19 horas, en calle Avenida Corrientes 316, Piso 6°, Oficina "651", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
2°) Consideración del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamo.
Presidente - Ricardo Vázquez

Autorizado: Por Acta de Asamblea de fecha 30-07-2004.

Certificación emitida por: Mariel A. Jattar. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 4648. Fecha: 2/9/04. Acta N°: 76. Libro N° 3.
e. 8/9 N° 24.996 v. 8/9/2004

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR, de acuerdo a lo establecido en el Título IV - Arts. 12 al 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 2004, a las 18:30 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 546 - 7° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria - Balance - Cuenta de Gastos y Recursos - Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 49° Ejercicio, desde el 1° de Julio de 2003 al 30 de Junio de 2004.
3°) Elección por dos años, por caducidad de mandato de: Presidente - Vicepresidente 1° - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Dos Vocales Titulares - Tres Vocales Suplentes - Tres Revisores de Cuentas. Elección por un año por renuncia de: Tres Vocales Titulares - Dos Vocales Suplentes.
4°) Informe a la Asamblea del Art. 33 - Inc. "J" referente a la modificación de las cuotas sociales del Ejercicio.

Del. Art. 13 - No lográndose quórum a la hora determinada en la convocatoria se iniciará la Asamblea después de media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes.
Del. Art. 16 - Para intervenir en la Asamblea deberán los asociados...
b) encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 01 de 2004.

NOTA: Memoria - Balance e Inventario a disposición de los asociados en nuestra Secretaría.
Presidente - Silvio Perezyk
Secretario General - José Luis Fernández

Certificación emitida por: Ezequiel Codino. N° Registro: 1709. Fecha: 01/09/04. Acta N°: 056. Libro N° 40.
e. 8/9 N° 56.119 v. 8/9/2004

CLUB DE REMO TEUTONIA

CONVOCATORIA

Convócase a la 196a. Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2004 a las 19 horas en los salones de la Asociación Argentina de Remo, Rivadavia 717 piso 3 oficina 301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de asamblea.
2°) Justificación de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 114° ejercicio social, comprendido entre el 1 de abril de 2003 y el 31 de marzo de 2004.
4°) Fijación de cuotas de ingreso, especiales y sociales, facultando a la Comisión Directiva a modificarlas, justificando eventuales cambios en la próxima Asamblea General Ordinaria.
5°) Elección de 4 vocales titulares con mandato hasta el 31 de marzo de 2007.
6°) Elección de 2 vocales titulares con mandato hasta el 31 de marzo de 2006.
7°) Elección de 1 vocal titular con mandato hasta el 31 de marzo de 2005.
8°) Elección de 6 vocales suplentes con mandato hasta el 31 de marzo de 2005.
9°) Elección de 2 revisores de cuentas con mandato hasta el 31 de marzo de 2005.
Presidente - Roberto Speiser

Electo según Acta N° 2158 del 4 de setiembre de 2002.

Certificación emitida por: Mónica López Magallanes. N° Registro: 2021. N° Matrícula: 4178. Fecha: 2/9/04. Acta N°: 18. Libro N° 7.
e. 8/9 N° 56.174 v. 8/9/2004

COMBUSTIBLES PAMPEANOS S.A.

CONVOCATORIA

COMBUSTIBLES PAMPEANOS S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el 25 de Septiembre de 2004, a las 9:00 horas, en su domicilio de Ruta Provincial N° 101 y Vías del Ferrocarril Sarmiento, de General Pico, La Pampa; para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2002 y 2003, y tratamiento a dar a los resultados de ambos ejercicios.
2°) Consideración de la gestión del Directorio, y autorización para exceder el límite de remuneraciones establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Motivos por los cuales se realiza su tratamiento fuera de término.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el mismo día y domicilio, a realizarse 15 minutos después de terminada la Asamblea Ordinaria; para tratar como único punto la modificación del contrato social únicamente para cambiar la jurisdicción y el domicilio legal de la Sociedad; y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Roque Lafi

Autorizado por Asamblea General Ordinaria - Acta N° 16 de fecha 23-Noviembre-2002.

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de COMBUSTIBLES PAMPEANOS S.A., sita en Ruta Provincial 101 y Vías del Ferrocarril Sarmiento, de la Ciudad de General Pico (La Pampa), de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 horas.

Certificación emitida por: Mario Javier Acebal. N° Registro: 5. Fecha: 1/9/04. Acta N°: 00044086.
e. 8/9 N° 56.108 v. 14/9/2004

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C; "D" y "E" a ser celebrada el día 27 de septiembre de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2004.
3°) Destino del Déficit al cierre del ejercicio.
4°) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2004/2005 (Artículos 9° y 12° de los Estatutos Sociales).
5°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7°) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.
Vicepresidente - Luis Alberto Beuret

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.
El firmante es Vicepresidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria y Especial de accionistas de Clases A, B, C, D y E N° 61 del 30/9/03 y distribución de cargos por reunión de Directorio de misma fecha.

Certificación emitida por: Esteban A. Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 03/9/04. Acta N°: 99. Libro N° 153.
e. 8/9 N° 56.172 v. 14/9/2004

COMPAÑIA LOS ANDES DE ALIMENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"...Convocatoria - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Septiembre de 2004, a las 15 horas en la

calle Bartolomé Mitre 864 Piso 1 Of. Frente, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Capitalizar los aportes irrevocables aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2004.
2°) Modificación del Artículo Cuarto del Capítulo I y el Capítulo II del Estatuto Social Titulado Suscripción e Integración del Capital Social, que se sugiere queden redactados de la siguiente forma: "... Capítulo I - Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatrocientos doce mil, divididos en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente..."; "... Capítulo II Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas no endosables, de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente forma: Víctor Alfredo Drasal: 147.240 acciones; Gustavo Edgardo Pontoriero: 32.720 acciones; Susana M. Virgolini 147.240 acciones y Estela L. Maldonado 84.800 acciones. Este capital se halla aportado totalmente en dinero, estando integrado en su totalidad ...".
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta ....".

Víctor Alfredo Drasal Vicepresidente elegido por acta folio n° 7 de fecha 11 de abril de 2003.
Vicepresidente - Víctor Alfredo Drasal

Certificación emitida por: Escribano Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 2/9/2004. Acta N°: 099. Libro N° 044.
e. 8/9 N° 24.326 v. 14/9/2004

"F"

FIBRAS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Septiembre de 2004, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 2330, 9° piso, Oficina 911, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 234 Inciso 1° de la ley N° 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2004.
2°) Consideración de la transferencia de acciones encuadradas en el punto 5 del Estatuto Social.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Frugoni Villar

El que suscribe: Presidente cuyo cargo surge de la Escritura N° 799 de fecha 15-05-2003, Escribano Marcelo M. Bubis, Matrícula N° 3174.

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 01/09/04. Acta N°: 111. Libro N° 35.
e. 8/9 N° 17.153 v. 14/9/2004

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Septiembre de 2004 a las 16 hs. en 1° convocatoria y a las 17 hs. en 2° convocatoria en sede social sita en la calle San Blas N° 1935 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de documentos art. 234 inc. 1° ley 19.550, Balance 31/05/04. Aprobación gestión directores.
3°) Consideración resultado ejercicio social cerrado al 31/05/04. Fijación honorarios directores art. 261 in fine ley 19.550. Anticipo honorarios ejercicio a cerrar el 31/05/05.
4°) Consideración renuncia ex presidente Quantín e inscripción art. 60 L.S.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su designación por 2 años. Inscripción I.G.J. art. 60 L.S.
6°) Reducción voluntaria del capital (art. 203 L.S.) y aprobación Balance especial 31/05/04.
7°) Consideración vista I.G.J. por balance especial de reducción de capital cerrado al 31/05/03.
8°) Reforma estatuto. Comunicar asistencia asamblea art. 238 L.S. antes vencimiento: 23/09/04 a las 17 hs. en sede social. El Directorio.
Presidente - Rolando Vilariño

Autorizado por instrumento Acta N° 58 del Libro de Actas de Directorio de fecha 14-07-04 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. N° Registro: 1145. N° Matrícula: 2347. Fecha: 31/08/04. Acta N°: 148. Libro N° 45.
e. 8/9 N° 56.090 v. 14/9/2004

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2004, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Articulo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004 y consideración de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldo del Director.
3°) Consideración de los Honorarios del Director, Artículo 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán dar estricto cumplimiento al Artículo 238 de la Ley de Sociedades.
Presidente - José Luis Martínez Justo

Acta Asamblea N° 41 - Acta Directorio N° 290.

Certificación emitida por: Abelardo Miranda. N° Registro: 1452. N° Matrícula: 3714. Fecha: 02/09/04. Acta N°: 187. Libro N° 91.
e. 8/9 N° 56.170 v. 14/9/2004

"M"

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo de la MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en Aranguren 1301 de esta Capital, el 14 de Octubre de 2004 a las 19:00 Hs. de acuerdo al Art. N° 37 de nuestro Estatuto; la misma sesionará válidamente con los socios presentes 30 minutos después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
3°) Consideración de memoria y balance del ejercicio correspondiente al período julio 2003-junio 2004.
4°) Informe de Presidencia.
5°) Informe sobre el subsidio por no ejercicio de la actividad profesional por ineptitud física.
6°) Consideración de presupuesto para la adquisición del inmueble lindero a la Mutual.
7°) Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
8°) Ratificación de designación de un miembro del Consejo Directivo con asignación de funciones especiales y retribución por las mismas.
Presidente - Daniel Turquenich
Secretario - Ricardo Arteaga

Autorizamos al Dr. Daniel Turquenich (Presidente) y al Dr. Ricardo Arteaga (Secretario) de acuerdo al Acta N° 29 de la Asamblea General Ordinaria del 3 de Octubre de 2002, a suscribir el presente documento.

Legalización emitida por: Escribana R. M. Varela de Losada. Fecha: 03/09/04. Número: F001190517. Matrícula Profesional N°: 2935.
e. 8/9 N° 56.133 v. 8/9/2004

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Octubre de 2004 a las 11 horas, en la calle Suipacha N° 570, 3er. Piso, Oficina "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2003;
2°) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2003 y destino de utilidades;
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4°) Remuneración a Directores y Síndico;
5°) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Dr. Fernando Cuello en su carácter de Presidente, designado por Acta de Directorio de distribución de cargos N° 249 de fecha 4 de Junio de 2003. Abogado Tomo 14 Folio 156.
Presidente - Fernando Cuello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 14. Folio: 156.
e. 8/9 N° 56.160 v. 14/9/2004

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 01 de octubre de 2004, a las 14.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Rodríguez Peña 231 piso 9 oficina A Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneraciones al directorio.
4°) Consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
5°) Explicaciones de las causas que impidieron el tratamiento del ejercicio que venció en el plazo exigido por la ley.
6°) Elección del Directorio y fijación del número de miembros conforme lo establece el Art. Octavo del Estatuto Social.
7°) Cambio de domicilio.
8°) Escrituraciones pendientes.

En carácter de Presidente el Sr. Carlos Alberto Amorin, según acta de asamblea número 6 de fecha 7 de noviembre de 2003.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Marcos Mayo. N° Registro: 1701. N° Matrícula: 3626. Fecha: 1/9/04. Acta N°: 179. Libro N° 13.
e. 8/9 N° 56.089 v. 14/9/2004

"P"

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PAUNY S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre del 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el local social de Av. Dorrego 2103, piso primero, oficina D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31-1-2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4°) Consideración de la gestión del directorio.

Firmantes: Raúl Enrique Giai Levra, presidente del Directorio según surge del acta de asamblea N° 20, de fecha 6-6-2003, y acta de directorio N° 38 de fecha 6-6-2003 (Actas de Directorio y Asamblea N. 1, rúbrica A N° 15098 del 11 de junio de 1986.
Presidente - Raúl Enrique Giai Levra

Certificación emitida por: Laura del Carmen Fernández. N° Registro: 437. Fecha: 30/8/04. Acta N°: 276. Libro N° 13.
e. 8/9 N° 24.299 v. 14/9/2004

PLAZA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PLAZA BELGRANO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado 31/12/2003;
4°) Consideración de la actuación del Directorio;
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios;
6°) Viabilidad de la empresa;
7°) Disolución de la sociedad;
8°) Nombramiento de liquidador de la sociedad.

Carlos José Carugo - Presidente designado por acta de asamblea de fecha 26 de diciembre de 2002, Folio 56 y 57, aceptación y Distribución de cargos por acta de directorio de fecha 30 de Diciembre del 2002, folio 58.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. N° Registro: 1224. N° Matrícula: 4799. Fecha: 26/08/04. Acta N°: 093. Libro N° 4.
e. 8/9 N° 56.079 v. 14/9/2004

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria semestral a celebrarse el 30 de septiembre de 2004, a las 11 horas en la Avenida Corrientes 127 - piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de

la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno, y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.
Vicepresidente - Mario Marincovich

Autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31.3.04 y acta de directorio de fecha 12.4.04 para suscribir el presente documento.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Certificación emitida por: Fernández Aída Ema. N° Registro: 6. Fecha: 2/9/04. Acta N°: 217. Libro N° 14.
e. 8/9 N° 24.373 v. 14/9/2004

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2004, a las 15 horas, en Avenida Julio Argentino Roca 751 - 5° Piso - Oficina "A" - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2004. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Consideración de los honorarios de los señores Directores por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2004.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30/06/2004.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - José Luis Cuerdo

Dr. José Luis Cuerdo designado como Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 26-09-2002 - F° 251 a F° 254 del Libro de Actas de Directorio N° 4 de TRAINMET SEGUROS S.A., rubricado el 29/06/2001 bajo N° 46227-01.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del artículo 18 del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 4648. Fecha: 03/09/04. Acta N°: 078. Libro N° 3.
e. 8/9 N° 56.131 v. 14/9/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que "Old Parking One S.R.L.", dom. Colombres 154, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en AV. BOEDO 149/159 Y COLOMBRES 154/158, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a "Mapaso S.A.", dom. Av. Boedo 149/159, Cap. Rec. Ley n/Oficinas.
e. 8/9 N° 56.104 v. 14/9/2004

Escribano Autorizante, Alejandro Daniel Zaidemberg hace saber que por Escritura 549 folio 968 del 18 de agosto del 2004, Registro 49, de su adscripción, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Sucot Hoteles S.A., con domicilio en José Gervasio Artigas 1164, piso 2°, oficina "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidente Federico Adel Nasser, CUIL 20-04222346-9, transfiere el Fondo de Comercio dedicado a la explotación hotelera denominado "Hotel de las Naciones" sito en AVENIDA CORRIENTES 818/20 ESQUINA ESMERALDA 372/90, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a International Hotel Consulting S.A., con domicilio en Avenida Santa Fe 1643 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidente Teresa Isolina Baratta de Cambat, CUIL 27-0069072-4. Reclamos de Ley Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, piso 4, oficina del Doctor Roberto Zaidemberg.
e. 8/9 N° 24.262 v. 14/9/2004

Mazzeo & Vázquez, repres. por Miguel A. Vázquez, Mart. Público, oficina Moreno 1828 Capital, avisa Pedro González, dom. Ayacucho 65 Cap. vende a Ricardo Luis Vela y Claudia Mabel Licciardone, dom. Moreno 1828 Cap. la elaborac. prod. de panadería, com. min. despacho de pan y afín, com. min. de masas bombones, sándw. (s/elab.), sito AYACUCHO 65 Cap. Reclárnos de ley en oficina.
e. 8/9 N° 56.137 v. 14/9/2004

"H"

Zulma Estela Duarte, DNI 20.896.230, con domicilio en la calle Honduras 5640. Transfiere el fondo de comercio al señor Mauro Gabriel Saugar DNI, 23467614 con domicilio en la calle Ferre 231 José Mármol, el local de com. min. golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas wisquería, casa de comidas, rotisería, confitería, sito en la calle HONDURAS 5640 Cap. Fed. Reclamo de ley en Isabel la Católica 1154 PB "A".
e. 8/9 N° 56.094 v. 14/9/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCENDANT S.A.

Por Acta Directorio 7/5/04, transcripta en escritura del 30/8/04, Folio 266, Registro 1635 de Capital, se estableció nuevo domicilio legal y fiscal de "ACCENDANT S.A.", en Avenida Callao 1755, piso 9, departamento A, Capital.- Escribana Autorizante de Escritura del 30/08/2004 - Folio 266 - Registro 1635 de Capital.
Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/09/2004. Número: 040902280594/4. Matrícula Profesional N°: 2824.
e. 8/9 N° 56.109 v. 8/9/2004

AGROCIENCIA CALIDAD AGROALIMENTARIA S.A.

Se hace saber que por escritura 977 del 27-08-2004, Registro 359, de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Directorio número 3 del 26-08-2004 en la cual se resolvió trasladar la sede social de Avenida de Mayo 645, 1° piso, de esta Ciudad a Viamonte 1546, 7° piso, Oficina 701, de esta Ciudad. Autorizado: Escribano Enrique Ignacio Maschwitz (h.), Matrícula 3731, Registro 359, por escritura 977 del 27-08-2004.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/04. Número: 040902281170/F. Matrícula Profesional N°: 3731.
e. 8/9 N° 56.168 v. 8/9/2004

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 2004 se designó el Directorio de la Sociedad: Director Titular: Hugo Alberto Stoessel, argentino, casado, DNI 11.722.103, contador, nacido el 19/6/55, con domicilio real en Calle 64 N° 225, La Plata, Prov. de Bs. As. y constituyendo domicilio en Tacuarí 32, Cap. Fed.; Director Suplente: Laura Graciela Moronell, argentina, casada, DNI 10.922.988, contadora, nacida el 30/12/53, con domicilio en Calle 127 N° 1236, Berisso, Prov. de Bs. As. y constituyendo domicilio en Tacuarí 32, Cdad. de Bs. As. - Autorizada mediante acta de directorio N° 251 del 7/5/04.
Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/04. Tomo: 79. Folio: 387.
e. 8/9 N° 17.143 v. 8/9/2004

AUTO - AGRO S.A.

Comunica su 135 Adjudicación con fondos al 31/07/2004 por Resolución Acta de Directorio N° 264 del 17/08/2004. Certificado N° 22.306. Firma: Enrique Schneir- Presidente de AUTO AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION. Designado en Asamblea General Ordinaria N° 50 celebrada el 3 de Diciembre de 2003 Libro Acta de Asambleas N° 1 - Rúbrica N° 66077-2, 31 de Octubre de 2002.
Presidente - Enrique Schneir

Certificación emitida por: Esc. Ricardo Luis Machiavello. N° Registro: 414. N° Matrícula: 2166. Fecha: 31/08/04. Acta N°: 183. Libro N° 34.
e. 8/9 N° 24.277 v. 8/9/2004

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento noventa un (191) acto de adjudicación celebrado el 31/08/04.

Grupo	Orden	Modalidad
3001	141	S
3001	114	L
3001	010	L
3002	141	S
3002	235	L
3002	201	L
3003	141	S
3003	036	L
3003	175	L

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L.E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea N° 28 de fecha 23/09/02, pasada a fojas 169 a 173 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica B42092 y Acta de Directorio N° 1, de fecha 25/09/02, rúbrica B4957.

Certificación emitida por: Escribana Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2089. Fecha: 2/9/04. Acta N°: 126. Libro N° 23.
e. 8/9 N° 25.000 v. 8/9/2004

BASEKO BAIRES ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio de fecha 7-04-2003, se cambió la sede legal de la sociedad a la calle Emilio Lamarca 1176, Planta Baja, departamento 2 de Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, autorizado por acta de Directorio N° 33 de fecha 7-4-2003.
Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Escribana Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 3/9/04. Acta N°: 93. Libro N° 19.
e. 8/9 N° 24.360 v. 8/9/2004

BELFLO S.A.

De acuerdo a la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2004 y acta de Directorio de igual fecha, se constituye el siguiente Directorio: Presidente: Dante V. Stortini; Director Suplente. Alicia B. Gutiérrez. Domicilio Real y Especial: Homero 1296 Capital Federal. Por Acta de Directorio número 31 del 30 de abril de 2004.
Presidente - Dante Virgilio Stortini

Certificación emitida por: Marcos Mogaburu. N° Registro: 153. N° Matrícula: 3408. Fecha: 2/9/04. Acta N°: 076. Libro N° 17.
e. 8/9 N° 24.266 v. 8/9/2004

BMS MICRO NUTRIENTES DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 12/8/2004, se ha designado Director Titular y Presidente al Dr. Pablo Correch, y Director Suplente al Dr. Alejandro Guyot. Autorizado: Pablo Correch, por Acta de Asamblea N° 1 del 12/8/04.
Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 37. Folio: 467.
e. 8/9 N° 24.962 v. 8/9/2004

BMS MICRO NUTRIENTES DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 2 de fecha 23/8/2004, se ha cambiado el domicilio social a la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3° Piso, de Capital Federal. Autorizado: Pablo Correch, por Acta de Directorio N° 2 del 23/8/04.
Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 37. Folio: 467.
e. 8/9 N° 24.961 v. 8/9/2004

BRONCERIA SANITARIA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 25/08/04 obrante a fojas 7 del Libro de Actas Reunión de Socios N° 1 rubricado el 27/08/04 N° 70951-03 protocolizada por escritura 214 del 31/08/04 folio 577 Registro Notarial 1908 Capital Federal, BRONCERIA SANITARIA S.R.L. traslada sede social de Avenida Donato Alvarez 895 piso 2° departamento "A" a Viamonte 2316 Planta Baja Oficina 1, ambas de Capital Federal. Quórum: totalidad de socios. Mayorías: unanimidad. Autorizada por escritura 214 del 31/8/04, folio 577 Reg. Not. 1908 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Escribano Marcelo A. Cabuli. N° Registro: 1908. N° Matrícula: 4196. Fecha: 02/09/04. Acta N°: 70. Libro N° 8.
e. 8/9 N° 24.965 v. 8/9/2004


"C"

CANTEN Sociedad Anónima

Publicación complementaria de fecha 14-4-04 factura 15947. Antes de la reducción. Activo: 124.098,39; Pasivo: 959,60; Después de la reducción de fecha 30-6-2002: Activo: 26.198,30, Pasivo: 14.198,30. Escribano autorizado por escritura 61 del 26-3-04, Folio 170, Escribano Alfredo López Zanelli, titular del Registro 402 Capital Federal.
Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/04. Número: 040831278409/4. Matrícula Profesional N°: 3441.
e. 8/9 N° 24.362 v. 10/9/2004

CARTA FRANCA S.A.

(IGJ N° 174211): Por Asamblea Gral. Ordinaria del 2/7/04 se fijó en tres el número de directores titulares: Eduardo Felipe Giaimo y Eduardo Alberto Giaimo con domicilio real en Montevideo 1163, 4° piso, Ciudad de Bs. As. y Luis Alberto Buffa con domicilio real en Corrientes 818, 4° piso, Ciudad de Bs. As. Todos con domicilio legal en Bartolomé Mitre 844, Ciudad de Bs. As. El Sr. Eduardo Felipe Giaimo fue designado presidente de la Sociedad en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/04.
Presidente - Eduardo Felipe Giaimo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 2/9/04. Acta N°: 024. Libro N° 018.

e. 8/9 N° 56.116 v. 8/9/2004

CODESER S.A.

Por escritura del 29/07/04 Designa Presidente: Luciano Octavo con domicilio real y especial en Cataluña 2835 esquina Balbi Moreno Pcia. de Bs. As. y suplente Patricio Cáceres Centurión con domicilio real y especial en Cañada 6867 Moreno Pcia. Bs. As., por renuncias de José Tummino, Luciano Rosario Cirrito, Francisco Domingo Cammalleri y Emilio Angel Cammalleri. Horacio Jorge Colimodio, Autorizado en Escritura N° 90 del 29/07/04 Registro 47.

Autorizado - Horacio Jorge Colimodio

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. N° Registro: 599. N° Matrícula: 2343. Fecha: 1/9/04. Acta N°: 049. Libro N° 31.

e. 8/9 N° 24.308 v. 8/9/2004

COMIGAN S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 20/08/2003 se acepta la renuncia presentada por razones de salud del Señor Arnaldo Horacio Crespo con Libreta de Enrolamiento N° 4.606.854 con domicilio real y especial en Lavalle 1362 piso 1° Código Postal 1048 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se incorpora el Señor Carlos Italo Onofrio con Documento Nacional de Identidad N° 4.681.343 con domicilio real y especial en Ardoino 266 piso 2° departamento "E" Código Postal 1704 de Ramos Mejía, ocupando el cargo de Presidente, y continuando el Señor Carlos Antonio Figueirido Documento Nacional de Identidad N° 4.857.016 con domicilio real y especial en Cevallos 207 Código Postal 1077 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cargo de Director Suplente, con vencimiento de mandatos el 30/04/2005. Que por decisión de la Asamblea General Unánime celebrada el 17/07/2004, se aceptan las renuncias presentadas por los Señores Carlos Italo Onofrio Documento Nacional de Identidad N° 4.681.343 con domicilio real y especial en Ardoino 266 piso 2° departamento "E" Código Postal 1704 de Ramos Mejía y Carlos Antonio Figueirido Documento Nacional de Identidad N° 4.857.016 con domicilio real y especial en Cevallos 207 Código Postal 1077 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporándose como Presidente a: Juan Carlos Torreira Documento Nacional de Identidad N° 4.401.904 con domicilio real Carlos Ortiz 1112 Código Postal 1426 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial Lavalle 1362 Código Postal 1048 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente a María Lorena Gómez Documento Nacional de Identidad N° 24.594.386 con domicilio real y especial Helguera 785 piso 1 Código Postal 1766 Tablada Partido La Matanza Provincia de Buenos Aires. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea Número 6 Folio 28 de fecha 17 de julio de 2004.

Presidente - Juan Carlos Torreira

Certificación emitida por: Escribano Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 3/9/04. Acta N°: 022. Libro N° 5 (cinco).

e. 8/9 N° 24.331 v. 8/9/2004

COMPACT COMPANY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 8 de 14/7/04 se designó: Presidente: Esteban Cardozo y Director Suplente: Miguel Angel Oliveira. Por Acta Directorio 17 del 20/8/04 Esteban Cardozo y Miguel Angel Oliveira denuncian domicilios reales en Rincón 433, Cap. Fed. y Rosales 195, San Martín, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. respectivamente. Los directores constituyen domicilio en Espinosa 1491, Planta Baja, departamento B, Cap. Fed. Autorizado por Acta Directorio 17 de 20/8/04.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/04. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 8/9 N° 24.995 v. 8/9/2004

CONTROL INTERNATIONAL S.A.

Publicación complementaria 21-7-04 Factura 53.078. Domicilios de ambos directores designados: Real: Ocantos 851, Monte Grande, Buenos Aires. Especial: Avenida Rivadavia 2530; Capital Federal. Irma Quinteros de Berraondo, autorizada por escritura 37 Folio 82 de fecha 11-6-2004, titular Registro 1988, Capital Federal. Legalización Número: 040901280203/0. Fecha: 1/9/2004.

Escribana - Irma Quinteros de Berraondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/04. Número: 040901280203/0. Matrícula Profesional N°: 3891.

e. 8/9 N° 24.369 v. 8/9/2004

COSTA CRUCEROS S.A.

Se hace saber que por escritura 996 del 30-08-2004, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Actas de Asamblea 39 y Directorio 132 ambas del 31-03-2004, en la cual se resolvió designar nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Ubaldo Schibuola, con domicilio real en 3802 N.E. 207th street, Miami, Estados Unidos de América; Vicepresidente: Carlos Alberto Núñez, con domicilio real en Juan Francisco Seguí 3745, 8° piso, Departamento "B", de esta Ciudad; y Director Titular: Horacio Hugo Russo, con domicilio real en Cuenca 2875, de esta Ciudad. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327, 10° piso, de esta Ciudad. Autorizado: Escribano Enrique Ignacio Maschwitz (h.) matrícula 3731, por escritura 996 del 30-08-2004.

Escribano - Enrique Ignacio Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/04. Número: 040902281168/E. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 8/9 N° 56.167 v. 8/9/2004

"D"

DATA CENTERS ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime del 28/05/04, se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores suplentes, designando como Director Titular y Presidente: Juan A. Prgich, Director Suplente: Mariano P. Limongi. Ambos con domicilio real y especial en Güemes 676 Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Durarán un año en sus funciones. Juan A. Prgich, Presidente designado por asamblea del 28/05/04.

Presidente - Juan A. Prgich

Certificación emitida por: Esc. Enrique Sanguinetti. N° Registro: 1334. N° Matrícula: 3354. Fecha: 1/09/04. Acta N°: 123. Libro N° 33.

e. 8/9 N° 24.994 v. 8/9/2004

DATA CENTERS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del día 30/08/04 se ha resuelto el cambio de sede social a 25 de Mayo N° 786 Piso 2° oficina "17" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan A. Prgich, Presidente designado por asamblea del 28/05/04.

Presidente - Juan A. Prgich

Certificación emitida por: Escribano Enrique S. Sanguinetti. N° Registro: 1334. N° Matrícula: 3354. Fecha: 1/9/04. Acta N°: 124.

e. 8/9 N° 24.993 v. 8/9/2004

DIFAPRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 26-02-2003 se designa el directorio: Presidente: María Lorena Lardizabal, argentina, casada, comerciante, nacida el 01-07-71, DNI 22109890, CUIT 27-22109890-6, domiciliada en Barrio Santa Bárbara, Lote 159, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Directora Suplente: Olga Celia Michielin, argentina, casada, comerciante, nacida el 23-09-46, DNI 5593344, CUIL 27-05593344-3, domiciliada en Rawson 2343, Martínez, Provincia de Buenos Aires; ambas directoras fijan domicilio especial en Roseti 1620, Capital Federal. Por Acta de Directorio del 11-01-2001 se traslada la sede social a Roseti 1620, Capital Federal. María Lorena Lardizabal Presidente designada en Asamblea Ordinaria del 26-02-03. Certificación Escribano Gutiérrez de Simone H., por Acta 108 Libro 44, matrícula 1578. DIFAPRO S.A.: inscripción original: 11-09-1998 N° 9440 L° 2 T° Sociedades por Acciones.

Presidente - María Lorena Lardizabal

Certificación emitida por: Gutiérrez de Simone Hugo. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 1/09/04. Acta N°: 108. Libro N° 44.

e. 8/9 N° 24.953 v. 8/9/2004

DUPOMAR S.A.C.I.F.

Se hace saber que con fecha 18 de julio de 2004, convocada por acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2004, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Presidente Alberto Pérez. (ii) Renovar el directorio. El directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Daniel Lluró, con domicilio real en la calle Congreso 863, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Claudio Montes, con domicilio real en la calle Juan B. Justo 309, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Carlos Oliveres, con domicilio real en la calle Lucio Mansilla 2695, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Francisco Zubillaga, con domicilio real en la calle Salguero 3061, Piso 7° departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 580, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Roxana María Kahale, Abogada, y autorizada por acta de asamblea de fecha 18/7/2004.

Abogada/Autorizada - Roxana María Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 8/9 N° 56.080 v. 8/9/2004

"E"

EGMA S.A.

Instrumento privado 18-8-04 nueva sede Avenida Santa Fe 5225 piso 10 departamento C de Buenos Aires. No implica reforma de estatutos. Autorizado por Instrumento privado de fecha 18-8-04: acta de directorio.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/04. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 8/9 N° 24.970 v. 8/9/2004

ELYSER S.A.

Por Acta Directorio 28/4/04, transcripta en escritura del 2/9/04, Folio 267, Registro 1635 de Capital, se estableció nuevo domicilio legal de "ELYSER S.A.", en Talcahuano 750, piso 9, Capital Federal. Escribana Autorizante de Escritura del 2/09/2004 - Folio 267- Registro 1635 de Capital.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/09/2004. Número: 040902280595/4. Matrícula Profesional N°: 2824.

e. 8/9 N° 56.107 v. 8/9/2004

"F"

FEDER POL S.A.

Por Acta de asamblea ordinaria del 3/11/03, renuncia el Presidente Juan Manuel Lorenzo, D.N.I. 20.597.621 y el director suplente, José Juan Cacciabue, D.N.I. 13.211.942, y se designa presidente a: Olga Isabel Acosta, argentina, soltera, nacida el 28/9/61, D.N.I. 14.819.167, con domicilio real y especial en Brown 707, Morón, Provincia de Buenos Aires, y director suplente a Juan Manuel Lorenzo, argentino, D.N.I. 20.597.621, con domicilio real y especial en Ortiz de Rosas 707, Morón, Provincia de Buenos Aires. Escribana Andrea Sack autorizada por acta asamblea del 3/11/03. Legalizada al N° 040902280399/2 de fecha 2/9/04.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/04. Número: 04090228399/2. Matrícula Profesional N°: 4368.

e. 8/9 N° 24.313 v. 8/9/2004

FERRING S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de julio de 2004, convocada por acta de Directorio de fecha 6 de julio de 2004, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de Alberto Pérez al cargo de Director Titular. (ii) Renovar la composición del Directorio. Al efecto, el directorio quedó compuesto de la siguiente forma. Presidente: Claudio Montes, con domicilio real en la calle Juan. B. Justo 309, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Fernando Daniel Lluró, con domicilio real en la calle Congreso 863, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Roxana María Kahale, domicilio real en la calle Rodríguez Peña 1762, Piso 3° departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Francisco Zubillaga, con domicilio real en la calle Salguero 3061, Piso 7° departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 580, 4° Piso; Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Roxana María Kahale, Abogada, y autorizada por acta de asamblea de fecha 8/7/2004.

Autorizada/Abogada - Roxana María Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/09/04. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 8/9 N° 24.978 v. 8/9/2004

"H"

H.M.T. S.A.

Por Acta del 23/8/04 fija domicilio legal en Suipacha 927 2 piso departamento 8 Cap. Fed. Mariela A. Perugini autorizada en Acta de Directorio N° 36 del 23/8/04.

Autorizada - Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/09/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 8/9 N° 24.306 v. 8/9/2004

HUAPI MALAL S.A.

Por reunión de Directorio del 16/7/04 se trasladó la sede social a la calle Viamonte N° 1167 6° Piso, Oficina 22, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Directorio del 16/7/04.

Autorizada - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/9/04. Número: 147502. Tomo: LXVIII. Folio: 43.

e. 8/9 N° 56.096 v. 8/9/2004

"I"

ICN ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunica que según Directorio del 3.6.2004, se aceptaron las renuncias del Presidente y Director Titular Justo Hernáez y del Director Titular Alejandro Alt y según Asamblea del 4.6.2004, designó Presidente a Héctor Girau, domicilio real: Liniers 1253, Florida, Provincia Buenos Aires y Director Titular a Emilio Nicolás Vogelius, domicilio real: Cerrito 740, Piso 15°, Ciudad Buenos Aires, hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31.12.2003. Todos los designados con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16°, Ciudad Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de apoderado según escritura N° 412 del 9.6.2004, Escribano Jorge di Lello, Registro 698 de Capital Federal.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 8/9 N° 24.963 v. 8/9/2004

IMPORTADORA ALUMINE S.A.

Acta Asamblea Extraordinaria 23/8/04, resuelve aceptar renuncia como Presidente: Mercedes del Valle Pereyra D.N.I. 2.422.067 y designar Directorio así: Presidente: Patricia María Alfonzo D.N.I. 14.307.182, con domicilio real y especial en Rincón 1376, Cap. Fed.; Director Suplente: Enrique Blas Cornu D.N.I. 5.814.761, con domicilio real y especial en Pellegrini y Alsina sin número, Glew, Bs. As; Rafael Salavé actúa por poder surgido del Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/08/04.

Autorizado - Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 2/9/04. Acta N°: 195. Libro N° 25.

e. 8/9 N° 24.350 v. 8/9/2004

INDUSTRIA QUIMICA ALIMENTARIA S.A.

Por asamblea general ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 28/04/2004 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique José Benavides, con domicilio real y especial en Ayacucho 241, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Nixon E. Lauridsen con domicilio real en 2325 North Loop Drive, Ames, Iowa, Estados Unidos y Domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Directores titular: Gonzalo Gabriel Benavides, con domicilio real en J. M. Gutiérrez 3998 piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; y Enrique Juan Manuel Benavides, con domicilio real en Chubut 650, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Directores suplentes: Roger Dean Jacobsen (quien reemplazará indistintamente a los directores Nixon E. Lauridsen y Gonzalo Gabriel Benavides), con domicilio real en 2325 North Loop Drive, Ames, Iowa, Estados Unidos y domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; Duane Suess (quien reemplazará indistintamente a los directores Nixon E. Lauridsen y Gonzalo Gabriel Benavides) con domicilio real en 2325 North Loop Drive, Ames, Iowa, Estados Unidos y domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; Nélida María del Carmen Arieu de Benavides (quien reemplazará indistintamente a los directores titulares Enrique José Benavides y Enrique Juan Manuel Benavides) con domicilio real y especial en Ayacucho 241, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Valeria Marcela Benavides (quien reemplazará indistintamente a los directores titulares Enrique José Benavides y Enrique Juan Manuel Benavides) con domicilio real en Avenida del Libertador 2687 Piso 5, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Marcelo Pablo Domínguez - Abogado autorizado por asamblea del 28/04/2004, copiada de fojas 103 a 105 del Libro de Actas de Asambleas Nro 1. Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/04. T° 33, F° 988.

Abogado - Marcelo Pablo Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/09/04. Tomo: 33. Folio: 988.

e. 8/9 N° 24.948 v. 8/9/2004

INDUSTRIA QUIMICA ALIMENTARIA S.A.

Por reunión de Directorio celebrada el 01/09/2004 resolvió trasladar su sede social a Perú 743, 4to. Piso, Oficina 27. Marcelo Pablo Domínguez - Abogado autorizado por directorio del 01/09/2004, copiado a fojas 53 del Libro de Actas de Directorio N° 2. Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/04. T° 33, F° 988.

Abogado - Marcelo Pablo Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/04. Tomo: 33. Folio: 988.

e. 8/9 N° 24.946 v. 8/9/2004

"K"

KAISEI S.A.

Ampliación del edicto publicado el día 26/07/2004 (número 53.079). Se agrega lo siguiente: Director Suplente: Katsuro Nakatsui, con domicilio real y especial en la Avenida Corrientes 4057, piso 11, departamento "A" de Capital Federal. Presidenta: Se Mi Seo, con domicilio real y especial en Albarracín 1787 de Capital Federal.- La Presidenta.- Se Mi Seo es según Acta de Asambleas, de elección de autoridades y distribución de cargos del 15/12/2003.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 26/08/04. Acta N°: 115. Libro N° 18.

e. 8/9 N° 56.083 v. 8/9/2004

"L"

LA GANADERA NUEVA ESCOCIA S.A.

1 día: 1) Asamblea General Ordinaria: 13/11/01. 2) Designa Directorio: Presidente: Felipe Alberto González, Domicilio Real Saraza 5268, C.A.B.A. Director Suplente: Carmelo Antonio Pablo del Regno, Domicilio Real Medina 1592, Caseros, Provincia Buenos Aires, ambos domicilio especial: Plaza 2791, piso 2°, departamento "B", C.A.B.A. 3) Acta Directorio: 13/11/01: aceptan cargos: 3 ejercicios. Autorizada en Acta Directorio N° 67, fecha: 2/9/04.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/09/04. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 8/9 N° 24.958 v. 8/9/2004

LAGO ELECTROMECANICA S.A.

Pasaje Luis Dellepiane 675 - 3° Piso Capital Federal. N° de Registro I.G.J 1.581.763. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/11/93 bajo el N° 10.999 Libro 113 Tomo A hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 05.03.2004 fueron designados para integrar el Directorio de la Sociedad los siguientes: Presidente Señor Rubén Angel Rial con domicilio real en Emilio Castro 1235 Lanús Oeste Buenos Aires y domicilio especial en Concejal Noya 1578 Lanús Oeste Buenos Aires; Vicepresidente Señor Alberto Osvaldo Cortés con domicilio real en Pasaje Luis Dellepiane 675 3° Piso Capital Federal y domicilio especial en Concejal Noya 1578 Lanús Oeste Buenos Aires; Director Titular Señor Horacio Trujillo con domicilio real en Pilcomayo 1099 Lanús Oeste Buenos Aires y domicilio especial en Concejal Noya 1578 Lanús Oeste Buenos Aires y Director Suplente Señor César Santoro con domicilio real en Condarco 2081 Monte Chingolo Lanús Buenos Aires y domicilio especial en Concejal Noya 1578 Lanús Oeste Buenos Aires, según Acta de Asamblea N° 13 del 05.03.2004 transcripta en el libro Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado con fecha 26.08.1994 bajo el N° A 29630 en los folios N° 78 y 79.

Presidente - Rubén Angel Rial

Certificación emitida por: Escribano José Narciso Jaime Soldevila. N° Registro: 101 Lanús. Fecha: 31/08/04. Acta N°: 309 Folio 309.

e. 8/9 N° 56.122 v. 8/9/2004

LIBRES DEL OESTE S.A.

Por escritura 126, del 30/08/04 Folio 421, Registro Notarial 502, Capital Federal; se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 9/06/04. Se designó nuevo Directorio. Presidente: Emilio Fernando Ortelli; domicilio real El Aguaribay 1669, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Mariana Victoria Lucini; domicilio real. El Aguaribay 1669, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Carola Alicia Lucini, domicilio, real Tomkinson 3864, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de Mayo 432, primer piso, Capital Federal. Firmante: Apoderado por poder especial del 30/08/04.

Apoderada - Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Escribano Saa Avellaneda, Javier H. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 02/09/04. Acta N°: 001. Libro N° 36.

e. 8/9 N° 56.169 v. 8/9/2004

LIVSEY S.A.

Por Acta del 1/8/04 Designa Presidente Juan Carlos Tottene y Suplente José Alberto Sosa ambos con domicilio real y especial en Viamonte 666 Cap. Fed., quienes continúan en sus cargos. La sociedad fija domicilio legal en Viamonte 666 Cap. Fed. Mariela A. Perugini Autorizada en Acta de Asamblea del 1/8/04.

Autorizada - Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/09/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 8/9 N° 24.302 v. 8/9/2004

LOTORIEN S.A.

Por Acta del 2/9/04 Designa Presidente Leandro Aníbal Travaglio y Suplente Nilda Susana Fiore ambos con domicilio real y especial en Camarones 5144, quienes continúan en sus cargos. La sociedad fija domicilio legal en Camarones 5144 Cap. Fed. Mariela A. Perugini Autorizada en Acta de Asamblea del 2/9/04.

Autorizada - Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/09/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 8/9 N° 24.301 v. 8/9/2004

"M"

MAINWAY S.R.L.

Insc. 6/8/96 N° 6550 L° 105 SRL. Por reunión de socios del 26/8/04 se fija sede social en Florida 910 Piso 5 departamento A, Cap. Fed. Sin reforma estatuto. Ricardo Rodríguez Burlada T° 3 F° 296 autorizado en acta del 26/8/04.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/04. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 8/9 N° 24.375 v. 8/9/2004

MANNOR HAUSE S.A.

Informa que a partir del 1 de septiembre de 2004, trasladó su domicilio legal a Alicia Moreau de Justo 846 - Piso 2° - Oficina 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oscar Giordano autorizado según acta de Directorio del 26 de agosto de 2004, la que se halla transcripta en el folio 4 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1.

Contador - Oscar Giordano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/09/04. Número: 391237. Tomo: 30. Folio: 195.

e. 8/9 N° 24.938 v. 8/9/2004

"N"

NETPAD S.R.L.

Por reunión de socios N° 13 de fecha 28/05/2004 se decide nombrar nuevo gerente a Mariano Alejandro Orsili siendo su domicilio real y especial en Luis Vernet 510 Piso 7 Departamento C, Código Postal B1638CYD Vicente López Provincia de Buenos Aires, la misma es aprobada por unanimidad. El Contador Daniel Héctor Iotti es autorizado por Acta N° 13 fecha 28/05/2004 para la publicar el presente edicto.

Autorizado/Contador - Daniel Héctor Iotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/09/04. Número: 1633977. Tomo: 0108. Folio: 011.

e. 8/9 N° 1764 v. 8/9/2004

NETPAD S.R.L.

Por reunión de socios N° 13 de fecha 28/05/2004 se decide cambiar la sede social a Avenida Roque Sáenz Peña 971 Piso 4°, Código Postal C1035AAE Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Contador Daniel Héctor Iotti es autorizado por Acta N° 13 fecha 28/05/2004 para la publicar el presente edicto.

Autorizado/Contador - Daniel Héctor Iotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/09/04. Número: 1633975. Tomo: 0108. Folio: 011.

e. 8/9 N° 1763 v. 8/9/2004

NETPAD S.R.L.

Por reunión de socios N° 11 de fecha 28/05/2004 Iván Alexander Celener Nijamkin renuncia a la gerencia, la misma es aprobada por unanimidad. El Contador Daniel Héctor Iotti es autorizado por Acta N° 11 fecha 28/05/2004 para la publicar el presente edicto.

Autorizado/Contador - Daniel Héctor Iotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/09/04. Número: 1633976. Tomo: 0108. Folio: 011.

e. 8/9 N° 1762 v. 8/9/2004

"O"

ORGANIZACION PIAMONTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21 de mayo de 2004, se eligieron autoridades y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Carlos Tartara, domicilio real: Ayacucho 1556, piso 9°, letra B, Cap. Fed.- Vicepresidente: Noemí Adelina Casini de Tartara, domicilio real: Ayacucho 1556, piso 9°, letra B, Cap. Fed. Director Titular: Hermen Josefina Tartara, domicilio real: Avenida San Martín 2718, piso 9°, letra C, Cap. Fed.- Director Suplente: Carla Florencia Tartara, domicilio real: Plaza 4075, piso 1°, letra B, Cap. Fed.- Todos constituyen domicilio especial en Florida 253, piso 5°, letra I, Cap. Fed. María Josefina Schaefer, Apoderado según escritura N° 128/2004 del 31/08/04.

Apoderada - María Josefina Schaefer

Certificación emitida por: Uboldi Juana Violeta. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 03/09/04. Acta N°: 120. Libro N° 47.

e. 8/9 N° 56.135 v. 8/9/2004

OXFORD AUTOMOTIVE MECANISMOS ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio N° 26 del 20 de julio de 2004, se resolvió trasladar la sede social de Suipacha 268, piso 12° Ciudad de Buenos Aires a Callao 1234, piso 5°, oficina 508, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio N° 26 del 20 de julio de 2004: Dra. Ana Carolina Foulon.

Autorizada/Abogada - Ana Carolina Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/04. Tomo: 68. Folio: 816.

e. 8/9 N° 24.954 v. 8/9/2004

"P"

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 28-8-04 corresponde al N° 375 (tres-siete-cinco). Apoderada por escritura ciento treinta de Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000: Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel, T° 27 F° 982 Colegio Público Abogados Capital Federal.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/09/04. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 8/9 N° 56.163 v. 8/9/2004

PSEG OPERADORA S.R.L.

Se hace saber por un día que PSEG OPERADORA S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 7/04/1998 bajo el N° 2437 del Libro 108 tomo - de Sociedades SRL, resolvió por Reunión de socios cuotapartistas del 20/05/2004 su disolución anticipada, liquidación, nombramiento de liquidadores a: Roxana María Kahale, con domicilio real en la calle Rodríguez Peña 1762, Piso 3°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma constituye domicilio especial en la calle Sarmiento 580, Piso 4°, Capital Federal. Roxana María Kahale firma como autorizada por acta de reunión de socios cuotapartistas de fecha 20/05/2004.

Autorizada/Abogada - Roxana María Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/09/04. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 8/9 N° 24.980 v. 8/9/2004

"R"

RALITOR S.A.

Por Acta del 2/9/04 designa; Presidente a Ernesto Soler Garmendia y Suplente; Nelson Rebelo Melo, ambos con domicilio real y especial en Baigorria 3505 2 Piso Departamento D Cap. Fed.,

por renuncias de Irma Beatriz Viasoli y Sandra Noemí Militello. Mariela A. Perugini. Autorizada en Acta de Asamblea del 2/9/04.

Autorizada - Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/09/04. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 8/9 N° 24.300 v. 8/9/2004

RED INTERCABLE Sociedad Anónima

Por asamblea del 27 de mayo de 2004 y reunión de directorio de la misma fecha resolvió designar: Presidente José Néstor Toledo, domicilio: Catriló 2495 de Santa Rosa, provincia La Pampa; Vicepresidente Jorge Di Blasio, domicilio: José Fava 1132 de Neuquén, provincia de Neuquén, directores titulares firmantes: Roberto Ricardo Ferraris, domicilio: Calle 33 número 555 de 25 de Mayo provincia de Buenos Aires, Lucio Javier Gamaleri, domicilio: Rubio 115 de Santa Rosa provincia La Pampa, Alejandro Héctor Tirachini, domicilio: Belgrano 768 de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz; directores titulares: Robero Argaña, domicilio Medina 766 de Coronel Pringles provincia de Buenos Aires, Alberto Oscar Genovese, domicilio Avenida Rivadavia 1180 de Tostado provincia de Santa Fe, Hugo Genovesio, domicilio: 25 de Mayo 339 Corral de Bustos provincia de Córdoba, Juan Carlos Musso, domicilio: Hipólito Irigoyen 336 de San Jorge provincia de Santa Fe, José Alberto Ponzoni, domicilio Siburu 1260 de Chajarí provincia de Entre Ríos, directores suplentes: Raúl César Pillado, domicilio: Belgrano 461 de Salto provincia de Buenos Aires, José González, domicilio: Mariano Moreno 195 de Joaquín V. González provincia de Salta, Haidee Siano, domicilio: La Rioja 210 de Mar de Ajó provincia de Buenos Aires, Gustavo Remondino, domicilio: Héroes de Malvinas 266 de Noetinger provincia de Córdoba, Eduardo Battaglia, domicilio: Berutti 1033 de Franck provincia de Santa Fe. Todos fijan domicilio especial en: Avenida Belgrano 615 piso 12 departamento "A" Capital Federal. Matías José Hierro Oderigo autorizado por instrumento privado del 5 de Agosto de 2004.

Autorizado - Matías José Hierro Oderigo

Certificación emitida por: María Elena Raggi. N° Registro: 1828. N° Matrícula: 4155. Fecha: 1/9/04. Acta N°: 15. Libro N° 9.

e. 8/9 N° 24.311 v. 8/9/2004

"S"

SIBA S.A - SOCIEDAD INVERSORA BENAVIDES ARIEU S.A.

Por asamblea general ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 29/04/2004 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique José Benavides, con domicilio real y especial en Ayacucho 241, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Gonzalo Gabriel Benavides, con domicilio real en J. M. Gutiérrez 3998, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Director titular: Enrique Juan Manuel Benavides, con domicilio real en Chubut 650, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Directoras suplentes: Nélida del Carmen Arieu de Benavides, con domicilio real y especial en Ayacucho 241, Beccar, Provincia de Buenos Aires, y Valeria Marcela Benavides, con domicilio real en Avenida del Libertador 2687 Piso 5, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires. Marcelo Pablo Domínguez - Abogado autorizado por asamblea del 29/04/2004, copiada a fojas 30 a 32 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1. Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2004. T° 33, F° 988.

Abogado - Marcelo Pablo Domínguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/04. Tomo: 33. Folio: 988.

e. 8/9 N° 24.947 v. 8/9/2004

SISTEMAS CATASTRALES S.A.

Escritura 167, del 9-8-04, Escribano Alfredo López Zanelli, Titular Registro 402. Matrícula 3441 Capital Federal. Asamblea Unánime 7-5-2004. El Señor Marcos Patta Bardagi, renunció al cargo de Director Titular y se designó en su reemplazo a Ricardo Julián Kontach. domicilio real: Del Pecarí 3 Lote 298 Barrio Los Castores, Nordelta, Buenos Aires. Domicilio constituido: Balcarce 683 Capital Federal. Escribano autorizado por escritura 167 del 9-8-04 titular del Registro 402 de Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/04. Número: 040901280202/0. Matrícula Profesional N°: 3441.

e. 8/9 N° 24.368 v. 8/9/2004

SISTEMAS CATASTRALES S.A.

Escritura 168, folio 543, Escribano Alfredo López Zanelli, titular del Registro 402, de Capital Federal. Por Asamblea del 7-5-2004, se redujo el Capital en $ 500.000 o sea de $ 2.177.746 a $ 1.677.746 y reforma en consecuencia el artículo 5°, del Estatuto Social. Capital $ 1.677.746 representado por 1.677.746 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Antes de la reducción: Activo: 5.698.597 Pasivo: 2.578.189. Después de la reducción: Activo: 5.198.577, Pasivo 2.578.189. Domicilio: Presidente Perón 949; piso 11 de Capital Federal. Quórum y Mayorías: Unánimes. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 168 del 9-8-2004 titular del Registro 402 de Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/04. Número: 040901280201/F. Matrícula Profesional N°: 3441.

e. 8/9 N° 24.364 v. 10/9/2004

SYTECO S.A.

Por acta de directorio del 5/7/2004, se decidió el cambio de la sede social a Rivadavia 1559 1° piso departamento A de Capital Federal. Autorizado por escritura 158 del 25/11/2002, folio 334, Registro 570 Capital Federal.

Presidente - Sergio Spina

Certificación emitida por: Escribana Patricia Adriana Lanzon. N° Registro: 570. N° Matrícula: 4344. Fecha: 1/9/2004. Acta N°: 113. Libro N° 13.

e. 8/9 N° 24.372 v. 8/9/2004

"W"

WESSEN S.R.L.

El 10/8/04 en escritura 83 se modifica domicilio legal a Avenida Las Heras 2273 Cap. Fed. Autorizada Silvana Pinocci por escritura 83 del 10/8/2004 folio 183 Registro 1689 Esc. Adriana Estela Cingolani.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/04. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 8/9 N° 24.987 v. 8/9/2004

WORLD ENERGY BUSINESS S.A.

Maipú 1, Piso 22°, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por WORLD ENERGY BUSINESS S.A. el día 28 de mayo de 2004, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 28 de mayo de 2004, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rafael Juan Guillermo Fernández Morande (se domicilia en Avellaneda 3062, Lomas de San Isidro), Vicepresidente: Sr. Adelson Antonio Da Silva (se domicilia en Paraná 290, Lomas de San Isidro): Director Titular: Sr. Luis Miguel Sas (se domicilia en 3 de Febrero 1223, Capital Federal). Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22°, Capital Federal. Firma: Sr. Rafael Juan Guillermo Fernández Morande como Presidente, de la Sociedad elegido en la Asamblea General Ordinaria del 28.05.04.

Presidente - Juan Guillermo Fernández Morandé

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 30/8/04. Acta N°: 169. Libro N° 34.

e. 8/9 N° 24.298 v. 8/9/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 15/09/2004 10 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: Renault Express RN 1998 CDE 131; Fiat Palio EL 3P 2000 DML 592; Fiat Ducato 1.9 Diesel 1.P.C. 10/1997 BRX 698; Fiat Siena EL 4P 1997 BSV 057; Fiat Megane Scenic RXE 2.0 1999 CTH 149; Renault Clio RN 1.9 D 2000 DKA 910; Volkswagen Gol 1.9 SD 5P 2000 DPX 734; Fiat Palio S 1.3 MPI (3P) 2000 DLX 416; Chevrolet S 10 2.5 TD Cab. simple DLX 4X4 Maxion 1999 CWD 253; Fiat Duna SD año 1997 1997 BQE 197; Renault Renault 19 RE Injection 1999 CMV017; Ford Fiesta XLD 1998 CCC 427; Chevrolet Corsa GLI 6MPFI4C/aa 1999 CNM 653; Renault 19 RE AA 1998 CCM721; Renault Twingo 1998 CDN 750; Renault 19 RE Injection 2000 DDU 905;Fiat Palio EL 3P 1998 BSU 037; Renault Megane Cupe 1998 CIE 257; Renault Clio RL 5 1998 CJG 581; Fiat Siena S 1.6 AA 1999 CUV 199; Fiat Palio 3p 2000 DMU 605; Fiat Palio S 1.3 MPI 3p 1999 CUY 490; Renault Express RNSUR 1998 CKA 687; Peugeot 205 GL 5P 1998 CIV 266; Fiat Siena EL 4P AA/LV/DI 2000 DLT 831; Renault Kangoo RL DIE 2000 DHE 344 ; Renault 9 RN AA 1997 BGN 237. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben, del 6/9/04 al 10/9/04 de 12:00 hs. a 18:00 hs, en Echeverría 3750, entre las calles White y Colectora Panamericana, 2° subsuelo "Show Center", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Sin base. Seña 20%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.

Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 N° 56.150 v. 8/9/2004

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (Arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 15/9/2004 11 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, lo siguiente: Ford Chasis con cabina Cargo 1722 1998. CLW 602; en exhibición en Francisco Acuña de Figueroa 1546, de lunes a viernes de 14 a 17 hs: Sin base: Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador, informe de dominio $ 60 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 N° 56.149 v. 8/9/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 16 de septiembre de 2004 a las 14 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, "ad corpus" el inmueble con frente a la Ruta Nacional N° 2, Kilómetro 41 esq. a la calle 630-A, edificado en lote de terreno designado según plano característica 120-11-82 que cita su antecedente como Parcela 10 "ae", localidad de Berazategui (El Pato), Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. B, Fracc. I. Matrícula 64.697. Superficie 71.245,13 mt2. Conforme informe de dominio se previene servidumbre administrativa de electroducto a/f de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. según esc. 792 del 27.78.56 inscripta con fecha 22.3.85 bajo el n° 35.897 y declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación ley 13.034 (expte. 2100-21816/03) pres. 0353080/1 del 7.4.03. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un establecimiento con rejas en el frente y posee dos edificios, ambos de dos pisos, dos galpones y un taller. En el edificio que da al frente, en la planta de abajo están los baños, y en el piso de arriba las oficinas. En el otro edificio en la planta baja vestuarios, y el primer piso dos comedores y cocina. Pasando esa zona un galpón, con techo de chapas, piso de material, con varias puertas corredizas. Además otro galpón, también de chapa, taller y otro galpón en el fondo. En buen estado de conservación, y ocupado por los obreros de la firma, quienes manifestaron estar a cargo, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 499.999,98. Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 387.211,95 al 11.11.03; a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 90.104,17 al 11.11.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 23 de septiembre de 2004 a las 14 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 299.999.99 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de septiembre de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 37 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ACROMETALICA S.A. y Otros s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/9 N° 17.169 v. 10/9/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 E.P., Capital Federal, en Expediente N° 60.319/97 "MUÑIZ, JUSTINIANA REMISIA c/TAMBORINI, ROBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por el término de quince días a los demandados en el presente: Sucesores de PEDRO, CARMEN y ROBERTO TAMBORINI y/o Propietarios del Inmueble sito en Darwin 1171, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 8/9 N° 24.325 v. 9/9/2004

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "IÑIGUEZ MAX s/Información Sumaria", hace saber el pedido de cambio de nombre, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. El presente deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

Daniel S. Pittala, secretario.

e. 8/9 N° 24.267 v. 8/9/2004

N° 103

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, hace saber a RAMON CESAR GUARICUYU que en autos "GANCHEGUI, MARIA CRISTINA c/GUARICUYU, RAMON CESAR s/Ejecución de Alquileres (Reconstrucción)" se ha ordenado correrle traslado por cinco días para que se expida sobre las copias agregadas por la actora, bajo apercibimiento de tenerlas por auténticas, e intimarlo para que presente las que tuviere en su poder. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Eduardo Alberto Villante, secretario.
e. 8/9 N° 24.271 v. 9/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo hace saber por un día que en los autos "MONTENEGRO DE ZILLITO MARTHA HAYDEE s/Quiebra s/ Incidente Subasta de Inmueble Calle Nazca 452/56/60" Expte. 79.865, se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta de compra de los derechos y acciones sobre el local de la calle Nazca 452/460 P.B. Dpto "1" consistente en la suma de $ 41.509,37 y en la asunción de todas las obligaciones jurídicas, gastos de escrituración, pago de intereses, gastos y costos como así también todos los pagos que se adeuden por impuestos, tasas y servicios por parte del adjudicatario del bien hasta el otorgamiento de la posesión, estando también a su cargo las que se devenguen una vez efectivizada la misma y las expensas hasta marzo de 2003, todo ello de conformidad con la oferta de fs. 177 y decisorios de fs. 184/185 y 271 y 272. Sin perjuicio de ello ante la insuficiencia de fondos en la quiebra, el adquirente deberá también asumir la totalidad de las deudas por expensas, conforme art. 17 Ley 13.512. Cítese a los interesados a formular mejoras de ofertas hasta el día 22/10/04 a las 11.30 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado, el cual deberá contener las especificaciones que surgen de la resolución de autos del 17/7/03. En el pliego que deberán presentar los interesados deberá acompañarse boleta de depósito en el banco autorizado equivalente al 10% (diez por ciento) de la oferta total que formule el oferente en concepto de garantía de la misma. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el mismo día 22/10/04 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal, con la presencia del Síndico y de los oferentes que quisieran asistir. Los días en que el local será exhibido son 9 y 10 de septiembre de 2004 de 14.00 hs. a 17 hs. dejándose constancia que el mismo posee una deuda por alumbrado, barrido y limpieza por la suma de $ 8.482,70, una deuda de $ 9.208,20 informada por Aguas Argentinas, la suma de $ 36.817,00 por expensas al 30/7/04, debiéndose por las mismas en julio de 2004, la suma de $ 176,94, no registrándose deuda alguna Obras Sanitarias de la Nación. Asimismo se deja constancia que como condición de venta, está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto a oferentes. Se hace saber que al momento de realizarse el acto de mejora de oferta se dará cumplimiento a lo dispuesto por el art. 566 4° párrafo del C.P.C.C.N.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 6 días del mes de septiembre de 2004
Paula E. Lage, secretaria.
e. 8/9 N° 457.489 v. 8/9/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INTERNATIONAL TRADE & INVESTMENT S.A. s/Quiebra", expte. N° 72247, con fecha 30 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306 P. 4° OF. "410" Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/9 N° 457.233 v. 14/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AVACA S.A. s/Quiebra, Expte. N° 72260", con fecha 31 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 02 días del mes de septiembre de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/9 N° 457.239 v. 14/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JANSENSON ISIDORO FERNANDO s/Quiebra, Expte. N° 71099", con fecha 06 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/9 N° 457.238 v. 14/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RUIZ MELGAREJO FERNANDEZ ANGEL s/Quiebra, Expte. N° 68.405", con fecha 18 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Sarmiento 1469, piso 8° "F", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 19 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/9 N° 457.237 v. 14/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GRAFIBORD S. A. s/Quiebra, Expte. N° 72921", con fecha 05/08/2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Omar Lares, con domicilio en Viamonte 749, piso 7° "6", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/04. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 19 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/9 N° 457.236 v. 14/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MEDAGRO S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-54605497-3, Expte. N° 84264 habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, Piso 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 30 de agosto de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 8/9 N° 457.241 v. 14/9/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, de Capital Federal, cita a JUAN GERLAKI, por el término de cinco días, para que comparezca a constituir domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (L.C: 84), en autos GERLAKI, JUAN s/Pedido de Quiebra. (Por VAZQUEZ, RECAREDO ANTONIO). El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2004.
Claudia Raisberg de Merezon, secretaria.
e. 8/9 N° 24.332 v. 8/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª, of. 425 de Capital Federal, en los autos "NUROGA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20 de agosto del 2004 se decretó la quiebra de NUROGA S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Abraham Yalovetzky, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 6ª of. "611" T.E. 4372-8318 de Capital Federal hasta el día 8 de noviembre del 2004; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27 de diciembre del 2004 y 17 de marzo del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de febrero del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/9 N° 457.240 v. 14/9/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo, Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "EMPREYSER S.R.L.", CUIT Nro. 30-69289947-0 con fecha 26 de agosto de 2004, designándose síndico al Dr. Luis Horacio Stamati, con domicilio en Rivadavia 3320 5to. C de Capital Federal (4863-2158) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/04, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/02/05 y 15/03/05 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 24/08/05 a las 11:00 hs. puntualmente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 8/9 N° 56.136 v. 14/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra indirecta de CONCESION OESTE SRL (inscripta en la I.G.J. el 30/11/90, bajo N° 689 L° 93 T "SRL"), en la cual ha sido designado síndico al contador Jorge Alfredo Ceballos con domicilio constituido en calle Aguaribay 6736 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25/11/04, y el general el día 07/02/05 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPr. 7.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 8/9 N° 457.235 v. 14/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que por resolución del 19 de agosto de 2004 se ordenó la apertura del concurso preventivo de "ASOCIACION CIVIL FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINA". Se designó Síndico a Jorge David Jalfín, domicilio en Sarmiento 1452, Piso 8 "B". Plazo verificación hasta el 18 de octubre de 2004. Artículo 35 ley 24.522 el 29 de noviembre de 2004; Artículo 39 el 11 de febrero de 2005; Artículo 36 el 14 de diciembre de 2004; Artículo 42 el 11 de marzo de 2005; Propuesta de categorización acreedores hasta el 29 de diciembre de 2004; Propuesta acuerdo preventivo hasta el 24 de junio de 2005; Período de exclusividad vence el 8 de agosto de 2005, audiencia informativa el 1 de agosto de 2005 a las 11.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 8/9 N° 24.335 v. 14/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 19/08/04, se decretó la Quiebra de PREVIAL S.A. (CUIT: 30-66130019-8), en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 4783, 2° "I" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/11/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 1/02/05 y el general el 15/03/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "PREVIAL S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 8/9 N° 457.196 v. 14/9/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P. B., de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "HALAC, CLARA RUT s/Pedido de Quiebra por BOUCAI VICTOR y Otro", cita y emplaza por el término de cinco días, a la presunta fallida HALAC, CLARA RUT, para que comparezca ante el suscripto a tomar la intervención que le corresponda en este proceso en los términos de la citación ordenada a fs. 72 (art. 84 de la ley 24.522), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de julio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 8/9 N° 24.338 v. 9/9/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "COVELLI LUIS A. s/Pedido de Quiebra por PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.", cita al Sr. Covelli Luis A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Prensa. Fdo. Dra. Julia Villanueva, Juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 8/9 N° 24.939 v. 9/9/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RAUL OSCAR PALADINI (D.N.I. N° 8.270.031) el día 25 de agosto de 2004. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493, (aosuna@cponline.org.ar). La verificación de créditos se efectuará por vía incidental. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de setiembre de 2004, y 2 noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. Cítese al Sr. RAUL OSCAR PALADÍN a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 24 de setiembre de 2004 a las 10.00 horas, y supletoriamente, la del día 1° de octubre de 2004, a las 10.00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Ciudad de Buenos Aires, 1° de setiembre de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 8/9 N° 457.250 v. 14/9/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "CONINDAR SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización - Planta de San Luis (Pcia. de San Luis, Parque Industrial)", Expte. N° 41.560, el llamado a licitación pública para la venta como unidad de los activos que componen la planta industrial de CONINDAR SAN LUIS S.A.". Comprende los bienes inmuebles (terrenos y edificios), instalaciones y maquinarias: Establecimiento emplazado sobre terreno de 36.900m2 con más de 8.000m2 de superficie cubierta, dispone de gas natural, energía eléctrica en 33.000 volt. con transformación propia, agua industrial a través de red; moderna planta de tratamiento de efluentes, y maquinarias que conforman proceso integrado para la confección de ropa informal de alta calidad, en especial jeans, lavadero industrial de avanzada tecnología; cap. de prod. superior a 100.000 prendas mensuales; de conformidad con la descripción, términos y condiciones de pliegos de licitación obrante en autos. Ubicación: a 700mts. de ruta Nac. N° 7 en Parque Industrial sector norte de la Ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis. Base: $ 2.902.500 más el IVA que correspondiere según la naturaleza de los bienes. Oferentes acompañarán garantía de oferta equivalente al 15% del precio ofrecido en efectivo. Presentación de ofertas: sobre cerrado en estos autos y Juzgado hasta el 21 de septiembre de 2004 a las 13.30 horas. Apertura de sobres: en audiencia pública en el tribunal el 22 de septiembre de 2004 a las 11.00 horas. Venta Pliegos de Licitación e Información: Enajenador "Finsterbusch Pikenhayn Sibille Sociedad Civil", Bouchard 710 piso 3°, Cap. Fed. T.E. 4316-5700. Sindicatura Estudio Palacio-Finocchio y Asoc. Sarmiento 1574 3° "F" Cap. Fed. T.E. 4382-6868, hasta las 11.30 hs. del 21 de septiembre de 2004. Valor Pliego $ 100. Edictos: por tres días Boletín Oficial, y Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de San Luis.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 8/9 N° 457.184 v. 10/9/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 de la suscripto, hace saber por dos días en los autos "DARO Y SAN PABLO S.A. s/Quiebra" que se encuentra cuentra disposición de los Sres. Acreedores y a la Fallida Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 8/9 N° 457.242 v. 9/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 2, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 9° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BENITEZ, SERGIO ALEJANDRO y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 9537/2000), cita y emplaza al demandado Sr. FLORENCIO CONTRERAS por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de cinco días a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 8/9 N° 456.985 v. 9/9/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 10, desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SAN PEDRO, ROBERTO s/Proceso de Ejecución", expediente N° 4959/02; cita al demandado SAN PEDRO, ROBERTO (D.N.I. 11.585.098), para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y oponga las excepciones que tuviere bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. defensora oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 8/9 N° 456.984 v. 8/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 10 desempeñada por la Dra. María Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, piso 10° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/WEISS, REGINA s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 3777/2001), cita a la demandada REGINA WEISS por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial a fin de que en el plazo de cinco días comparezca en autos y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designar a la señora defensora oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 8/9 N° 456.976 v. 8/9/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nro. 11, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLGINI, ANGEL T. s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 8533/2002), cita al demandado ANGEL TEODORO OLGINI por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca en las presentes actuaciones, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial de ausentes para que asuma su representación (arts. 145 y 531 CPCCN). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 8/9 N° 456.977 v. 8/9/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 20, desempeñada por el Dr. Guillermo N. Auterio, sito en la calle Libertad 731, piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PORRAS, LUIS MARIA y Otro s/Proceso de Ejecución", expediente Nro. 7836/01; cita a los demandados PORRAS, LUIS MARIA (D.N.I.: 7.596.267) y CONTE, NILDA NOEMI (L.C.: 4.641.207), para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes acciones, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Guillermo M. Auterio, secretario.
e. 8/9 N° 456.981 v. 8/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"///nos Aires, 5 de agosto de 2004. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la inhabilitación de la ciudadana WAJCMAN SOFIA, MI. N° 11.702.671, clase 1919, en los padrones electorales de conformidad con el art. 3° del C.E.N., en los autos caratulados "WAJCMAN, SOFIA s/Art. 8° Ley 346 (Ciudadanía Israelí)", Expte. N° 15.588/03 que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SOFIA WAJCMAN, M.I. 11.702.671, clase 1919, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal.
Ramiro González, secretario electoral.
e. 8/9 N° 455.861 v. 8/9/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a SALCEDO LUCIANO GERMAN, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 186/03 que se le sigue por el delito de previsto y penado por el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nro. 6, 31 de agosto de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 8/9 N° 457.347 v. 14/9/2004

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AYALA BARAGIOLA JOSE s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 6224), cita y emplaza al Sr. AYALA BARAGIOLA JOSE WALDEMAR DNI 92.879.946, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Día", de La Plata. Conste.

Dolores, 11 de agosto de 2004.
Patricio Alejandro Maranello, secretario federal.
e. 8/9 N° 456.991 v. 9/9/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL PARANA - ENTRE RIOS

N° 4

Por disposición de S.S. la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Paraná, Entre Ríos, Dra. SILVIA EVANGELINA PEREMATEU, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina R. de Ardoy, en autos: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS c/E.D.E.E.R.S.A. y Otros s/Ordinario por Nulidad", Expte. N° 9.988, se cita para que comparezcan a juicio por el término de 10 (diez) días a contar desde la última publicación del presente que se efectuará por dos (2) días en el Diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Boletín Oficial de la Nación, a: "PSEG EDEERSA COMPANY", de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Ma. Cristina R. de Ardoy, secreatria.
e. 8/9 N° 24.943 v. 9/9/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sra. ERMELINDA CORZO, M.I. N° 4.460.578, domicilio: Predio Ex Estación Sánchez de Loria, F.C.G.S.M., Vª Krause, Rawson, San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.997/02, caratulados: "C/Autores Desconocidos, p|or: Inf. Arts. 181 y 164 C.P., Damnificado: EMPRESA AMERICA LATINA LOGISTICA S.A.".

San Juan, 27 de agosto de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 8/9 N° 457.194 v. 14/9/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		SILVIA CANTARINI	25/08/2004	MOLINARI LUIS EDUARDO	24225
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	31/08/2004	NORBERTO LUIS RUIZ	24191
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/08/2004	Juan Manuel Hernandez	24210
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/08/2004	ALDO ELIAS RESCALA	24220
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/08/2004	JOAQUIN GARCIA GARCIA	24189
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/08/2004	Julio Horacio NAVARRO	24203
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/08/2004	MESAS FERNANDEZ, EVA DEL CARMEN LUCIA	24146
19		EDUARDO NUZZOLESE	01/08/2004	Juana BERKOWSKY	24132
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	24/08/2004	BENJAMÍN BERKMAN	24149
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/11/2003	LUIS NACARADO	24170
21		HORACIO RAUL LOLA	30/08/2004	Ricardo Marcelo GOROSTIAGA	24137
21		HORACIO RAUL LOLA	26/08/2004	DOLORES RODRÍGUEZ Y HERMINIA PEREIRA	24880
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/05/2004	OSCAR JULIO GAFURRI	24161
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2004	Alba Gladys PICCARDO RATTO	24148
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/08/2004	FERSTER, Enrique Roberto	1756
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/08/2004	María Esther COPPE	24200
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	26/08/2004	ALBINA VEGA	24133
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/09/2004	JUANA VAN LUYT y/o JUANA VAN LUYT de LIGHTOWLER STAHLBERG y/o JOKE VAN LUYT	24910
(*) 29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/08/2004	Ubaldina FERREIRO o Uvaldina FERREIRO	23393
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/08/2004	Maria Salemi	24126
31		MARCELA A. PENNA	26/08/2004	Adolfo Jorge Perich	24156
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	02/09/2004	María Elena BLANCO	24202
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/08/2004	BALDOMERO FACUNDO QUIROGA	24894
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/08/2004	Blaquier Magdalena	1759
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/08/2004	Arturo René Romano	24169
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	25/08/2004	Adolfo Valentín CERELLA	24204
47	U	SILVIA R. REY	19/08/2004	GABRIEL RUSSO y AURELIA FERRERO	24143
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/08/2004	Francisco Angel Ponga y Milagros Fernández	24159
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/08/2004	DOMINGO EUSEBIO MURUA	1751
50	U	JUAN C. INSUA	23/08/2004	Iguiñiz, Elsa Susana	24135
50	U	JUAN C. INSUA	24/08/2004	Angela Zulema Casamayor	1757
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/2004	Andres Miguel Paris	24179
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/08/2004	Juan Yanquilevich	24142
54		JAVIER FERNANDEZ	06/03/2002	LIDIA MARIA TERESA RODRIGUEZ	24222
54		JAVIER FERNANDEZ	30/08/2004	HECTOR SATURNINO GERETTO	24134
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	01/09/2004	FAUSTINO NESTOR GARCIA y JUANA LUISA PRESTA	24168
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/2004	ADRIANA VALERIA FALCONE	24125
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/2004	ENRIQUE MARIO PAVON	24183
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	07/07/2004	VALERIA DEL CARMEN SANJURJO	24131
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/08/2004	ZULEMA MARIA CATALANO	24864
60	U	JAVIER SANTAMARIA	31/08/2004	Sara Hilda CAPACE	24175
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	23/08/2004	Celestino Carlos LOVERA	24130
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/2004	TERESA MUNDO	24163
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/08/2004	JOSE JORGE NACUZZI	24157
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/07/2004	ZAPATA LEONOR	56002
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/08/2004	QUIROGA LOPEZ JULIO	24184
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/09/2004	MANUEL ESPERON	24226
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/08/2004	SILVA, JUAN CARLOS	24878
67		CELIA ANGELES PEREZ	31/08/2004	Cleodora Sallustro	55999
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/07/2004	Luis Mietta	24211
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/08/2004	Celia Angélica Baqueiro	24174
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/08/2004	HECTOR PRESOTTO y MARGARITA AMELIA LAROCCA	24138
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/08/2004	ISABEL GERONIMO	24904
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/09/2004	Delia Paiva	24127
69		CLAUDIO O. SCLINKN	25/08/2004	MARIA ASUNCION PIERRI	24870
69		CLAUDIO O. SCLINKN	18/08/2004	Juan Jose BORELLI	24865
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	20/08/2004	María Lucía Sanchez Perez	24900
74		JUAN A. CASAS	31/08/2004	María Elva Zapata	24154
74		JUAN A. CASAS	23/08/2004	ANA MARIA SEGATORI	24230
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/08/2004	JUAN JOSE PRADO	24205
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/08/2004	GONZALEZ SILVIA GRACIELA	24868
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/08/2004	GARCÍA JOSÉ	24214
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/08/2004	ROBERTO KALE	24187
90	U	JAV IER SANTAMARIA	02/09/2004	RODRÍGUEZ, ALFREDO MANUEL	24922
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	02/09/2004	Manuel PEREZ	24173
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/08/2004	Esther Graciosa CAPANO	24223
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	02/09/2004	KOHN Ernesto	24912
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/08/2004	Isabel Ezquerra Jauregui	24136
107		JUAN F. GALMARINI	02/09/2004	ENRIQUE GARAVAGLIA	24129
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/08/2004	VICICONTE, Ruben Horacio	24221
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	30/08/2004	NICOLAS ADRIAN SONSCHEIN	24194
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	26/08/2004	Angela Aida Izcue	24198
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	30/08/2004	José Santos FARRIS	24201
109		RODOLFO HUGO CORVALAN	26/08/2004	ABELARDO MANUEL GILABERT	24213
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/08/2004	ALBINO GOMEZ y FILOMENA GARCIA	24206

(*) Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/8 al 31/8/2004.

e. 8/9 N° 166 v. 10/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 Sec. Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490 P. 2°, comunica en autos "ROBERTSON, NORMAN TOMAS c/NUÑEZ, RUBEN DARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7813/2003), que la martillero Marta Susana Di Menna, CUIT 27-06536972-4, rematará el día 20 de setiembre de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., inmueble sito en Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. calle Chile N° 165 y 171 entre Europa y Primera Junta, Unidad Funcional 2, sup. total 184 m2, sup. cubierta 36,63 m2 semi-cub. 6,91 m2 descubierta 140,73 m2. Nom. Cat.: Cir. III, Sec. B, Man. 69, Par. 6 Subp. 2, Matr. 61.791/2. El inmueble consta de garage al frente, baulera, pasillo de aprox. 23 m x 1 m y al fondo: living comedor de aprox. 4,66 m x 3 m, cocina de aprox. 2,17 m x 2,20 m, baño de aprox. 2,14 m x 1,14 m, dormitorio de aprox. 4,04 m x 3,02 m y patio jardín, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Rubén Darío Núñez y Sra. Ramona C. Torres, en carácter de propietarios. Deudas: Rentas $ 193,92 (30/09/03), Mun. $ 2.027,57 (29/10/03) A.A. y OSN fuera de radio según escritura del gravamen hipotecario, act. notarial 144.287 acápite d) in fine. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas..." (CNCiv. en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" del 18/2/99). Base: $ 33.000.- Al contado y mejor postor, con más arancel (0,25% Ac. 10/99, Seña 30% Impuesto de sellos: 1%, Comisión 3%. Visitar: día 18 de setiembre de 2004 de 14 a 16 hs. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Informes: 4796-1742 Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 8/9 N° 56.152 v. 9/9/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, P. 6°, de Capital, comunica por dos días en autos "THOMPSON, GUILLERMO FEDERICO c/MORALES, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 90.623/2002, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 14 de septiembre de 2004 a las 09 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Gamarra 1302/04/08/12, esq. Behring 2605, Unidad 4, planta baja, destinada exclusivamente a local comercial. Matrícula 15-26383/4 Nom. Cat.: Circ: 15; Secc. 61; Mza. 53; Parc. 41. Superficie (fs. 134): 23m2 42dm2 Porcentual: 13 con 59 centésimos. Según informe del 2/8/04 el inmueble corresponde al N° 1308 de Gamarra, le falta la chapa municipal, se encuentra entre un local con rejas color marrón al que también le falta la chapa y que correspondería al N° 1304 y el inmueble con el N° 1312 pintado en su buzón. Se trata de un local con una ventana con cortina de enrollar color blanco y puerta de entrada de chapa del mismo color con pequeñas ventanitas sin vidrio cubiertas con cartón pintado de blanco, es un único ambiente de aprox. 3ms x 7ms, con humedad en el techo, al frente, y tiene un baño pequeño al fondo, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y ocupado por el Sr. Mario Andrés Morales, hijo del demandado. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 103 al 17/12/03 no existe deuda. Aguas Argents. fs. 107/108 al 17/12/03 $ 697,21. OSN fs. 110 al 29/12/03 partida sin deuda. Expensas: s/presentación del 20/2/04 no existe consorcio ni se liquidan expensas. Atento al fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al contado en efectivo y al mejor postor. No se aceptarán mejoras en las ofertas inferiores a $ 300, ni procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitas: 9 y 10/9 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 8/9 N° 56.254 v. 9/9/2004

N° 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "29" Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "UNILEVER DE ARGENTINA S.A. c/PUNTA IGLESIAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 70.697/01), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 16 de septiembre de 2004 a las 10:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivadavia 2641/45 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 103.897; Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Mza. 122, Parc. 9, ocupado por la demandada y consta en P.B. por el N° 2645 de local de bar y confitería con salón, baños y cocina, en 1er. piso tiene seis oficinas, dos baños y una cocina y en 2do. piso 4 oficinas, una sala de firmas y un baño. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 10 años. Su terreno mide 8,66 m de fte. al S.O. por 21,65 m. de fdo. sup. 187,48 m2. Base $ 330.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial 1% Sellado de Boleto todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6.812,32 al 30/06/04 (fs. 285) por O.S.N. Mar del Plata $ 2.557,37 al 24/06/04 (fs. 293) O.S.N. s/deuda al 6/1/04 (fs. 206) y por Imp. Inmob. $ 1.038,18 al 3/11/03 (fs. 193). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Está prohibida la compra en comisión. Teniendo en cuenta lo establecido por el plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 9, 10, 13 y 14 de septiembre de 2004, de 10:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 8/9 N° 24.336 v. 9/9/2004

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Cap. Fed., comunica por días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ESPIL HECTOR JULIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 2.888/97) que el martillero Alberto J. Radatti; subastará al contado y al mejor postor el día 15 de septiembre de 2004 a las 8,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Boulevard Buenos Aires entre Gral. Rodríguez y Azcuénaga, Unidad Funcional n° 2, 2° Piso, Pdo. de Esteban Echeverría, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 16, Parc. 10-f, Subparc. 2, Matrícula 8613/2, Superficie total para polígonos y U.F.: 99,39 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 181, el inmueble se encuentra sito en la calle Boulevard Buenos Aires n° 254; 2° piso, U. F. N° 2, identificada internamente con la letra "D", entre Gral. Rodríguez y Azcuénaga, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento al contrafrente por escalera que consta de pasillo al ingresar, cocina con lavadero, living comedor, hall de distribución, 3 dormitorios, baño completo y toilette, todo con pisos cerámicos y en buen estado de conservación ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor de edad. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 8.133,34 al 16-12-03 (fs. 277) a OSN sin deuda al 18-12-03 (fs. 251); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 190,49 al 15-12-03 (fs. 254) a la Munic. de E. Echeverría la suma de $ 4.711,15 al 22-12-03 (fs. 266 y 271); el inmueble será subastado libre de deuda por expensas (art. 598 inc. 3 del CPCC) (fs. 198). Base $ 61.626,84. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En atención a lo resuelto por la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil en el fallo Plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Cap. Fed.), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Bco. de la Nación Arg. a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 8/9 N° 56.159 v. 9/9/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Camilo J. Almeida Pons, con domicilio en la calle Uruguay N° 714, P. 1° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "BACHUR LUIS ALBERTO c/RUSSO VICENTE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 97.092/00, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 14 de septiembre de 2004, a las 11,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus del siguiente bien inmueble desocupado (local) ubicado en la calle Cosquín N° 5185/87/89 con entrada por el N° 5187, entre las calles Fructuoso Rivera y Corrales, Unidad Funcional N° Uno, ubicado en Planta Baja, Superficie 57,78 m2, porcentual con relación al edificio 27,38% consta de cortina y baño, en regular estado físico de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 82, Manzana 44, Parcela 20 d, Matrícula 1-56.879/1, adeuda a fs. 42 OSN sin deuda, fs. 48 A.A. $ 3.903,61 al 26-6-03, a fs. 60, GCBA $ 351,21 al 14-7-03. Se hace saber que el bien será subastado como libre de deudas de expensas. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados. Se hace saber: a) que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieren asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. b) Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Art. 580 CPCC. c) En el caso de las ejecuciones hipotecarias: la venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión y no admitirá la cesión del boleto de compra-venta judicial, ni la indisponibilidad de los fondos. Así mismo se hace saber conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de septiembre de 2004 de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de agosto de 2004.
Camilo J. Almeira Pons, secretario.

e. 8/9 N° 56.161 v. 9/9/2004

N° 57

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CASTELLANA, FRANCISCA c/BORUN, MARCOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 30.149/2001 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 16 de septiembre de 2004 a las 12,00 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Fed., el inmueble sito en la calle Caracas 1923 entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 113b; Parc. 12; Matrícula 15-34246. Se trata de un inmueble construido sobre lote de 11 mts. de frente por 5,43 de fondo al SE. y 5,48 de fondo al NO., consta de un hall, 2 habitac., comedor, garage, patio cubierto, baño y cocina, y en planta alta una habitación precaria y terraza, todo en regular a precario estado de conservación, ocupado por Agustín Chamorro, su esposa y Néstor Mosquera, en carácter de locatarios, sin acreditar título alguno. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Base $ 17.000, Seña 30%, Comisión 3% (más IVA s/Comisión), Arancel CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Art. 580 del CPCC. Adeuda: Ags. Args. $ 87,46 al 29/08/02 fs. 66; Rentas GCBA. $ 107,48 al 23/08/02 fs. 63; O.S.N. no consta fs. 70; No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contrib., devengadas antes de la toma de posesión, cuando, el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas conforme plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria". No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal: Exhibición los días 13 y 14 de septiembre de 2004 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 8/9 N° 56.147 v. 9/9/2004

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "JUMARANOS S.A. c/VAN VLERKEN, MARTIN MIGUEL y Otros s/Ejecución de Alquileres s/Ejecutivo" Expte. N° 4277/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de septiembre de 2004 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso de la UF 1 de Planta Baja, integrante de la finca sita en Capital Federal, calle Charcas 5109, entre Fitz Roy y Bonpland. El bien posee entrada común por 5109 de Charcas, se ubica en Planta Sótano, con una superficie cubierta y total de 9,50 m2 y Planta Baja con una superficie cubierta de 89,04 m2; descubierta 9,29 m2; total por piso 98,33 m2. Superficie total UF 107,83 m2. Porcentual 44,20%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 35; Manzana 117; Parcela 27; Partida 2834.054. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Charcas 5109, PB "A". Consta de tres dormitorios, living comedor, cocina, lavadero, toilette, baño completo y dos pequeños patios. Se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por una persona como ocupante, sin poseer contrato alguno (fs. 285/285 vta.). Subastándose en el estado en que

se encuentra pudiéndose visitar los días 14 y 15 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 28.000. Seña 30% El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se dará por concluido el acto de subasta hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados, y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. La compra podrá efectuarse al contado y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 239) por $ 719,74 al 13/1/03; en Aguas Argentinas (fs. 232) por $ 757,95 al 23/12/02; sin deudas en OSN (fs. 243) al 2/1/03 y como libre de deudas por expensas (fs. 250). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Publicar en el día.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 8/9 N° 56.146 v. 9/9/2004

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ORIGENES VIVIENDA S. A. c/DIAZ JULIO PORFIDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 48.835/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de septiembre 2004 a las 8:40 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la Pcia. de Santiago del Estero, ubicado en el Dpto. Capital Sud, lote N° 6 de la Manzana "F", ubicado en el distrito Vinalar, antecedente dominial: T° 59, N° 1025, F° 669, Matrícula 7S-3048. Superficie 485,05 mt2. Conforme constatación de fs. 114/5 realizada por el escribano Elio A. Curet la vivienda se encuentra en la calle Av. Aguirre (vieja) N° 1869, y está compuesta por un baño, cocina y 4 habitaciones; todos los ambientes en mal estado de conservación, con un fondo de aprox. 30 mt. con malezas. El estado general de la propiedad de la vivienda es de abandono sin ningún mantenimiento ni pintura. Ni el baño ni la cocina tienen azulejos o cerámicos. Tiene agua corriente y energía eléctrica, pero no tiene gas natural. El mobiliario es mínimo: 2 camas, un televisor, una cocina, una mesa con 6 sillas y una heladera. Ocupado por Cristian Chazarreta, su abuela Juana Dorado de Chazarreta y su hermano José M. J. Chazarreta, quien manifestó que sus abuelos eran los propietarios del bien. Base $ 19.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo el acto de la subasta. Deudas: a la Direc. Gral. de Rentas de la Pcia. de Sgo. del Estero la suma de $ 942,57 al 13/6/03 (fs. 137) a Aguas de Santiago S.A. la suma de $ 1.146,74 al 16/9/03 (fs. 140); a la Municipalidad de Sgo. del Estero la suma de $ 128,73 al 9/2/01 (fs. 91). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CNCivil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/2/99). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de septiembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 8/9 N° 56.156 v. 9/9/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaria Unica de la Dra. María Inés Lezama, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Cap, Fed., hace saber por dos días en los autos caratulados "DE SILVESTRE, ALBERTO NESTOR y Otros c/QUIÑA DE HARISPE, EMMA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 28.836/00 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4371-9176) rematará el día 15 de setiembre de 2004 a las 08:00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble que será exhibido los días 13 y 14 de setiembre de 2004, de 10:00 a 12:00 hs., sito en el Barrio San Nicolás de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pedro León Gallo hoy N° 2754, entre los Nros. 2732 y 2750 y entre las calles Libertador General San Martín y Mármol (fs. 166), designado en el plano especial de subdivisión característica 70-154-56 que cita su título con el número Dieciocho de la Manzana Ciento Cincuenta, con una superficie de 340,00 m2.; Nomenclatura Catastral: Circ. VII: Secc. B; Manz. 150; Parc. 18: Partida N° 170.617: inscripto el dominio en la Matrícula 112.970 del Partido de La Matanza (070): propiedad que se encuentra ocupada por la ejecutada y su grupo conviviente (fs. 125/6 y 257) y presenta: vivienda al frente con un dormitorio; cocina: baño; living comedor; y garage, en planta baja: en planta alta existe una construcción sin terminar: en planta baja, al fondo, otra vivienda de material con living comedor; dos dormitorios; baño; y cocina. Base $ 85.000,00 (fs. 267). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley y Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99, CSJN). Venta al contado, al mejor postor y "ad corpus"; no procederá la compra en comisión; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen de acuerdo a lo dispuesto y previsto por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580, Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código citado; el adjudicatario a la mejor oferta es la única persona que deberá suscribir el boleto de compra venta; el público no podrá retirarse del salón hasta que no se suscriba el citado boleto; y no se admitirá la cesión del boleto hasta que el adquirente inscriba el dominio a su nombre en el Registro pertinente. Deudas: D. P. de Rentas al 29/10/03, $ 9.749,68 (fs. 224/25); Municipalidad de La Matanza al 16/2/01, $ 2.572,12 (fs. 152/154); y Aguas Args. S.A. al 31/10/03, $ 68,52 (fs. 227).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 8/9 N° 56.154 v. 9/9/2004

N° 89

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "89" a cargo de la Dra. A. Rosa Irene Vila de Gené, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CABALLERO CARLOS RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 82506/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 14 de septiembre de 2004 a las 9:40 hs., en punto en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bernal de Torres 193, (hoy Fray Luis Beltrán) de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 78241, Nom. Cat.: Circ. II; Sec. I; Mza. 27; Parc. 28, ocupado por el demandado y su familia y consta de porch, living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina-comedor, lavadero y cochera. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 50 años. Su terreno mide 11,31 m. al N.O. de fte. por 27,23 m. de fdo., Sup. 307,97. Base $ 79.200 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 456,36 al 20/06/02 (fs. 198), por Aguas Args. $ 38,54 al 15/10/01 (fs. 131), por O.S.N. s/deuda al 20/05/02 (fs. 191), Imp. Inmob. $ 756 al 23/05/02 (fs. 188). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar sin necesidad de intimación alguna, dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, (CNCiv., en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" del 18-2-99). No procede la compra en comisión. Visitar los días 10 y 13 de septiembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/9 N° 24.337 v. 9/9/2004

N° 103

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 103 Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 1°, comunica por dos días en autos "MUSCARA, CLAUDIO y Ot. c/AMERIO, JUAN CARLOS s/Consignación de Alquileres" (Expte. N° 12.963/91 Reservado), que el martillero Francisco A. Otero (Tel. 4371-0791) subastará el 17 de septiembre de 2004 a las 12,00 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. la U.F. "3" de Pta. baja 1° piso y azotea con unid. complem. I de Coligüe Nros. 2927, 2929 y 2931 de Cap. Fed. con superf. total de 218,62m2 y 13,73m2, porcentuales 41,76% y 5,13%. Nomenc. Cat.: C. 15; S. 93; M. 197B; P. 30; Mat. FR 15-66577/3 y UC. I. Deudas: OSN (fs. 589/93) s/deuda; Aguas Args. al 14/01/03 $ 2.787,11 (fs. 566/69); CGBA-ABL al 18/12/02 $ 2.835,28 (fs. 562/64); Expensas (fs. 573) no abona. Base: $ 70.000,00 al contado y al mejor postor; Seña 30%, comisión 3% y Arancel (CSJN Ac. 24/00) 0,25% del precio de compra, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin que sea necesario requerimiento alguno. Conforme Plenario del 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo cuando el precio obtenido en la subasta no alcanzare a solventarlas, no así en lo referente a expensas. S/mandam. de constat. (fs. 607) ocupado por Santos Dragetto en carácter de locatario con contrato vigente hasta 31/05/05, se compone de hall d/recep., comed., baño cplto., 4 habit., coc.-com., baño d/serv. balcón al fte., patio int. y tza. y unid. complem. I, dest. a garage. Visitas al bien días 10, 11 y 12 de septiembre de 2004 de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 8/9 N° 56.093 v. 9/9/2004

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SANFELIU LOPEZ DORIGA MARTA c/FERNANDEZ TORRE MARIA MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 97.252/2001; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel./fax 4371-1063 rematará el 15 de septiembre de 2004 a las 11,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 13 y 14 de septiembre de 2004 de 15 a 17 hs. Los inmuebles sitos en la calle La Golondrina 1182 esquina Colibrí, conformados por los lotes de terreno número 1 de la manzana "A" cuatro, matrícula n° 28136, sup. total s/tít.: 734 m2 50 dm2, lote 2 de la manzana "A" cuatro, matrícula n° 28137, Sup. total s/tít.: 730m2; cuyas Nomenclaturas Catastrales son: Circ.: I, Secc.: E, Chacra 9, Manz.: 8 "a", Parc.: 18 "a"; y lote 3 de la manzana "A" cuatro, matrícula n° 18396, Sup. total s/tít.: 800 m2 cuya nomenclatura catastral es: Circ.: I, Secc.: E, Manz. 8; Ch. 9; Parc. 20; ubicados en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Según constatación obrante en autos a fs. 97, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Mercedes Fernández Torre LC N° 3.011.207 en carácter de propietaria, habitándolo además su hermano José Antonio Fernández Torre y consta de: sobre el lote 2 se encuentra construida una pileta de natación en forma de riñón de aprox. 4,50 m x 2,50 m. Casa principal de 2 plantas. P.B.: amplio living comedor con estar en desnivel piso laja con sendos ventanales, hogar a leña, pasillo de distribución, baño principal compartimentado, 2 dormitorios con placard y el 3ro. en suite. Planta alta: descanso de escalera y hacia arriba amplio playroom con balcón perimetral de aprox. 4m x 8m, con espacio para hogar a leña, cocina instalada. Sobre el lote 1, amplio parque, entrada de vehículo descubierto, lavadero, sala de máquinas, vestuario con 2 baños instalados, 2 duchas y lavabo, amplio quincho de 9m x 9m con parrilla, horno y mesada y barra. Sobre el lote 3 una construcción que consta: cuarto de trastos varios, 1 dormitorio con baño instalado, office, garage cubierto para 2 autos y un baño externo, amplio parque. Las calles son de tierra, agua por bomba, y corriente eléctrica. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 47.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99). Adeuda: a Municipalidad de Pilar: Parcela 18a s/fs. 84 $ 1.128,88 al 22/04/03 y Parcela 20 s/fs. 85 $ 400,11 al 22/04/03; a Rentas: Parcela 18a s/fs. 86/7 $ 4.202,19 al 07/04/03 y Parcela 20 s/fs. 88/9 $ 785,28 al 07/04/03; a Sudamericana de Aguas S.A.: s/fs. 60/3 se encuentra fuera del radio servido por esta empresa.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 8/9 N° 24.999 v. 9/9/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 3°, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos "MAC CALL PABLO y Otros c/DI TOMASO EDUARDO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 50.808/2001 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 13 de septiembre del 2004 a las 12,20 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, "en block" el inmueble sito en la localidad de José C. Paz, sobre la Ruta Nacional N° 8 altura Km. 42 "Barrio Cerrado Parque Peró", comprendido por los lotes N° 1 matrícula 7790 con una superficie de 795,50 mts2 (fs. 142); lote N° 2 matrícula 7791, con una superficie de 800 mts2 (fs. 149) lote N° 3 matrícula 7792 con una superficie de 800 mts2 (fs. 156); lote N° 4 matrícula 7793, con una superficie de 864,30 mts2 (fs. 163) lote N° 5 matrícula 7794, con una superficie de 992,90 mts2 (fs. 170); lote N° 6 matrícula N° 7795, con una superficie de 701,20 mts2 (fs. 177) y lote N° 7 matrícula 7796, con una superficie de 1.161,29 mts2 (fs. 184), todos del Plano 48-294-51 – Manzana M-Dos, que conforman una casa quinta con pileta de natación amplio parque arbolado, quincho con parrilla, que se encuentra desocupado y en estado de abandono. Sobre la calle (5437) Stgo. Dabove entre (D-539) Shuman y (5218) Chacabuco (fs. 246). Deudas: (fs. 243/256) Municipalidad de José C. Paz (fs. 247) al 28-04-03 $ 2.138,06, Partida 47544. (fs. 248) al 28-04-03 $ 2.123,02, Partida 47545; (fs. 249) al 28-04-03 $ 2.138,96, Partida 47546; (fs. 250) al 28-04-03 $ 1.432,62, Partida 47547; (fs. 251) al 28-04-03 $ 4.259,82, Partida 47548; (fs. 252) al 28-04-03 $ 2.123,90, Partida 47549; (fs. 253) al 28-04-03, $ 2.623,93, Partida 47550 a fs. 254 el informe que el bien no se encuentra afectado a los suministros de agua, gas, luz y pavimento. A fs. 99 el informe de O.S.N. que no registra deuda. A fs. 64/96 el informe de Rentas de la Provincia de Bs. As., con

una deuda total de los siete lotes de $ 48.381,37 al 31-07-01. Condiciones de Venta: Base: $ 350.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se hará constar si correspondiera el monto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, que el adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso que no existiere remanente y que no procederá la compra en comisión. Se visitará los días 8 y 9 de septiembre del 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre del 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario

e. 8/9 N° 56.255 v. 9/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 6°, Capital, comunica en el Juicio: "LA ANUNCIADA S.A.C.I.A. y A. s/Quiebra S/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles - Prov. de Mendoza" Expte. N° 91.152, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará lunes 04 de octubre de 2004 a las 12:40 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble donde se asienta una Bodega sita en Av. San Martín, o Ruta 40, N° 7.712 y 7.740, Distrito de la Cordillera del Departamento de Luján, Provincia de Mendoza. Título anotado el dominio como primera inscripción al número 22021, fs. 521, tomo 57, "A" del departamento de Luján. Cuenta con una ubicación de privilegio, sobre la Avenida San Martín (la principal) y a metros de la Av. Paso que lleva al Acceso que conecta al centro de la ciudad con el Aeropuerto y ruta a San Juan. Zona de bodegas. Frente a la Delegación Municipal y lindera con la Sub-Comisaría de la Policía Provincial. Sobre 5.222,52 m2 de superficie propia (con más una superficie excedente sin título de 293,62 m2 lo que lleva a una superficie según mensura de 5.516,14 m2), cuenta con 1.312 m2 cubiertos de acuerdo a plano municipal. Tiene entrada para camiones, playa de maniobras, báscula para camiones con su respectiva oficina de control, amplia y agradable casa de caseros ocupada por el Sr. Petico. Además cuenta con cuatro grandes piletones cilíndricos de hormigón armado, casa precaria y sin terminar al fondo (contra la medianera del contrafrente) y los sectores de producción del vino con laboratorio incluido y depósitos. Su estado es bueno, a pesar de tratarse de una construcción cuyo origen es en buena parte de adobe y encontrarse con falta de mantenimiento. Capacidad: 35.000 hectolitros (3.500.000 litros de vino). Se encontraba habilitada municipalmente y por Instituto Nac. de Vitivinicultura. Venta en block con sus bienes muebles inventariados en autos, que la equipan. Desocupada. Venta al contado. Ad Corpus y al Mejor Postor. Base $ 450.000. Seña: 10%. Comisión: 4%. Sellado de ley: 2,5%. Se deja constancia que el 15% del precio de venta estará gravado con el 21% de I.V.A. el que deberá ser integrado conjuntamente con el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC Deudas: Corresponderán al comprador del inmueble sólo a partir de la toma de posesión. Visitas: martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de septiembre de 10 a 13. Se deja constancia que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes a subastar, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Consultas por Internet: www.rematescorporacion.org (código JLB 4016) y por correo electrónico a lopezbasavilbaso @fibertel.com.ar. Publíquese con carácter de urgente en el Boletín Oficial de la Nación por 4 días, por un día en el Boletín Oficial de Mendoza, en el diario Clarín y en el diario Los Andes de Mendoza y por 3 días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/9 N° 457.586 v. 13/9/2004

N° 6

Juzgado Nac. 1a. Inst. en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Sec. N° 12, que desempeña el suscripto (Av. Roque S. Peña 1211, 2° pso. Buenos Aires) comunica por 5 días en autos: "SANATORIO MORANO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Exp. 45.847/03 que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20- 04255106-7 - monotributista) rematará en Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, el 22 de septiembre de 2004, a las 8 hs. (comienza puntualmente) los siguientes inmuebles: 1) Av. Gral. Eugenio Garzón 4894, esq. Av. Escalada 1602/6/8, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 62, Manz. 146 A, Parc. 15 B. Sup. aprox. terreno 112 m2. (Matr. FR. 1 - 33017). S/const. entrando por ochava, 1 local aprox. 30 m2., baño instalado, sin comunicación interna, rajaduras en paredes, más otro local s/Escalada de 20 m2. aprox., regular estado y sobre E. Garzón, con entrada independiente; 4 habit., 1 lavadero, 1 piecita, 2 baños, cocina, patio y pasillo, en mal estado. Deudas: ABL $ 1.392,68 al 23-5-2003; OSN, sin deudas al 5-05-03; Aguas Args. sin deudas al 9-5-03. Base $ 54.000. 2) Av. Gral. Eugenio Garzón 4880, entre Escalada y Homero. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 62, Manz. 146 A, Parc.14, Sup. aprox. terreno 185 m2. (Matr. FR. 1.33015). S/informe martillero: Pta. Baja: 5 ambientes, baño, vestuario y pequeño depósito, sin medianera con lote 35, continúa pasillo, escalera al 1° piso, se hallan 7 habitaciones chicas y precarias con baño y pequeña terraza en mal estado y deshabitado. Deudas: ABL $ 9.396,37 al 23-5-03 OSN, sin deudas al 5-5-03; Aguas Args. $ 2.204,42 al 9-5-03. Base $ 60.000. 3) Av. Gral. Eugenio Garzón 4878 entre Escalada y Homero. Nom. Cat. Circ. 1. Sec. 62, Manz. 146 A, Parc. 13, Sup. aprox. terreno 259 m2. (Matr. FR. 1-33014). S/cons., 2 habitaciones, local, baño, cocina, comedor y terreno libre al fondo, en mal estado de conservación, ocupado por Susana Marta Filgueiras, quien manifestó que vive con su madre y un sobrino, en calidad de cuidadora. Deudas: ABL. $ 2.304,86 al 23-5-03; OSN, sin deuda al 27-1-03; Aguas Args., sin deudas al 9-5-03. Base $ 50.000. Condiciones para bienes inmuebles: "Ad-Corpus". Con las bases establecidas, al contado y mejor postor. Seña 30%. IVA, si correspondiera a cargo del comprador. Comisión 3%. Acordada 10/99, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio e integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC., debiendo dentro del tercero día denunciar en autos el nombre del eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPC. Acto seguido rematará bienes muebles: Entre ellos: equipos de cirugía, anestesiología y otros, respiradores, camillas de cirugía, aparatos de rayos X, esterilizadores, servoincubadoras, bombas, lámparas, camas ortopédicas, etc. A) Muebles en block, conforme catálogo Base $ 13.000. B) Tomógrafo General Electric 18001 con aparato de comando. Base $ 15.000; C) Reveladora de placas marca Agfa modelo Scopix LR 3300 - Base $ 2.000. Si no hubiere ofertas por los bienes en block (A) se subastarán sin base en aproximadamente 100 lotes. Condiciones para los bienes muebles: Con y sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, IVA s/precio final. Comisión 10%, conforme catálogo, constancias de autos y en el estado que se exhiben. Ofertas bajo sobre. Serán admitidas conf. art. 162 del Reg. del fuero, hasta 2 días antes de la subasta; apertura de sobres el día anterior, a las 10,30 hs. Para bienes inmuebles y muebles en block: Autorízase a efectuar el pago de seña, mediante depósito en el Banco autorizado o cheque certificado sobre un Banco que gire en plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá integrarse aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Exhibición: Para inmuebles y bienes muebles, los días 15 y 17 de Setiembre de 2004, en el horario de 15 a 17 y el 16 de septiembre de 2004, en el horario de 10 a 12, teniendo en cuenta que los bienes muebles se exhibirán en Escalada 1648, Buenos Aires. Se publica 5 días en el Boletín Oficial; 2 días en La Razón; 2 días en La Nación y 1 día en Clarín. Más información en el expediente o a los Tel. 4331- 6675 ó 15 - 5020 / 8776.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/9 N° 457.272 v. 14/9/2004

N° 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso, Capital, hace saber por dos días en autos "CAPURRO JULIA C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" expte: 73.375, que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437 3° A T. 4322-6561, rematará el bien sito en esta Capital, calle Washington N° 3107, entrada exclusiva a la vivienda, 3115, garage. U. F. N° 2. Consta, en Planta Baja: living-comedor, toilette, cocina, y patio de donde sube una escalera para la azotea. Planta Alta: hall, 3 dormitorios y baño. Superficie total: 124 m2, 74 dm2. Porc. 34,16%. Circ. 16, Secc. 41, Manz. 18, Parc. 15. Ocupado por la fallida, el Señor Carlos A. Nappo, quien dijo ser inquilino y que el Señor Alejandro Scheiwer ocupa una habitación y partes comunes del inmueble no presentando comprobante alguno. Base: $ 45.000, al contado. El día jueves 16 de septiembre de 2004, a las 11 horas en punto en el Salón de Subastas de la C.S.J.N., J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Lunes 13 de Septiembre de 16 horas a 17 horas. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Deuda: A.B. y L. al 6-7-01, $ 1646,71 (fj. 39). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta y deberán reunir los requisitos del art. 104 del R.J.C. Respecto a las deudas, se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C.); y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El boleto se firmará a nombre de quien haga la última oferta. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0, 25%.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
Francisco Giardineri, secretario.

e. 8/9 N° 457.279 v. 9/9/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Secretaria N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, comunica por 3 días en autos "GLAS-SERR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta" (Expte. N° 63.329) que el martillero Marcelo Javier Abeal (CUIT 20-14958767-6) TE. 4821-4220, rematará el día 22 de septiembre de 2004 a las 11,20 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: a) El inmueble sito en Juan Ramírez de Velazco 959/961, Capital. Matrícula: 18-9526. N.C.: C. 18, S. 31, M. 32, P. 15a. Medidas del terreno: 9,94 por 43,759 mts. Base: $ 35.730 y b) El inmueble sito en Serrano 736/38, Capital. Matrícula 18-2107, N.C.: C. 18, S. 31, M. 32, P. 22. Medidas del terreno: 8,66 por 52,90mts. Base: $ 42.700. Se trata de dos amplios galpones, comunicados por sus fondos en regular estado de conservación. Desocupados. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% y Arancel: 0,25%, a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días antes del remate las que podrán ser presentadas en el Tribunal o en oficinas del martillero Arenales 2251 4 "D" de 9 a 12 hs., procediéndose a su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. por el Actuario. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 C.P.). En caso de adeudarse tasas, impuestos y contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los importes inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso y solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto que se extienda. Los inmuebles se venden en el estado que se encuentran y habiendo sido exhibidos adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Transferencia del dominio se formalizará por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago de saldo de precio. Según denuncia el martillero, el CUIT de la fallida es 30-55656708-1. Exhibición: 14 y 15 de septiembre de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/9 N° 457.556 v. 10/9/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del autorizante, sito en Avda. Callao 635, P. 5, comunica por dos días en el juicio "ARZUAGA, CARLOS ALBERTO c/DI LERNIA, NORBERTO RUBEN y Otro s/Quiebra s/Concurso Especial", Expte. n° 81.505, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 20 de septiembre de 2004, a las 11.20 (en punto), el 100% del inmueble ubicado en la calle Santo Domingo 2866/2868 (con entrada por este último número), entre Río Limay y Luzuriaga, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 19, Parc. 2-F. Matrícula F.R. 3-5039. Se trata de un chalet que tiene en planta baja un living y en desnivel un bar; comedor con chimenea a gas; garage con portón levadizo eléctrico y baulera en el entretecho; toilet; dos dormitorios, ambos con placards; baño; cocina; patio; jardín y quincho cerrado. En planta alta hay un playroom; un dormitorio con placard; un escritorio; baño; habitación y baño de servicio; lavadero; terraza. Buen estado de conservación. Hay línea telefónica. Ocupado por el demandado y su familia. Superficie: 266 mts. 94 dmts.2. El bien se enajenará en el estado que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel: del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Excma. Cámara del Fuero hasta tres días antes del que se fije para el remate. La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El deudor tiene DNI n° 4.381.129. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Visitas: 14 y 15 de setiembre de 2004, de 10 a 12.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 8/9 N° 56.157 v. 9/9/2004

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por 5 días, en autos "TARANTO-YAVICOLI (S.H.) s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", Expte. 43.074, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi CUIT 20-04170445-5, rematará el día 23 de septiembre de 2004, a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, inmediación de la Estación Pavón del F.C.N.G. Urquiza, Unidad funcional N° 364 – Polígono 00-364. Superficie polígono y unidad funcional 446,20m2, de acuerdo al plano 31-28-72, antecedente dominial Exaltación de la Cruz N° 25.356, 00-364. Legajo especial 29.579. Matrícula 8411/364. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Rural. Parcela 688 B Subparcela 364 PHA. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 14.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%. Arancel 0,25% Acord. CSJN, todo en efectivo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo el saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa, del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Con respecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicio sanitario hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a esta fecha. Queda prohibida la compra en comisión, así también la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 20 y 21 de septiembre de 15 a 17 hs. Inf. 4641-0788.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/9 N° 457.281 v. 14/9/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. Diag. Roque Sáenz Peña N° 760, Piso 6° Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO c/CURRUCHET RUBEN s/Sumarios Min. de Trabajo", Expediente N° 7474/99, que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno C.U.I.T. N° 20-00449237-5, rematará el día 10/9/2004 a las 10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales en la Corporación de rematadores y corredores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes a saber: un microondas marca First Line, color blanco incompleto Car-9026, falta plato sin funcionar; una caja registradora marca "Orator" 1910 ME incompleta en el estado y condiciones vistas y en el estado en que se encuentran. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C. Venta sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, más I.V.A. Arancel 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N. a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de V. S. pertenecientes al juicio de referencia, dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 del C. P.). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Más informes en autos y al martillero (4918-9847). Exhibición días 8 y 9/09/2004, de 14 a 17 horas en el local de la Avda. de La Riestra N° 1260 Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2004.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 8/9 N° 457.600 v. 8/9/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Salta

Autoridades del Comité Central o Junta de Gobierno Provincial y de la Convención Provincial electas en los comicios internos del 9 de julio de 2004.

COMITE CENTRAL O JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Irene SOLER CARMONA.
Vicepresidente 1°: Ariel GUTIERREZ.
Secretario General: Alfonsina Adriana ERAZU.
Secretario Administrativo: Rodrigo YAÑEZ CORNEJO.
Tesorero Titular: Marina SOLER CARMONA.
Tesorero Suplente: Facundo Lisandro DURAND.
Vocal 1°: Verónica COLINA.
Vocal 2°: Adriana Patricia GALEANO.
Vocal 3°: Cristina del Carmen SANCHEZ.

CONVENCION PROVINCIAL

Irene SOLER CARMONA, DNI N° 24.453.236; Ariel GUTIERREZ, DNI, N° 24.614.814; Alfonsina Adriana ERAZU, DNI N° 24.338.400; Rodrigo YAÑEZ CORNEJO, DNI N° 24.453.130; Marina SOLER CARMONA, DNI N° 24.453.237;
Facundo Lisandro DURAND, DNI N° 31.711.780;
Marcos Javier ILLESCAS, DNI N° 25.411.353; Guillermo Nicolás DURAND CASALI, DNI N° 29.738.733;
Sonia Alejandra CORIA, DNI N° 17.355.468.

Secretaría Electoral, 31 de agosto de 2004.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, secretario electoral.

e. 8/9 N° 457.202 v. 8/9/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EDUCACION. Instituto universitario. Creación. Presupuesto. Régimen jurídico. Evolución.

RADIODIFUSION. Licencia. Adjudicación. Vigencia. Revocación. ACTO ADMINISTRATIVO. Impugnación. Habilitación de la instancia judicial. Reclamo administrativo previo. Fundamento. DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. Presupuestos. LICITACION PUBLICA. Principio de igualdad. Pliego de Bases y Condiciones. Modificación.

EDUCACION. Instituto universitario. Creación. Presupuesto. Régimen jurídico. Evolución.

Dict. Nº 234/04, 23 de junio de 2004. Expte. Nº 6622/02. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (Dictámenes 249:541).

El proyecto de decreto por el cual se crea el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina —IUGNA— no se encuentra en condiciones de proseguir su trámite, pues la creación del referido Instituto debe instrumentarse por ley del Congreso. Ello surge claramente del artículo 48 de la Ley Nº 24.521 que regula la forma de creación y las bases organizativas de las instituciones universitarias (universidades e institutos) nacionales y establece que sólo pueden ser creadas por ley del Congreso con previsión del crédito presupuestario correspondiente y en base a un estudio de factibilidad que avale la iniciativa.

Si bien es cierto que otros institutos fueron creados y autorizados a funcionar a través de un procedimiento distinto, lo cierto es que su creación se realizó de conformidad con la normativa vigente a esa

fecha, esto es, el artículo 16 de la Ley Nº 17.778. Dicho artículo disponía que los institutos de enseñanza superior nacionales no pertenecientes a una universidad, podrían ser incluidos por decreto del Poder Ejecutivo nacional en el régimen de esa ley, con la salvedad que para los mismos no regirían los artículos referidos a la autonomía académica y autarquía financiera y administrativa, y a los derechos de los establecimientos. Luego de la entrada en vigor de la Ley Nº 24.521, los institutos ya existentes alcanzaron la categoría de institutos universitarios por disposición expresa del Poder Legislativo y no por decisión del Poder Ejecutivo.

Si bien el artículo 48 de la Ley Nº 24.521 establece que las instituciones universitarias son personas jurídicas de derecho público, que deben contar con el crédito presupuestario correspondiente, ello obviamente no obsta a la creación de un instituto universitario dentro de la estructura de una organización estatal como la de la Prefectura Naval Argentina, lo que hará, de por sí, que el ente en cuya esfera actúe deba correr con los gastos correspondientes.

La habilitación contenida en el artículo 74 de la Ley Nº 24.521 de crear otras modalidades de organización universitaria no implica apartarse de las dos formas posibles de disponer la creación o habilitación de una institución universitaria: ley, en los supuestos del artículo 48; o decreto, para el caso del artículo 62 que regula la creación de estos institutos privados.

Dict. Nº 234/04, 23 de junio de 2004. Expte. Nº 6622/02. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (Dictámenes 249:541).

Expte. Nº 6622/02
MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

BUENOS AIRES, 25 JUN. 2004

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación con el fin de solicitar opinión con relación a un proyecto de decreto por el que se autorizaría a la Gendarmería Nacional Argentina (en adelante, Gendarmería) a crear el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA), como unidad funcional dependiente de esa fuerza.

— I —

ANTECEDENTES

1. A fojas 1/119 el Director Nacional de Gendarmería sometió a consideración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología un proyecto educativo por medio del cual se propiciaba autorizar a la Gendarmería para crear un Instituto Universitario, dependiente de esa fuerza de seguridad.

En esa oportunidad, se acompañaron también los antecedentes del caso, los objetivos del instituto a crearse, su diseño académico y el plan curricular (v. fs. 120/1978).

2. En una primera intervención, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (en adelante, CONEAU) sostuvo que, en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 24.521 (B.O. 10-8-95), la emisión de su opinión debía producirse con posterioridad a la creación del Instituto, *...ya que la comisión no tiene el carácter de órgano consultivo previo...*

No obstante ello, señaló que la citada ley *...ha determinado que es competencia del Congreso de la Nación la creación de nuevas universidades nacionales...* y ha establecido el procedimiento a seguir (v. fs. 1993/1994).

3. A fojas 2001/2009 luce agregado un **proyecto de decreto** por el cual se autorizaría a la Gendarmería a crear el IUGNA como unidad funcional dependiente de esa Fuerza *...con las particularidades de las instituciones que quedaron categorizadas de igual forma en el Artículo Nº 77 de la Ley Nº 24.521* (v. art. 1º).

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos no coincidió con el criterio de la CONEAU y, en lo esencial, sostuvo que:

a) La Ley Nº 24.521 no sólo autorizó la creación de instituciones de educación universitaria y no universitaria a ser creadas ambas por ley del Congreso, sino también la de otras modalidades de organización universitaria, de conformidad con lo establecido por su artículo 74.

b) El artículo 77 de la norma en cita había categorizado como institutos universitarios a distintas instituciones de enseñanza superior de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que habían sido creadas según el régimen establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.778 (B.O. 26-6-68).

c) En el caso en estudio, no se proponía la creación de una persona jurídica nueva con autonomía académica e institucional y autarquía económico-financiera *...sino que se autorizaría la creación y el funcionamiento de una unidad de organización funcional dependiente de la Gendarmería Nacional...*, todo ello dentro del marco de lo dispuesto por los artículos 74 y 77 de la Ley Nº 24.521 y de las atribuciones que la Constitución Nacional le asigna al Poder Ejecutivo.

d) Una situación de características similares se había planteado ante el dictado del Decreto Nº 1389/02 (B.O. 6-8-02) por el que se había dispuesto la autorización para la creación del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, por parte de la Prefectura Naval Argentina, y con relación al cual esa Dirección General no había formulado reparos jurídicos.

Por esas razones ese servicio permanente no encontró objeciones que realizar a la prosecución del trámite del decreto proyectado (v. fs. 2010/2012 y fs. 2060/2061).

5. La CONEAU tomó una nueva intervención a fojas 2036/2041 en la que reiteró su anterior criterio, en el sentido de entender que la creación del IUGNA debía disponerse por ley del Congreso de la Nación.

6. Por su parte el servicio de asesoramiento jurídico de Gendarmería consideró que en el caso resultaba procedente el dictado del decreto propiciado, en tanto se trataba en realidad de regularizar normativamente una estructura educativa preexistente y, por ende, debía encuadrarse este supuesto, por extensión, dentro de los contemplados por el artículo 77 de la Ley Nº 24.521 (v. fs. 2045/2048).

7. La Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tampoco formuló objeciones al dictado del decreto (v. fs. 2072).

A su vez, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del mismo Ministerio esgrimió razones similares a las sostenidas por su par del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y tampoco halló objeciones jurídicas a la continuación del trámite (v. fs. 2073/2075).

8. A fojas 2080 luce agregado un informe producido por la Dirección de Administración Financiera de la Gendarmería en el que se manifiesta que *...la Fuerza cuenta con las partidas presupuestarias suficientes para atender la creación y funcionamiento...* del IUGNA *...considerando que no se contempla realizar mayores erogaciones a las previstas dentro de los niveles actuales de créditos* (...) *no sufriendo impacto financiero al presupuesto asignado a este Organismo.*

9. Finalmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que en este caso —al igual que lo que había ocurrido con el Instituto Superior de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina— eran de aplicación los artículos 74 y 77 de la Ley Nº 24.521.

Por ende, entendió que resultaba viable el dictado del decreto propuesto *...toda vez que por el mismo se está autorizando la creación del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina, supeditando su accionar a la presentación del Proyecto Académico a la oportuna consideración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología...* y al trámite ante ese Ministerio del *...reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos que se otorguen* (v. fs. 2107/2111).

10. En este estado y dada la divergencia de criterios existente en cuanto a si el IUGNA debe ser creado por ley o por decreto, se solicitó mi opinión (v. fs. 2121).

— II —

LA NORMA PROYECTADA

1. A fojas 2112/2120 obra agregada una copia certificada del proyecto de decreto en cuestión, refrendado tanto por el Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, como por su par de Educación, Ciencia y Tecnología.

2. El artículo 1º autoriza la creación del IUGNA como unidad funcional dependiente de Gendarmería.

3. Según el esquema trazado por el decreto proyectado, una vez creado el Instituto y antes de dar comienzo a sus actividades deberá someter a consideración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y de la CONEAU tanto su Proyecto Académico como su Proyecto de Estatuto y deberá tramitar ante el Ministerio mencionado el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos que otorgue (v. arts. 2º y 3º).

4. En lo referido a los gastos que demande la implementación del decreto en trámite, el artículo 4º dispone que serán atendidos con los créditos otorgados a Gendarmería en el Presupuesto General de la Administración Nacional.

— III —

DERECHO APLICABLE

1. La Ley Nº 24.521 comprendió dentro de su ámbito de aplicación a las *...instituciones de formación superior, sean universitarias o no universitarias, nacionales, provinciales o municipales, tanto estatales como privadas...* (v. art. 1º).

Según la citada ley, la *educación superior* está constituida por instituciones de educación superior no universitaria, sean de formación docente, humanística, social, técnico-profesional o artística, y por instituciones de educación universitaria, que comprende universidades e institutos universitarios (art. 5º).

2. La educación superior universitaria comprende, entonces a la enseñanza brindada por las universidades, por un lado, y por los denominados institutos universitarios, por el otro, todos ellos integrantes del sistema universitario nacional (art. 26).

La diferencia entre las universidades y los institutos universitarios radica en que mientras las primeras deben desarrollar su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines, orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes, los segundos circunscriben su oferta académica a una sola área disciplinaria (art. 27).

3. La ley prevé que las instituciones universitarias (universidades e institutos) tendrán autonomía académica e institucional (art. 29) y que sólo pueden ser intervenidas por el Congreso de la Nación, o durante su receso y *ad referéndum* del mismo cuerpo, por el Poder Ejecutivo Nacional por un plazo determinado y sólo por las causas que la misma ley determina (art. 30).

En lo que hace a las condiciones para el funcionamiento de estas instituciones universitarias (universidades e institutos), la ley fija, entre otros puntos, los requisitos generales (arts. 33 a 39), el régimen de títulos (arts. 40 a 43) y las pautas de evaluación y acreditación (arts. 44 a 47).

4. A partir del artículo 48 se regulan la creación y las bases organizativas de las instituciones universitarias nacionales y se establece, en lo que aquí interesa, que:

a) Son personas jurídicas de derecho público (art. 48).

b) Sólo pueden ser creadas por ley del Congreso con previsión del crédito presupuestario correspondiente y en base a un estudio de factibilidad que avale la iniciativa (art. 48).

c) Su cese y cierre también se hará por ley (art. 48).

d) Creada la institución el entonces Ministerio de Cultura y Educación designará un rector organizador (art. 49).

5. En el título correspondiente a las disposiciones complementarias y transitorias la ley autoriza la creación y funcionamiento de otras modalidades de organización universitaria (previstas en el artículo 24 de la Ley Nº 24.195 —B.O. 5-5-93—), sujetas a la reglamentación que dictase el Poder Ejecutivo (art. 74).

Esas instituciones deben ser creadas o autorizadas, según corresponda, de conformidad con lo previsto por el ya citado artículo 48 y por el artículo 62 (que establece que las universidades privadas serán autorizadas a funcionar en forma provisoria por decreto del Poder Ejecutivo Nacional).

6. Al margen de ello la citada ley también regula la situación de las instituciones que habían sido constituidas de conformidad con el régimen del artículo 16 de la Ley Nº 17.778.

Al respecto dispone que esas instituciones quedan categorizadas como institutos universitarios y que establecerán su sistema de gobierno conforme a sus propios regímenes institucionales, sin que les sean de aplicación las normas sobre autonomía y sobre gobierno de las instituciones universitarias nacionales que prevé la ley actual (v. art. 77).

Por otra parte, la ley establece que las instituciones universitarias que se encontrasen en funcionamiento a la fecha de su entrada en vigencia, debían adecuarse a sus disposiciones (art. 78 y ss.).

Finalmente, el artículo 84 impidió al Poder Ejecutivo nacional implementar la organización de nuevas instituciones universitarias nacionales, y disponer la autorización provisoria o el reconocimiento definitivo de instituciones universitarias privadas, hasta tanto se constituyese el Consejo Universitario Nacional.

— IV —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Antes de ingresar al estudio del tema traído en consulta, debo señalar que el 17 de junio de 2004 esta Procuración del Tesoro emitió su Dictamen Nº 233, en el que se planteó una cuestión que guarda estrecha similitud con la aquí debatida.

Es por eso que a continuación analizaré la situación de estas actuaciones en línea con el criterio sostenido en el asesoramiento referido.

2. Dentro de tal marco de referencia, cabe señalar que de las normas citadas en el capítulo anterior surge, a mi entender, que la creación del IUGNA debe instrumentarse por ley del Congreso.

Esta conclusión surge clara del artículo 48 de la Ley N° 24.521 que, como se dijera, regula la forma de creación y las bases organizativas de las instituciones universitarias (universidades e institutos) nacionales y establece que sólo pueden ser creadas por ley del Congreso con previsión del crédito presupuestario correspondiente y en base a un estudio de factibilidad que avale la iniciativa.

3. Siendo ello así, no comparto los fundamentos expuestos en su oportunidad por los servicios jurídicos permanentes preopinantes, sino que entiendo que en este supuesto le asiste razón a la CONEAU, la que a fojas 1993/1994 y 2036/2041 sostuvo la improcedencia del dictado del decreto proyectado, en tanto señaló que de conformidad con el régimen establecido por la Ley Nº 24.521, ese Instituto debía ser creado por ley.

3.1. En efecto, si bien es cierto que otros institutos muy similares al aquí referido fueron creados y autorizados a funcionar a través de un procedimiento distinto, lo cierto es que su creación se realizó de conformidad con la normativa vigente a esa fecha, esto es, el artículo 16 de la Ley Nº 17.778.

El artículo citado disponía que los institutos de enseñanza superior nacionales no pertenecientes a una universidad, podrían ser incluidos por decreto del Poder Ejecutivo nacional en el régimen de esa ley, con la salvedad de que para los mismos no regirían los artículos 7 y 8.

El artículo 7 se refería a la autonomía académica y autarquía financiera y administrativa, y el artículo 8 enumeraba los *derechos* de los establecimientos.

En realidad, luego de la entrada en vigor de la Ley Nº 24.521, los institutos ya existentes alcanzaron la categoría de institutos *universitarios* **por disposición expresa del Poder Legislativo** y no por decisión del Poder Ejecutivo.

En efecto, en el artículo 77 se lee: ...*que quedan* ***por esta ley*** *categorizadas como institutos universitarios...* (el resaltado no se encuentra en el original).

3.2. El hecho de que el IUGNA no esté destinado a ser una persona jurídica distinta de la del Poder Ejecutivo no altera la conclusión expuesta, como tampoco lo hace el que vaya a funcionar con el crédito presupuestario que se le otorgue a la Gendarmería.

Ello así ya que si bien el artículo 48 de la Ley establece que las instituciones universitarias son personas jurídicas de derecho público, que deben contar con el crédito presupuestario correspondiente, ello obviamente no obsta a la creación de un instituto universitario dentro de la estructura de una organización estatal como la de la Gendarmería, lo que hará, de por sí, que el ente en cuya esfera actúe deba correr con los gastos correspondientes.

3.3. El Considerando del decreto proyectado expresa que la medida se dictaría de acuerdo con las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por los artículos 77 y 74 de la Ley Nº 24.521 (además, claro está, de citar el artículo 99, inciso 1 de la Constitución Nacional).

El artículo 77 tiene por objeto regular los institutos de características similares al que aquí nos ocupa, que hubiesen sido creados durante la vigencia de la Ley Nº 17.778.

Con relación a ellos y dadas sus características particulares, la norma mencionada —luego de categorizarlos como institutos universitarios— dispone que establecerán un sistema de gobierno conforme a sus propios regímenes institucionales, no siéndoles de aplicación las normas sobre autonomía y sobre gobierno previstas en la ley hoy aplicable.

Ello no conmueve la conclusión que aquí se expone, ya que en este orden de ideas, entonces, el IUGNA debería ser creado por ley del Congreso y regirse de conformidad con sus propios regímenes institucionales. Al igual que sucede con los institutos que son similares, no se aplicarían a su respecto, las normas sobre autonomía y sobre gobierno citadas.

3.4. Finalmente, debe recordarse que el artículo 74 de la ley autoriza la creación y el funcionamiento de otras modalidades de organización universitaria, las que deberán ser creadas, según corresponda, por ley del Congreso (remite al art. 48) o por decreto del Poder Ejecutivo, en este último caso, cuando sean institutos privados (ya que el art. 74 remite al art. 62 que regula la creación de estos institutos privados).

De lo expuesto surge que la habilitación contenida en el artículo 74 de crear *otras modalidades de organización universitaria* no implica apartarse de las dos formas posibles de disponer la creación o habilitación de una institución universitaria: ley, en los supuestos del artículo 48; o decreto, para el caso regulado por el artículo 62.

4. Por ende, no comparto el criterio esgrimido en estos obrados por las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos intervinientes, en tanto considero que el Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional Argentina debe ser creado, de conformidad con lo establecido por la ley aplicable al caso, por ley del Congreso de la Nación.

— V —

CONCLUSION

Dados los motivos vertidos, considero que el proyecto de decreto sometido a mi consideración no se encuentra en condiciones jurídicas de proseguir con su trámite.

Así opino.

DICTAMEN Nº 234

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

RADIODIFUSION. Licencia. Adjudicación. Vigencia. Revocación. ACTO ADMINISTRATIVO. Impugnación. Habilitación de la instancia judicial. Reclamo administrativo previo. Fundamento. DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. Presupuestos. LICITACION PUBLICA. Principio de igualdad. Pliego de Bases y Condiciones. Modificación.

Dict. Nº 244/04, 23 de junio de 2004. Expte. Nº 1486.00.0/99. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 249:592).

Es legítima la revocación de la resolución del Comité Federal de Radiodifusión por la cual se adjudicó una licencia para la instalación de una estación de radiodifusión, toda vez que la falta de acreditación de la capacidad patrimonial tal como lo exige la Ley de Radiodifusión y el Pliego de Bases y Condiciones que rigió la adjudicación ha tornado nulo el procedimiento y afectó la validez de la resolución por falsedad de causa, y violación de la ley aplicable. Además, no se cumplió con las formas esenciales que rigen el proceso de adjudicación, pues en atención a que la Administración decidió utilizar el sistema de puntajes, el Acta de Preadjudicación debió contener un análisis de todas las ofertas presentadas, admisibles o inadmisibles, que señale los motivos fundados que hacen desechables a estas últimas, y destaque en cada una de las que cumplen con las especificaciones del pliego, las ventajas de lo ofrecido con fijación del orden de mérito correspondiente. No solamente hubo un apartamiento del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, provocando que el proceso careciera de reglas de juego transparentes, sino que, tampoco se respetó el principio de igualdad de los oferentes toda vez que treinta propuestas quedaron sin examinar.

Corresponde asignarle a la presentación efectuada por el recurrente contra la resolución del Comité Federal de Radiodifusión por la cual se dispuso revocar por ilegitimidad las resoluciones por las que se adjudicaron licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, el carácter de una simple petición o denuncia, respecto de la cual la inexistencia de obligación de la Administración de darles curso, no es óbice para que ello ocurra en procura de salvaguardar el principio de juridicidad, esto es el deber de actuar con sujeción incondicional al ordenamiento jurídico, y el de verdad material, es decir de la realidad y sus circunstancias tal cual aquella y estas son, independientemente de cómo hayan sido alegadas, que deben regir el procedimiento administrativo y el accionar del Estado. En consecuencia, toda vez que fue dictado un acto de alcance particular, debidamente notificado, la presentación del recurrente es formalmente improcedente y debe ser desestimada.

El lapso de duración de una licencia de radiodifusión recién debe comenzar a computarse a partir del inicio de las emisiones regulares, conforme lo previsto por el artículo 41 de la Ley Nº 22.285, por lo que no sería invocable por la interesada, ante la revocación de la licencia, la eventual existencia de derechos subjetivos en cumplimiento.

La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos prevé dos vías para obtener el agotamiento de la instancia administrativa: la impugnatoria o recursiva reglamentada en los artículos 23 y 24 y la reclamativa a la que se refieren los artículos 30 y 31. Estas dos vías no son alternativas ni sucesivas, sino que son aplicables a casos diversos y excluyentes, de modo que cuando procede la primera es improcedente acudir a la segunda y viceversa.

Para los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, es regla excluyente el agotamiento a través de la vía impugnatoria, como único recaudo necesario y procedente para la habilitación de la instancia judicial. Dichos artículos conforman un sistema propio para la impugnación de actos administrativos de alcance particular, tendiente a provocar el pronunciamiento de las autoridades superiores de la Administración, que desecha la aplicación de normas previstas para otros supuestos. La vía del reclamo está limitada a escasos supuestos y trata casos distintos y excluyentes de los contemplados en los citados artículos 23 y 24, de modo que si procede la vía recursiva o la del reclamo impropio, es improcedente acudir a la primera y viceversa.

El reclamo administrativo previo está destinado a provocar el pronunciamiento de la Administración cuando el administrado intenta demandar al Estado con sustento en comportamientos positivos o negativos de la Administración no expresados en actos administrativos o no alcanzados por las hipótesis reguladas en la vía de los artículos 23 y 24 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

La denuncia de ilegitimidad prevista en el artículo 1º, inciso e), apartado 6 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, supone la previa interposición extemporánea de un recurso administrativo.

Durante toda la sustanciación del procedimiento licitatorio debe mantenerse un trato igualitario entre los oferentes que en síntesis se traduce en la estricta observancia de la legalidad, aplicando el ordenamiento que rige la licitación pública sin ningún tipo de discriminaciones que beneficien a unos en perjuicio de otros, ni tampoco importen modificaciones en los pliegos de bases y condiciones.

Alterar los pliegos antes de la adjudicación importa virtualmente un nuevo llamado a licitación pues la modificación carece de efectos respecto de los oferentes que se hubieren presentado; la recepción de propuestas limita la facultad del licitante de modificar los actos publicados en el anuncio de licitación.

Dict. Nº 244/04, 23 de junio de 2004. Expte. Nº 1486.00.0/99. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 249:592).

Expte. Nº 1486.00.0/99
COMITE FEDERAL DE
RADIODIFUSION (COMFER)

BUENOS AIRES, 23 JUN. 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a un proyecto de resolución a ser suscripto por el Secretario General de la Presidencia de la Nación por el que se rechaza la simple presentación administrativa efectuada por el señor Norberto Remuñán contra la Resolución COMFER Nº 732/00 por la que se revocó a su similar Nº 1209/99.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. En el marco del Régimen de Normalización de Emisoras de Frecuencia Modulada establecido por los Decretos Nº 310/98 (B.O. 23-3-98) y Nº 2/99 (B.O. 8-1-99) y las Resoluciones COMFER Nº 16/99 (B.O. 27-1-99) y Nº 76/99, el señor Remuñán solicitó la adjudicación directa de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia para operar en la Categoría *F*, en la localidad de Tres de Febrero (Zona I), Provincia de Buenos Aires (v. fs. 3).

2. Según surge del Informe General de Admisibilidad e Inadmisibilidad de las Demandas de Licencias para Estaciones de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia, Categoría *F*, a situar en la

Zona I de la Provincia de Buenos Aires, elaborado por la Coordinación General de Concursos y Privatizaciones del COMFER, atento haberse excedido ampliamente las facilidades del *Plan Técnico Básico Nacional de Frecuencias para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia*, en virtud de la cantidad de propuestas presentadas con el objeto de obtener adjudicaciones de licencias como la solicitada, se procedió a evaluar las solicitudes, en forma semejante a las reglas establecidas en el Decreto Nº 310/98 para los *Concursos*, calificándolas como admisibles o inadmisibles (v. fs. 199/200).

Para ello, a tenor de dicho Informe, se dispuso que cada Sector Técnico evaluara las propuestas a efectos de asignarles la pertinente puntuación que permitiera establecer un orden de mérito, con el objeto de presentar, en una primera etapa, a la Comisión Nacional de Comunicaciones las carpetas técnicas que obtuvieren una mejor puntuación; en una etapa posterior se analizaría para los restantes demandantes declarados admisibles, la posibilidad de asignarles frecuencias.

Se consignó, además, que recibidas en esa Coordinación General ciento diez propuestas, se procedió a su evaluación determinándose que treinta y nueve de ellas correspondientes a la Categoría *F* —entre las que se hallaba la del señor Remuñán—, se encontraban en condiciones de ser sometidas a la Comisión de Preadjudicaciones, mientras que cuarenta propuestas resultaron inadmisibles por clandestinidad o por haber sido rechazadas por sectores técnicos. Las restantes se encontraban pendientes de información de la Comisión Nacional de Comunicaciones o de la Dirección de Concursos.

3. A fojas 206 obra el Acta de la Comisión de Preadjudicación mediante la cual se preadjudicaron las licencias a los oferentes detallados en el Anexo I, entre los que se encuentra el nombrado, se desestimó a los oferentes indicados en el Anexo II y se difirió para una segunda etapa de preadjudicación el tratamiento de las restantes ofertas, pendientes de información (v. fs. 206/208).

4. Examinados los antecedentes acompañados por el peticionario y los informes e intervenciones agregados, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias del COMFER estimó que resultaba procedente el dictado de un acto administrativo adjudicando al interesado la licencia solicitada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, inciso b) del Decreto Nº 310/98 (v. fs. 210/212).

5. Mediante Resolución Nº 1209 del 7 de diciembre de 1999, el Interventor del COMFER dispuso adjudicar al señor Norberto Remuñán, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia para operar en la Categoría *F*, en la Frecuencia *89.9 Mhz*, Canal *210*, identificada con la Señal Distintiva *LRL 35*9, de la localidad de Tres de Febrero (Zona I), Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por la norma citada (v. fs. 217/220).

6.1. Con posterioridad, y a raíz de los cuestionamientos al proceso de normalización implementado por el Decreto Nº 310/98, se dictó la Resolución COMFER Nº 9/99 (B.O. 24-12-99) que suspendió por el término de 180 días hábiles administrativos todas las resoluciones dictadas por el COMFER por las cuales se adjudicaron licencias para la instalación, funcionamiento y explotación sonora por modulación de frecuencia de acuerdo con lo establecido por el citado decreto (v. art. 1º).

Dispuso además, la revisión de las adjudicaciones referidas en el artículo 1º requiriéndose al COMFER el análisis jurídico de la legitimidad de procedimientos y actos vinculados con el régimen de normalización de emisoras de frecuencia modulada aprobados por Decretos Nº 1144/96 (B.O. 10-10-96), modificado por su similar Nº 1260/96 (B.O. 8-11-96) y complementado por el Decreto Nº 310/98 (v. art. 2º).

7. Sobre la base del Dictamen Nº 1162-COMFER (DGAJL)/ 00 de fecha 11 de julio de 2000, que obraría a fojas 322/ 331 del Expediente Nº 1523.00.0 COMFER/99, en el que se estimó que el acto administrativo de adjudicación de una licencia para la Categoría *F*, en una localidad de la Zona I del Area Metropolitana de Buenos Aires, recaído en el expediente citado, se encontraba viciado de nulidad absoluta y que correspondía su revocación por ilegitimidad en los términos del artículo 17 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, la citada Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias del COMFER, estimó que correspondía adoptar igual solución en los expedientes que detalló, entre los que se encuentra el presente, por tratarse de licencias otorgadas en idénticas condiciones y en la misma categoría (v. fs. 243/244).

8. A fojas 245/254 obra copia del citado asesoramiento que, en lo fundamental, señaló que:

a) Del registro obrante en la Coordinación General de Concursos Públicos y Privatizaciones surge que para la Zona I se efectuaron 109 pedidos de adjudicación directa, de los cuales 100 fueron para la Categoría *F* y 9, para la Categoría *E*.

Sólo 65 frecuencias estaban previstas por el *Plan Técnico Básico Nacional de Frecuencias para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia* aprobado por Resolución SC Nº 2344/98 (B.O. 12-11-98) y ratificado por Decreto Nº 2/99 para la Categoría *F*, no existiendo previsión alguna para la Categoría *E*.

Del total de las 109 solicitudes presentadas para toda la Zona I, descontadas las 36 adjudicadas para la Categoría *F*, las 39 solicitudes desestimadas y las 4 adjudicadas en la Zona II, las que no fueron pedidas, resulta que 30 quedaron pendientes de resolución.

Lo expuesto evidencia que la demanda superó ampliamente la cantidad de frecuencias ofrecidas para la localización de que se trata.

b) De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Radiodifusión Nº 22.285 (B.O. 19-9-80), las estaciones de frecuencia modulada, deberían haberse adjudicado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, previa sustanciación de concursos públicos convocados por este organismo.

Sin embargo, el Decreto Nº 310/98 estableció que a los efectos de la normalización de los servicios de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, las licencias serían adjudicadas por el COMFER de la siguiente manera: a) mediante concurso público para las estaciones de categorías *A*, *B*, *C* y *D*; y b) mediante adjudicación directa, para las estaciones de categorías *E*, *F* y *G*.

c) La decisión de evaluar las solicitudes presentadas para la Categoría *F* en forma similar a la establecida por el Decreto Nº 310/98 para los concursos, dio lugar para la aplicación de criterios selectivos subjetivos y arbitrarios.

d) Así se asignó un puntaje a las presentaciones con vistas a establecer un orden de mérito entre ellas.

Sin embargo, no ha podido determinarse sobre qué base se otorgaban las puntuaciones de mérito que se disponían en cada evaluación de los aspectos patrimoniales, personales y culturales, sin que existiera un instructivo que fijara pautas a seguir para el análisis de cada uno de esos rubros.

e) Si bien se invocó la utilización de las reglas del procedimiento de concurso, no se respetó el principio de igualdad entre los oferentes que exige de parte de la Administración trato equitativo, transparencia en los procedimientos y ausencia de favoritismos.

En ese orden de ideas, todas las ofertas deben ser evaluadas en conjunto con las demás, en una única etapa del procedimiento concursal, por lo que no se puede postergar para una etapa posterior el análisis de ninguna de ellas.

Es decir, que las reglas del concurso público deberían haberse aplicado respecto de todas las solicitudes de adjudicación directa de licencias presentadas para la Zona I del Area Metropolitana de Buenos Aires y no, como se hizo, sólo respecto de aquellas que a juicio del funcionario interviniente, se encontraban en *condiciones de admisibilidad*.

f) La aplicación del Anexo I en sustitución del Anexo II de la Resolución COMFER Nº 16/99 debió haber sido notificado a los solicitantes.

g) Debió designarse la Comisión de Preadjudicación y publicitarse su constitución con carácter previo al llamado, como también debieron fijarse de antemano los plazos de impugnación de ofertas y comunicarse los criterios a aplicar por la Comisión de Preadjudicación para determinar los órdenes de mérito, a fin de hacer transparente el ejercicio de la gestión administrativa.

h) No se analizó la procedencia de las denuncias interpuestas al amparo de las Resoluciones COMFER Nº 9/99 y Nº 1364/99, toda vez que los vicios que afectan al procedimiento de adjudicación directa acarrean la nulidad absoluta del acto administrativo de adjudicación y eximen de evaluar las impugnaciones articuladas, toda vez que la suma de irregularidades no modifica la situación de invalidez del acto administrativo en crisis.

i) La propuesta de preadjudicación debe contener el detalle de todos los elementos y recaudos de cada uno de los posibles candidatos a la adjudicación; el de las ofertas admisibles e inadmisibles y la indicación de los motivos fundados que las hacen desestimables, así como cuáles son las que responden a las especificaciones del llamado, destacando en cada una las eventuales ventajas de lo ofrecido con fijación del orden de mérito que corresponda según la evaluación realizada.

En la especie, de las 109 solicitudes presentadas, solamente fueron evaluadas 79, quedando las restantes 30 pendientes de información de la Comisión Nacional de Comunicaciones o de la Dirección Concursos Servicios de Radiodifusión, no recibiendo tratamiento ni orden de mérito alguno.

j) Las circunstancias expuestas acarrean la nulidad absoluta e insanable del acto de adjudicación por carecer de causa, mediar violación de la ley aplicable y no haberse cumplido con las formas esenciales que deben presidir los procedimientos concursales.

En consecuencia, concluyó, el acto debe ser revocado por razones de ilegitimidad aún en sede administrativa.

9. Sobre la base de esas consideraciones se dictó la Resolución COMFER Nº 732 del 11 de septiembre de 2000 que dispuso revocar por ilegitimidad las resoluciones que se detallan en su Anexo I por las que se adjudicaron licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la Categoría *F* en distintas localidades del Area Metropolitana de Buenos Aires, entre las que se encuentra la Resolución COMFER Nº 1209/99 (v. art. 1º; fs. 255/271).

La norma citada dispuso, además, la sustanciación de un concurso público para la adjudicación de licencias de esas características (v. art. 2º).

10. A fojas 272 obra la constancia de notificación al interesado de la citada Resolución COMFER Nº 732/00, con fecha 13 de octubre de 2000.

11. Tiempo después, el 29 de octubre de 2002, la apoderada del señor Remuñan planteó un *reclamo administrativo previo a la demanda por daños y perjuicios* (v. fs. 282/304).

Señaló que su presentación se dirigía contra la ex Secretaría de Cultura y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la Nación por los perjuicios que produjo la Resolución SCyC Nº 9/99 y contra el Comité Federal de Radiodifusión, por la Resoluciones COMFER Nº 1364/99, Nº 5/00, Nº 22/00, Nº 732/00, Nº 445/00, y el Decreto Nº 883/01.

Agregó que iniciaría *…acción de daños y perjuicios por los agravios que produjo la revisión efectuada en el expediente por el que tramitó la adjudicación de la licencia conferida…*(…)*…y toda vez que el Estado Nacional dispuso abrogar el procedimiento de adjudicación directa a los fines de establecer concursos públicos, modificando las previsiones a las cuales oportunamente se acogió NORBERTO REMUÑAN conforme los Decretos del P.E.N. 1144/96 y 310/98, el presente reclamo también se interpone con el objeto de obtener el reconocimiento y posterior devolución de los importes erogados con motivo de haberse presentado en tiempo y forma al procedimiento de selección* (…) *de acuerdo a las previsiones contenidas en la Resolución 16-COMFER/99 y ccds.. Todo ello, sin perjuicio de las sumas correspondientes al daño directo, emergente y al lucro cesante que en su oportunidad se estimará.*

En lo esencial sostuvo que:

a) La Resolución COMFER Nº 1209/99 que adjudicó la licencia en cuestión es un acto administrativo legítimo, en consecuencia la revocación dispuesta por Resolución COMFER Nº 732/00 es ilegítima y arbitraria.

b) El interesado cumplió con todos los recaudos exigibles; efectuó gastos como el valor del Pliego de Bases y Condiciones, Seguro de Caución, certificaciones, honorarios profesionales y acompañó la documentación necesaria para que le fuera adjudicada la licencia.

c) Las áreas técnicas del COMFER evaluaron la solicitud de adjudicación de licencia con puntaje suficiente para su aprobación.

d) La frecuencia adjudicada estaba contemplada en el Plan Técnico Básico Nacional de Frecuencias para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencias aprobado por Resolución COMFER Nº 2344-S.C./98, ratificada por Decreto Nº 2/99, circunstancia que quita fundamento técnico y jurídico a la afirmación de que *…la demanda superó a la oferta...* consignada en la Resolución COMFER Nº 732/00, sobre todo porque aún quedaban frecuencias para adjudicar a los proponentes cuyas ofertas aún no habían sido evaluadas.

e) La Resolución COMFER Nº 732/00 confunde el sistema de concurso público *…(no previsto para adjudicar la categoría F de emisoras)…* y *…el procedimiento de adjudicación directa (ponderación por puntajes).*

f) Se han generado derechos subjetivos a los efectos de la explotación de la frecuencia de FM autorizada por la Resolución COMFER Nº 1209/99.

g) El acto de revocación involucró en conjunto a todas las licencias otorgadas en la Zona I del Plan Técnico Básico del servicio de que se trata, sin especificar cuál es el vicio del que adolecería la Resolución COMFER Nº 1209/99.

12. La Dirección Asesoramiento Técnico y Jurídico y la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER señalaron que:

a) Las consideraciones expresadas por el interesado surgen de una errada interpretación de las circunstancias de hecho y de derecho que rodean al caso y que han sido claramente pormenorizadas en los párrafos del Considerando de la medida atacada (v. fs. 310/312).

b) Del análisis de lo actuado surge, entre otros aspectos, que el área contable del COMFER efectuó el respectivo informe basándose en la existencia de antecedentes patrimoniales que no han sido debidamente acreditados de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

c) El proceder de la Comisión de Preadjudicaciones fue ilegítimo por no ajustarse al procedimiento pertinente.

d) Resulta infundado pretender la existencia de un derecho subjetivo en cumplimiento.

e) La Resolución COMFER Nº 1209/99 ha sido dictada en contradicción con el orden jurídico vigente, resultando ajustada a derecho su revocación por razones de ilegitimidad.

13. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales consideró que *no corresponde tramitar la aludida presentación ni como reclamo administrativo previo ni como denuncia de ilegitimidad, sino como una simple presentación* (v. fs. 316/319, 327/329 y 336/337).

En cuanto al fondo de la cuestión compartió el criterio sustentado por la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER y estimó procedente requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

14. A fojas 338 se remitieron las presentes actuaciones.

Una copia simple del proyecto de resolución por el cual se rechaza la presentación del señor Remuñán fue incorporada en esta Casa en forma inmediatamente anterior al presente dictamen.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1.1. Desde el punto de vista formal, es preciso señalar que si bien el señor Remuñán pudo haber impugnado las normas de alcance general que invoca, lo cierto es que con el dictado de la Resolución COMFER Nº 732/00, fue alcanzado por un acto administrativo de aplicación, de alcance particular, que, en todo caso, debió recurrir en tiempo oportuno.

1.2. Según constancias de fojas 272 la Resolución COMFER Nº 732/00 le fue notificada el 13 de octubre de 2000, oportunidad en que se le hizo saber que tenía a su disposición los recursos de reconsideración y alzada.

1.3. No obstante, el interesado no utilizó la vía recursiva y, más de dos años después, el 29 de octubre de 2002, formuló la presentación de fojas 282/304, deduciendo un reclamo administrativo previo en los términos del artículo 30 de la Ley Nº 19.549, modificada por la Ley Nº 25.344 (B.O. 21-11-00).

Esta norma, en lo que al caso interesa, establece que *…El Estado Nacional o sus entidades autárquicas no podrán ser demandados judicialmente sin previo reclamo administrativo dirigido al Ministerio o Secretaría de la Presidencia o autoridad superior de la entidad autárquica, salvo cuando se trate de los supuestos de los artículos 23 y 24...*

1.4. Al respecto se ha señalado que la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos prevé dos vías para obtener el agotamiento de la instancia administrativa: la impugnatoria o recursiva reglamentada en los artículos 23 y 24 y la reclamativa a la que se refieren los artículos 30 y 31.

Estas dos vías no son alternativas ni sucesivas, sino que son aplicables a casos diversos y excluyentes, de modo que cuando procede la primera es improcedente acudir a la segunda y viceversa (v. Hutchinson, Tomás, *Régimen de Procedimientos Administrativos*, págs. 178/179, Ed. Astrea, Bs. As., 1992; Fiorini, *Derecho Administrativo*, T II, pág. 646; Linares, *Derecho Administrativo*, pág. 403, Nº 391, Ed. Astrea, Bs. As. 1986; García Pullés, Fernando R., *Tratado de lo Contencioso Administrativo*, T. 1, págs. 406 y ss. y 468 y ss., Hammurabi, Ed. Depalma, Bs. As. 2004).

Para los casos previstos en los artículos 23 y 24 es regla excluyente el agotamiento a través de la vía impugnatoria, como único recaudo necesario y procedente para la habilitación de la instancia judicial.

Dichos artículos conforman un sistema propio para la impugnación de actos administrativos de alcance particular, tendiente a provocar el pronunciamiento de las autoridades superiores de la Administración, que desecha la aplicación de normas previstas para otros supuestos.

La vía del reclamo está limitada a escasos supuestos y trata casos distintos y excluyentes de los contemplados en los citados artículos 23 y 24, de modo que si procede la vía recursiva o la del reclamo impropio, es improcedente acudir a la primera y viceversa (v. García Pullés, ob. cit., pág. 478).

El reclamo administrativo previo está destinado a provocar el pronunciamiento de la Administración cuando el administrado intenta demandar al Estado con sustento en comportamientos positivos o negativos de la Administración no expresados en actos administrativos o no alcanzados por las hipótesis reguladas en la vía de los artículos 23 y 24.

1.5. En consecuencia, toda vez que respecto de la cuestión que afecta al interesado fue dictado un acto de alcance particular, debidamente notificado, la presentación de fojas 282/304 es formalmente improcedente y debe ser desestimada.

1.6. Tampoco corresponde que esa presentación sea considerada como denuncia de ilegitimidad en los términos del artículo 1º, inciso e), apartado 6 de la Ley de Procedimientos Administrativos, toda vez que dicho instituto supone la previa interposición extemporánea de un recurso administrativo (v. Hutchinson, Tomás; *Régimen de Procedimientos Administrativos*, págs. 57/58, Ed. Astrea, Bs. As., 1995).

1.7.Por ello cabe asignar a tal presentación el tratamiento de una simple petición o denuncia, respecto de la cual la inexistencia de obligación de la Administración de darles curso, no es óbice para que ello ocurra en procura de salvaguardar el principio de juridicidad, esto es el deber de actuar con sujeción incondicional al ordenamiento jurídico, y el de verdad material, es decir de la realidad y sus circunstancias tal cual aquella y estas son, independientemente de cómo hayan sido alegadas, que deben regir el procedimiento administrativo y el accionar del Estado (v. Dictámenes 244:648).

2.1. En cuanto al fondo de la cuestión, debe recordarse que el proceso de adjudicación de licencias de que tratan estos actuados fue efectuado en el marco del Régimen de Normalización de Emisoras de Frecuencia Modulada dispuesto por el Decreto Nº 310/98 y alcanzado, por ende, por la suspensión establecida por la Resolución Nº 9/99 de la ex Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación, para la investigación de presuntas irregularidades cometidas en los procesos licitatorios.

2.2. Según se desprende de las actuaciones, la adjudicación de licencia al señor Remuñán, adoleció de los mismos vicios que aquejaron a la que dio origen al dictamen que en copia obra a fojas 245/254.

2.3. En efecto, el proceso de adjudicación en el que participó la interesada, se apartó de los lineamientos exigidos en el Anexo II de la Resolución COMFER Nº 16/99 que estableció el Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación directa de licencias.

En ese sentido, el Informe General de Admisibilidad e Inadmisibilidad de las Demandas de Licencias, elaborado por la Coordinación General de Concursos y Privatizaciones, obrante a fojas 199/200, a raíz del *…carácter finito del Espacio Radioeléctrico…,* da cuenta del cambio de reglas a fin de evaluar el cumplimiento de los aspectos personal patrimonial y cultural de los solicitantes, señalando, además, que un número de propuestas se encontraban pendientes de información por lo que su tratamiento sería diferido para una segunda etapa de preadjudicación.

La Comisión de Preadjudicación compartió ese procedimiento y manifestó estar *…en un todo de acuerdo con lo informado por la Coordinación General de Concursos y Privatizaciones, conforme las condiciones de admisibilidad propuestas y las distintas evaluaciones que surgen de los Informes Personal, Patrimonial y Cultural, realizado por los sectores Jurídico, Patrimonial y Cultural respectivamente, como así también el Informe Técnico de la Comisión Nacional de Comunicaciones…* (v. fs. 206).

Ahora bien, luego de adoptarse las reglas del concurso para evaluar las solicitudes, merece destacarse, entre otras deficiencias, que no existieron pautas o criterios objetivos, determinados previamente por la Administración, que hubiesen permitido atribuir un orden de mérito conforme a pautas regladas.

En atención a que la Administración decidió utilizar el sistema de puntajes, el Acta de Preadjudicación debió contener un análisis de todas las ofertas presentadas, admisibles e inadmisibles, que señale los motivos fundados que hacen desechables a estas últimas, y destaque en cada una de las que cumplen con las especificaciones del pliego, las ventajas de lo ofrecido con fijación del orden de mérito correspondiente.

No solamente hubo un apartamiento del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, provocando que el proceso careciera de reglas de juego transparentes, sino que, tampoco se respetó el principio de igualdad de los oferentes toda vez que treinta propuestas quedaron sin examinar.

En ese sentido esta Procuración del Tesoro de la Nación ha señalado que *…Durante toda la sustanciación del procedimiento debe mantenerse un trato igualitario entre los 'oferentes' que en síntesis se traduce en la estricta observancia de la legalidad, aplicando el ordenamiento que rige la licitación pública sin ningún tipo de discriminaciones que benefician a unos en perjuicio de otros, ni tampoco importen modificaciones en los pliegos de bases y condiciones* (v. Dictámenes 202:64).

También ha señalado que *…alterar los pliegos antes de la adjudicación 'importa virtualmente un nuevo llamado a licitación' pues la modificación carece de efectos respecto de los oferentes que se hubieren presentado…,* agregando más adelante que *…la recepción de propuestas limita la facultad del licitante de modificar los actos publicados en el anuncio de licitación* (v. Dictámenes 178:127).

2.4. La Resolución COMFER Nº 1209/99 invoca en el cuarto párrafo de su Considerando que la Coordinación General de Concursos y Privatizaciones, las Direcciones Generales pertinentes y la Comisión Nacional de Comunicaciones, *…practicaron un análisis exhaustivo y detallado de la solicitud en los aspectos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones…* sin que surjan de las actuaciones los criterios que se tuvieron en cuenta para asignar puntaje a la solicitud que luego fue considerada admisible.

En forma coincidente con el servicio jurídico preopinante a fojas 310/312, corresponde señalar que el informe sobre el aspecto patrimonial, entre otras cosas, indica que *…no surge de las declaraciones Juradas del Impuesto a las Ganancias ni Bienes Personales su propiedad y si otros bienes no declarados en estos actuados…* y *…No existen constancias de la declaración jurada de ingresos por dos últimos años; informe analítico de la evolución del patrimonio durante ese período y del procedimiento de valuación utilizado, certificado por contador Público, con firma certificada…* de conformidad con la Cláusula 15.7 del Pliego (v. fs. 190/192).

Asimismo el informe citado deja constancia de *…que no se ha tenido en cuenta si el patrimonio analizado ya se encuentra comprometido en otra presentación que el Sr. Norberto REMUÑAN realice como oferente individual o como socio de una sociedad oferente al Plan de Regularización de emisoras de FM (Dto. 310/98) y AM (Dto. 909/99).*

Cabe resaltar que para el caso de bienes no registrables, el Anexo II de la Resolución COMFER Nº 16/99 en la Cláusula 15.2.4, puntos a) y b) previó la acreditación mediante fotocopia de la documentación original probatoria de la propiedad de los bienes de que se trate autenticada por Escribano Público, mientras que en la especie, la propiedad y valores de los bienes fueron certificados por un Contador, consignando que *…la pertenencia y valorización asignada lo fueron por declaración jurada bajo juramento efectuada por el Sr. Norberto Ramuñán* (v. fs. 190 in fine).

Es oportuno recordar además, que el artículo 45 de la Ley Nº 22.285 exige para la adjudicación de licencias, entre otros requisitos, tener capacidad patrimonial acorde con la inversión a efectuar y poder demostrar el origen de los fondos (inc. c).

La falta de la debida acreditación tal como lo exige la Ley de Radiodifusión y el Pliego de Bases y Condiciones que rigió la adjudicación ha tornado nulo el procedimiento y afectó la validez de la resolución Nº 1209/99 por falsedad de causa.

2.5. Por lo expuesto, es legítima la revocación de la resolución COMFER Nº 1209/99 dispuesta por su similar Nº 732/00, por ausencia de causa, violación de la ley aplicable y toda vez que no se cumplió con las formas esenciales que rigen el proceso de adjudicación.

3. Sentado lo anterior, es preciso señalar que en atención a la fecha de publicación de la Resolución SC y C Nº 9/99 que suspendió los efectos propios de la Resolución COMFER Nº 1209/99, no pudieron generarse derechos subjetivos que pudieran estar cumpliéndose a favor de la adjudicataria.

Cabe recordar que el artículo 4º del Decreto Nº 2/99 dispuso que las estaciones cuyas licencias fueren adjudicadas conforme al Régimen de Normalización de Emisoras de FM aprobado por Decreto Nº 1144/96 y sus modificatorios, comenzarían a operar en los parámetros técnicos que les hayan asignado, el día que el COMFER establezca como inicio de las transmisiones, circunstancia que, en el caso, obviamente no se ha verificado.

En ese sentido, este Organismo Asesor ha señalado que el lapso de duración de la licencia recién debe comenzar a computarse a partir del inicio de las emisiones regulares, conforme lo previsto por el artículo 41 de la Ley Nº 22.285, por lo que no sería invocable por la interesada la eventual existencia de derechos subjetivos en cumplimiento (v. Dictámenes 184:36 y 244:237).

De tal suerte que, en la especie, se encontraban configurados los supuestos que habilitan la revocación del acto irregular por razones de ilegitimidad en sede administrativa, tal como reza el artículo 17 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549.

— III —

CONCLUSION

Por todo lo expuesto, la revocación de la Resolución COMFER Nº 1209/99 operada en sede administrativa resultó ajustada a derecho y la presentación formulada por el señor Norberto Remuñán debe ser rechazada.

Así opino.

DICTAMEN Nº 244

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES. NORMATIVA APLICABLE.

Con relación al personal contratado a plazo fijo y relación de dependencia en la entidad de origen, se señala que el régimen aplicable es la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744.

En cuanto al personal contratado por el Decreto Nº 1184/01, se señala que se encuentra alcanzado por las previsiones del artículo 47 de la Ley Nº 11.672 (T.O. 1999).

BUENOS AIRES, 16 de julio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- El Jefe del Departamento de Sumarios de la Asesoría Jurídica de la entidad societaria mencionada en el epígrafe, solicita mediante Nota Nº 32-SAJ-04, se determine el régimen aplicable en cuanto a obligaciones y deberes del personal "contratado", sea en forma directa mediante la locación de servicios del Código Civil, o bien mediante el procedimiento de contratación del Decreto Nº 1184/01 en primer término, durante la vigencia de la Ley Nº 22.140, y actualmente, según la Ley Marco Nº 25.164.

Dicho requerimiento se encuentra relacionado con las actuaciones Expte. Nº 667-203-AGP-SE "..." por las que se investigan presuntas irregularidades en referencia a personal contratado de la Sociedad de Estado involucrada.

Asimismo, manifiesta que conforme surge del Dictamen ONEP Nº 1143/04, que en fotocopia adjunta al presente, esta Subsecretaría dictaminó que el personal de planta de la Administración Nacional de Puertos se rige por la Convención Colectiva de Trabajo.

II.- Sobre el particular, se señala, conforme lo sostenido en el dictamen citado precedentemente, que el personal permanente de dicho ente societario se encuentra amparado en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 164/75, el que dispone la aplicación supletoria de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 en todos los casos no previstos en ella.

Cabe destacar que la Ley Nº 22.140, aprobatoria del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, derogada por el artículo 4º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público, excluía de su ámbito de aplicación al personal comprendido en convenciones colectivas de trabajo. Dicho principio fue receptado por el nuevo cuerpo legal (art. 3º inc. f).

Con relación al personal contratado a plazo fijo se señala que el régimen aplicable es la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744, correspondiendo al Servicio Jurídico de dicha Sociedad encuadrar la modalidad de contratación de las personas involucradas en la investigación de las presuntas irregularidades denunciadas.

En cuanto al personal contratado por el Decreto Nº 1184/01 se señala que encuentra alcanzado por las previsiones del artículo 47 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11672 (T.O. 1999). incorporada por el artículo 15 de la Ley Nº 24.447.

Subsecretaría de la Gestión Pública.

REGEMESENT Nº 745/2004. ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS. SOCIEDAD DEL ESTADO
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2201/2004

Lic. Norberto Ivancich
Subsecretario de la Gestion Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. TRASLADO.

El traslado de un agente sólo sería factible si éste revistara en un cargo permanente con estabilidad y su destino fuera una vacante del mismo nivel escalafonario.

BUENOS AIRES, 16 de julio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa por cuyo Artículo 1º se da por trasladada, a partir del 1° de abril de 2004, a la agente Dra. ..., perteneciente a la Planta Permanente del Ministerio consignado en el epígrafe, a la Planta de Personal Permanente del CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

A fs. 9, la Dirección General de Recursos Humanos del citado Ministerio informa que "el traslado obedece a que mediante Decreto Nº 373/04 fue transferido el cargo de Director Nacional de Políticas para Adultos Mayores, como así también el Nivel B Grado 0 correspondiente a dicha agente".

La Dirección General de Despachos y Decretos de la Presidencia de la Nación, señaló: "...Dado que de acuerdo a los antecedentes acompañados, la agente sólo se habría desempeñado de manera transitoria como titular en un cargo de planta permanente, dicha circunstancia no le otorgaría a la misma el traslado propiciado, debiéndose en su caso, efectuar una nueva designación transitoria en el cargo en cuestión. En este sentido por Provisorio N° 1173/2004 tramita la designación con carácter transitorio a partir del 1° de abril de 2004 en el cargo de Directora Nacional de Políticas de Adultos Mayores Nivel B Grado 0 Función Ejecutiva I, en el ámbito del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la agente en cuestión - Dra. ...—, por lo que la medida resultaría improcedente—. ..." (fs. 15).

Su similar de Asuntos Jurídicos concluyó que una vez recabada la intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública, se encontrará en condiciones de emitir opinión definitiva sobre el particular (fs. 16/18).

La precitada Secretaría remite el expediente a los fines mencionados (fs. 19).

II.- Sobre el particular, se señala que al efectuarse por Decreto N° 373/04, Artículo 3° (fs. 6/8), la transferencia de la Dirección Nacional de Políticas de Adultos Mayores con el correspondiente cargo de Director Nacional, se omitió incluir a la agente en la medida; no surgiendo de los presentes actuados si ésta revistaba en otro cargo con estabilidad.

Por lo tanto, a efecto de propiciar su continuidad en el citado cargo de Directora Nacional, no procede su traslado sino una nueva designación transitoria como lo aconseja la preopinante Dirección General de Despacho y Decretos, la cual estaría tramitando por el Provisorio citado.

Asimismo, cabe hacer notar que el propósito de incluir a la Dra. ...en la transferencia del cargo operada por Decreto Nº 373/04, no se plasmaría mediante el acto en gestión que, en su parte dispositiva, no menciona a qué cargo se efectuaría el traslado. Por otra parte, el traslado de un agente sólo sería factible si éste revistara en un cargo permanente con estabilidad y su destino fuera una vacante del mismo nivel escalafonario.

III.- Por las razones expresadas, se coincide con la preopinante en la improcedencia de la medida tal como ha sido formulada, debiendo en todo caso estarse al trámite de una nueva designación transitoria, la cual se encontraría en curso.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 2145/04. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2206/2004

Lic. Norberto Ivancich
Subsecretario de la Gestion Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACHTUNG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre del 2004, a las 09:00 hs., en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Cuba 4710, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de domicilio social.
3°) Designación y elección de los miembros del Directorio.
4°) Tratamiento Aumento de Capital y cambio de las actuales acciones.
5°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
José De Luca, Presidente designado por escritura de 14/3/83 ante Esc. Horacio Bossi, F. 299, Reg. Nro. 713.
Presidente – José De Luca

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 914. N° Matrícula: 4326. Fecha: 31/08/2004. N° Acta: 128.
e. 7/9 N° 24.162 v. 13/9/2004

ARAXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARAXI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 20 de septiembre de 2004, a las 12 hs. y 13 hs., respectivamente, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628 8° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Disolución y liquidación de la sociedad.
4°) Elección de los liquidadores, de corresponder, por el término de dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Rafael Goldenberg - Presidente designado por A.G.O. del 16/02/2004.

Certificación emitida por: María Astuena Escribana. N° Registro: 323. N° Matrícula: 4429. Fecha: 27/08/04. N° Acta: 033. Libro N°: 3.
e. 2/9 N° 55.763 v. 8/9/2004

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 27 de setiembre de 2004 a las 10:30 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Establecer el número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, Departamento "2" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 19 horas.
Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Escribano Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 31/8/04. N° Acta: 130. Libro N°: 80.
e. 6/9 N° 55.926 v. 8/9/2004

"C"

CANNON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CANNON SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria para el día 27 de setiembre de 2004 a las 14 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas, ambas en la Avda. Rivadavia 3958, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
Segundo: Aumento del Capital Social de $ 0,10 a $ 100.000, suscripción e integración;
Tercero: Aumento de la garantía del Directorio por el ejercicio de sus funciones a $ 2.500; y
Cuarto: Modificación de los Artículos Cuarto y Séptimo del Estatuto Social. El Directorio.
Electo por Acta de Asamblea N° 42 del 10 de mayo de 2004.
Presidente - Israel Sutton Dabbah

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueller. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3215. Fecha: 31/8/04. N° Acta: 137. Libro N° 21.
e. 7/9 N° 24.155 v. 13/9/2004

CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos N° 24, 25, 26 y 27 del Estatuto Social de la CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA, la Junta Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 07 de setiembre de 2004 a las 15.30 hs. en nuestra sede social sita en Avda. Santa Fe 1243, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios activos con derecho a voto para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización sobre el ejercicio del año 2003
Autorizados por Poder Testimonio Folio 1429 N° 448 de fecha 15 de diciembre de 1998 a subscribir el presente documento.
Presidente - Jorge R. Pandolfi
Secretario - Lyde Lisant

Certificación emitida por: M. T. Serrano de Radecoff. N° Registro: 1149. N° Matrícula: 3514. Fecha: 30/8/04. N° Acta: 118. Libro N°: 17.
e. 6/9 N° 55.989 v. 8/9/2004

CHAMES TAMBORES S.A.

CONVOCATORIA

(9/5/77, N° 1330, L° 86, T° A de S.A.). Se convoca Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 2004, a las 14.00 hs. en 1a. convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Paraná 833 3° piso oficina A Cap. Fed., a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aprobación del tratamiento fuera del plazo legal de los ejercicios sociales cerrados al 30 de junio de los años 1998/99/00/01/02 y tratamiento del ejercicio social cerrado al 30/6/03.
3°) Modificación Artículo 8° del Estatuto. Designación de autoridades por vencimiento de mandato.
4°) Prescindencia de sindicatura. Reforma del Artículo 11° del Estatuto.
5°) Cambio de Sede Social.
6°) Autorización para realizar el trámite de reforma de Estatuto. Abel G. Chames. Vicepresidente. Según Acta Directorio 30/10/1997.

Certificación emitida por: Mariano Mario Grincajger. N° Registro: 1928. N° Matrícula: 4240. Fecha: 24/8/04. N° Acta: 52. Libro N°: 16.
e. 2/9 N° 23.928 v. 8/9/2004

CLUB LA BARRA VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1703146-SA - N 2715 Libro 17 de Soc. por Acciones. El Directorio de CLUB LA BARRA VILLAGE S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria, en la calle Sarmiento 348, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la Asamblea celebrada el 26 de noviembre de 2003.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y de su gestión.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos con mandato hasta el 31 de octubre de 2005.
6°) Consideración del cambio de domicilio legal de la sociedad.
7°) Modificación del artículo 1° del Estatuto Social por cambio de domicilio y artículo 14 de los Estatutos posibilitar citación simultánea de asambleas en primer y segunda convocatoria. Se recuerda que los señores accionistas podrán hacerse representar en la asamblea conforme lo dispuesto por el art. 239 de la ley 19.550. Firmante electo presidente por acta de asamblea del 26 de noviembre de 2003.
Presidente - Daniel Atilio Trussi

Certificación emitida por: Escribano Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 27/08/04. N° Acta: 082. Libro N°: 176.
e. 2/9 N° 55.756 v. 8/9/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 24 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de la ley 19.550);
5°) Honorarios del Directorio y Síndicos;
6°) Determinación del número de Direc-tores y elección de los mismos;
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, atención María Laura Farrapeira y/o Gonzalo Saliva. El firmante es Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/03 y distribución de cargos por Reunión de Directorio de misma fecha.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Presidente - Christiam Olt Acosta y Lara

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. N° Registro: 1863. N° Matrícula: 2287. Fecha: 31/08/04. N° Acta: 1258.
e. 7/9 N° 56.084 v. 13/9/2004

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera y segunda convocatoria para el día 21 de septiembre de 2004 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmedia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
(S/Acta Directorio N° 2 de Distribución de Cargos del 12/04/03 que obra a foja 5 del libro de Actas Asamblea y Directorio N° 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el N° 21774/03 y Acta de Asamblea N° 1 de Elección de Autoridades del 10/04/2003 que obra a foja 4 del mismo libro).
Presidente - Marcelo Scaglia

Certificación emitida por: Peruzzotti Arturo. N° Registro: 394. N° Matrícula: 2802. Fecha: 30/8/04. N° Acta: 134. Libro N° 54.
e. 3/9 N° 23.999 v. 9/9/2004

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS S.A.

CONVOCATORIA

Rectificación: de edicto publicado el 13/08/2004 al 20/08/2004, Recibo N° 0059-00054571. Se hace saber que por error se publicó: 1°) Consideración de la renuncia de los directores titulares. Cuando en realidad debió decir: 1°) Consideración de la renuncia de los directores. Con respecto al Acta de Asamblea de fecha 01 de septiembre de 2004.
Presidente - Juana María de la Concepción Ramos de Cáceres

Autorizada por Acta de Asamblea del 27/02/04 pasada a fojas 15 del Libro 2, rubricado en la I.G.J. el 28/05/98 bajo el N° 42650-98.
Certificación emitida por: Escribana María Graciela Guthmann. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 4221. Fecha: 1/9/04. N° Acta: 143. Libro N°: 8.
e. 6/9 N° 55.934 v. 10/9/2004

"D"

DALGAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de DALGAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30/09/2004 a las 14 hs. en Albariño 1027 Piso 1° Departamento 2 Capital Federal, local social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación social (art. 234, inc. 1° de ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Consideración de la gestión de los señores directores. Aprobación de los honorarios en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sociedad con no menos de 3 días de anticipación. El Directorio.
Norberto Antonio Codega, Presidente, autorizado según acta de Directorio s/n° de fecha 27/06/2003 a suscribir el presente documento. Fecha de publicación del 07/09/2004 al 13/09/2004 inclusive.
Presidente - Norberto Antonio Codega

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 30/08/04. N° Acta: 174. Libro N°: 39.
e. 3/9 N° 55.896 v. 9/9/2004

DORKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 2004, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs., en segunda convocatoria, en su sede legal de Teniente General Juan Domingo Perón 2250, Piso 2° Departamento "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo 11° del estatuto: Elección de una Comisión Fiscalizadora de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros e igual número de suplentes.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el artículo 238 Ley 19.550.
La firmante Zulema Nora Victoria Reznik, titular del Documento Nacional de Identidad Número 5.799.342, quien actúa como Presidente de DORKING S.A., en mérito a: a) contrato social del 2 de enero de 1976 inscripto en la I.G.J. el 2 de setiembre de 1976, bajo el N° 3232, L° 85 T° A de Sociedades Anónimas y 2) Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio Número 334, ambas del 16 de febrero del 2004, por la cual se eligen las actuales autoridades y se distribuyen los cargos, todo lo que he tenido a la vista para este acto y con facultades suficientes para este otorgamiento.
Presidente - Zulema Nora Victoria Reznik

Certificación emitida por: Zulema Nora Victoria Reznik. N° Registro: 1076. N° Matrícula: 2018. Fecha: 31/08/04. N° Acta: 142. Libro N°: 23.
e. 6/9 N° 55.985 v. 10/9/2004

DREAM PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 20/09/04, 9 horas en Apolinario Figueroa 154, Ciudad Autónoma Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que motivan la celebración fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio 30/09/03.
4°) Consideración gestión y remuneración Directorio art. 261 Ley 19.550.
5°) Destino resultados del ejercicio.
6°) Determinación número, designación y duración mandato directores.
Su mandato y cargo surge Acto Constitutivo Escritura N° 296 Registro Notarial 2174 C.A.B.A.
Presidente - Ricardo Fabián Bednarz

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 27/08/04. N° Acta: 109. Libro N°: 35.
e. 3/9 N° 24.759 v. 9/9/2004

"E"

EL RETOÑO S.A.C. y A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 11 horas en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, en la sede social de José Evaristo Uriburu 1312, piso 5° departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la totalidad de los puntos tratados en la Asamblea Ordinaria de fecha 26 de julio de 2004, a saber: A. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 por el ejercicio económico N° 46 cerrado el 31 de marzo de 2004; B. Consideración de los resultados del ejercicio y su asignación; C. Consideración y aprobación de la gestión desempeñada por los actuales directores de la sociedad y D. Consideración de la situación del inmueble "Cerro Tuna" ubicado en la provincia de Corrientes.
3°) Atención de las renuncias del señor Juan Manuel Montiel a su cargo de director titular y del señor Pablo López a su cargo de director suplente.
4°) Designación de nuevos directores en reemplazo de los renunciantes.
5°) Consideración dentro del ámbito societario del convenio de atribución y partición de bienes celebrado por los accionistas en fecha 26 de diciembre de 2000.
6°) Consideración final respecto al destino del inmueble de la sociedad denominado "Cerro Tuna". El Directorio.

Se deja constancia que la personería invocada surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de la firma "EL RETOÑO S.A.C. y A." N° 72 de fecha 30 de julio de 2003 designación de autoridades, pasada al folio N° 6 del libro N° 3 de Actas de Asamblea rubricado bajo el N° 18.844-02 y el Acta de Directorio N° 437 de fecha 30 de julio de 2003 de distribución de cargos pasada al folio N° 66 del libro N° 5 de Actas de Directorio rubricado bajo el N° A 30.955-96.
Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 30/08/04. N° Acta: 114. Libro N° 67.
e. 3/9 N° 55.868 v. 9/9/2004

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 292, 3er. Piso "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
Presidente – José Luis Castillo

NOTA: Elegido por instrumento de Acta de Asamblea de fecha 19 de diciembre de 2003, como miembro del Directorio; y por instrumento de Acta de Directorio N° 67 como Presidente de la EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

Certificación emitida por: Esc. Oscar Gabriel Mendy. N° Registro: 642. N° Matrícula: 3000. Fecha: 01/09/04. N° Acta: 132. Libro N° 61.
e. 7/9 al 56.014 v. 13/9/2004

EQUIPOS Y CONTROLES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por el Directorio el día 05/08/2004 convócase a los señores Accionistas de EQUIPOS Y CONTROLES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24/09/2004 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Tucumán 540 2° piso oficina 6 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado tardío a Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por los Ejercicios Económicos Números 16, 17, 18, 19, 20 y 21 finalizados el 30 de setiembre de los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de las retribuciones y honorarios al Director y Síndico Titular y Suplente
6°) Fijación del número de Directores y su elección por un nuevo período legal y elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente – Juan Carlos Baldassarri

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar las Acciones en la sede social antes mencionada de 9 a 18 horas hasta el 20/09/2004 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro social correspondiente.
Juan Carlos Baldassarri – Presidente, Autorizado por Acta de Asamblea N° 153 del 1° de abril de 2003 a publicar el Edicto.
Certificación emitida por: Escribano Ferrari Eduardo Diego. N° Registro: 1937. N° Matrícula: 4212. Fecha: 02/09/04. N° Acta: 195. Libro N° 21.
e. 7/9 N° 56.031 v. 13/9/2004

"F"

FINANCICA S.A.F.I.C.A. Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 21/09/2004 a las 18 horas en Alsina 1569, 3° piso, oficina 12, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Directorio actualmente en mandato.
2°) Designación del nuevo Directorio con mandato por el término de 3 años.
3°) Emisión de nuevos títulos accionarios.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2004.
Vicepresidente - Ricardo E. Terrio

Certificación emitida por: Escribano Roberto Herrera. N° Registro: 644. N° Matrícula: 2911. Fecha: 27/08/04. N° Acta: 009. Libro N°: 24.
e. 3/9 N° 55.825 v. 9/9/2004

"G"

GEYFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "GEYFA S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la en la calle Rodríguez Peña 694, Piso 2°, Oficina "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/04.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Distribución de honorarios por encima del tope de ley.

Héctor Gerskowicz, D.N.I. 4.584.185, en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea N° 17 del 2/9/02, pasada a fojas 27 y 28 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica N° B-29749 del 12/9/86.

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzotti, Escribano de la Capital Federal. N° Registro: 394. N° Matrícula: 2802. Fecha: 30/8/04. N° Acta: 138.
e. 6/9 N° 24.039 v. 10/9/2004

"I"

IATE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en calle Paraná 552, Piso 5°, Oficina 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
b) Elección de tres directores suplentes.
c) Informe sobre la problemática relativa al artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales, tratamiento de la cuestión.
d) Tratamiento de las incompatibilidades que afectan al Director Sr. Sergio Tasselli, en virtud de la existencia de intereses Contrarios a IATE S.A. Autorizado por acta de fecha 25 de septiembre de 2003 a suscribir la presente.
Síndico/Presidente - Ricardo Greco

Certificación emitida por: Escribano Público Sergio Picasso. N° Registro: 1841. N° Matrícula: 4507. Fecha: 27/08/2004. N° Acta: 044. Libro N°: 6.
e. 2/9 N° 55.795 v. 8/9/2004

IDUS INVESTMENT CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de septiembre de 2004 a las 17:00 horas y 18 horas respectivamente, en la sede social Victoria Ocampo 360, Piso 5, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 comprendido entre el 01/01/03 y el 31/12/03.
2°) Motivos por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos por la Ley de Sociedades.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
Fernando Calabria. Presidente según Asamblea Ordinaria N° 1 del día 10 de abril de 2003.
Presidente - Fernando Calabria

Certificación emitida por: María Fernanda Pratolongo. N° Registro: 94. N° Matrícula: 4060. Fecha: 27/8/04. N° Acta: 033. Libro N°: 84.
e. 3/9 N° 55.883 v. 9/9/2004

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de septiembre de 2004, a las 15 horas en la calle Reconquista 336 - 5° Piso, Oficina "M", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 42 finalizado el 31 de marzo de 2004.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Retribución del directorio y síndicos, artículo 261 Ley 19.550.

6°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
7°) Elección de directores y síndicos.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a folios 140/142 del libro Actas de Asamblea N° 1, Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/08/2003 y folio 9 del libro Actas de Directorio N° 3, Acta N° 624 del 29/08/2003.
Presidente - Gabriel O. Rosenzvit

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 30/08/04. N° Acta: 139. Libro N° 80.
e. 7/9 N° 56.165 v. 13/9/2004

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30/09/04 a las 16 hs. en Mansilla 3057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 1er. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

Primero: Presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo de Acreedores.
Segundo: Nueva presentación ante la posibilidad que no prospere la que está en gestión.
Tercero: Aprobación de la gestión llevada a cabo por los miembros del Directorio hasta la fecha de la presente.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Daniel Héctor Casais, Presidente. INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROCIENCIAS S.A. según Acta de Asamblea N° 45 del 28 de marzo de 2004. Acta de Directorio N° 81 del 31 de marzo de 2004. Autorizado al llamado a Asamblea en Acta de Directorio N° 88 del 18 de agosto de 2004.
Presidente - Daniel H. Casais

Certificación emitida por: Marta Amelia Cascales. N° Registro: 599. N° Matrícula: 2343. Fecha: 30/8/04. N° Acta: 45. Libro N° 31.
e. 3/9 N° 55.827 v. 9/9/2004

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ISLAS VOLCAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de septiembre de 2004. a las 10 hs., en Avenida Córdoba 1255, piso 1°, departamento 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos de la falta de continuidad de la Asamblea del 12 de septiembre del 2003 y explicación de las causas de la celebración de la Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de documentos del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Destino del Resultado del Ejercicio bajo examen;
6°) Modificación de los estatutos para la reducción del número de los integrantes del Directorio;
7°) Aumento del Capital Social a $ 15.000. Modificación del valor nominal de las acciones. Emisión de nuevas acciones. Canje de las acciones en circulación. Pago de las eventuales fracciones de acciones conforme el valor patrimonial de las mismas;
8°) Tratamiento de las renuncias presentadas por miembros del Directorio y de la Sindicatura;
9°) Fijación del número de Directores para los próximos tres ejercicios y su designación;
10) Modificación de los Estatutos para prescindir de la Sindicatura.
Presidente – Amanda Rosa Páez de Penas

Designada como Directora Titular por Acta de Asamblea del 12 de septiembre del 2003 y pasada al folio 76/77 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, y designada como Presidente por Acta de Distribución de cargos de fecha 12 de septiembre del 2003, pasada al folio 87 del Libro de Actas de Directorio N° 4. Sello R000790081

Certificación emitida por: Escribano Norberto R. Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 1°/IX/04. N° Acta: 521.
e. 7/9 N° 56.023 v. 13/9/2004

"K"

KIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 25 de agosto de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 y su resultado. Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término establecido por la Ley de Sociedades Comerciales;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Ratificación de la designación del Dr. Cristian Kruger y de la Dra. Betina Di Croce como Síndico Titular y Suplente respectivamente para el ejercicio 2003 y de su actuación por el citado ejercicio;
5°) Ratificación de firma de auditoría para el ejercicio 2003;
6°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 y su resultado. Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término establecido por la Ley de Sociedades Comerciales;
7°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
8°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
9°) Elección de directores titulares y suplentes. Designación de Síndicos titular y suplente.
10) Designación de firma de auditoría para el ejercicio 2004.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 14 de agosto de 2004, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Luciana Verónica Zuccatosta, Directora Titular designada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de julio de 2002 y Acta de Directorio con distribución de cargos de la misma fecha. Abogada, Tomo 53, Folio 910.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4539. N° Acta: 134. Libro N°: 16.
e. 2/9 N° 55.768 v. 8/9/2004

"L"

LA TIERRA SCA

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LA TIERRA SCA s/Sumarísimo" (Expte. 56.539/93) a resuelto convocar a los accionistas de LA TIERRA S.C.A. a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2004 a las 11 hs. (primera convocatoria) que ha de celebrarse en Av. Roque Sáenz Peña 1119 Of. 125/126 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Proceder a la reforma del artículo 17 de los Estatutos Sociales de LA TIERRA SCA. Se designa al Dr. José Frankecon, domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1119 Of. 125/126 para presidir la Asamblea.
En cuanto al depósito de acciones y/o comunicación de asistencia los socios deberán dar cumplimiento con los plazos previstos por el art. 238 de la ley 19.550.
Se deja expresa constancia que se notifica a la Sociedad LA TIERRA SCA de la realización de la Asamblea General Extraordinaria, mediante cédula de notificación. Publíquense edictos por el término y con la antelación de ley (cinco días en el Boletín Oficial).
Firmado a los 30 días de agosto de 2004.
Secretario - Emilio A. Méndez Sarmiento
e. 3/9 N° 56.019 v. 9/9/2004

"M"

MAFIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 20 de septiembre de 2004, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2003. Consideración de la gestión del directorio y síndico.
4°) Destino a dar a los resultados no asignados.
5°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.
6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día martes 14 de septiembre de 2004. Autorizado por Acta N° 115 de fecha 21/2/03 a suscribir el presente.
Presidente – Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 2297. Fecha: 24/8/04. N° Acta: 29. Libro N°: 44.
e. 3/9 N° 55.921 v. 9/9/2004

MAYCAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. N° 454.839. Estados Contables al 30 de junio de 2004. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 2004, a las 15 hs. en el domicilio social de la calle Cuenca 2028, 3° piso "K", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y modificaciones (Ley 22.903) correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones propuestas a los señores Directores y Síndicos, según lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Distribución de Utilidades.
6°) Elección integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios.
7°) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Presidente – Carlos Benjamín Pochinki

Sr. Carlos Benjamín Pochinki Presidente según lo acredita con las Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 05/11/02 por la cual se designa a los miembros del Directorio y se distribuyen los cargos. Certificación emitida por: María Zulema García de Arana, Escribana Interina del Registro N° 736, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de setiembre de 2004. Firma certificada en foja F 001197422.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3516. Fecha: 1/9/04. N° Acta: 142. Libro N° 72.
e. 7/9 N° 24.926 v. 13/9/2004

"N"

NAZIRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, en la calle Juan F. Aranguren 3044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas. En caso de fracaso del primer llamado, se efectúa la segunda convocatoria para el día 20 de octubre de 2004, a las 9 hs. en la misma sede, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea de Accionistas para el tratamiento de los Balances Generales al 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 2002;
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a! Ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 2003;
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 2002;
6°) Consideración de los Resultados del Ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 2003;
7°) Designación de los miembros del Directorio;
8°) Análisis de la gestión del Directorio.
Firmado: Francisco Floreal Mora Umpierrez, en su carácter de: Presidente del Directorio, designado en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/11/1999.

Certificación emitida por: Dra. Mirta Diana Salgado. N° Registro: 1319. N° Matrícula: 3902. Fecha: 30/8/04. N° Acta: 078. Libro N°: 54.
e. 7/9 N° 24.218 v. 13/9/2004

NAZIRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, en la calle Juan F. Aranguren 3044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas. En caso de fracaso del primer llamado, se efectúa la segunda convocatoria para el día 19 de octubre de 2004, a las 9 hs. en la misma sede, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea de Accionistas para el tratamiento del Balance General al 30 de septiembre de 2001;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 2001;
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
5°) Designación de los miembros del Directorio con vigencia hasta el tratamiento del Balance General al 30 de septiembre del 2003;
6°) Análisis de la gestión del Directorio.

Firmado: Francisco Floreal Mora Umpierrez, en su carácter de: Presidente del Directorio. designado en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/11/1999.

Certificación emitida por: Dra. Mirta Diana Salgado. N° Registro: 1319. N° Matrícula: 3902. Fecha: 30/8/04. N° Acta: 077. Libro N° 54.
e. 7/9 N° 24.219 v. 13/9/04

"O"

OPEN SPORTS GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ N° 1.647.618. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/9/2004 hora: 19 en primera y hora 20 en segunda convocatoria, en Malabia 620, cuarto piso, departamento "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2003, su Memoria, Resultado y Destino y su tratamiento fuera de término.
2°) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Tratamiento de las retribuciones de Directorio y Sindicatura.
4°) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.
5°) Tratamiento traslado domicilio legal.
6°) Elección accionistas para ratificar y firmar este acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Dufau

Autorizado a suscribir la presente mediante el Acta de Asamblea de designación de autoridades y aceptación de cargos, del 17/08/2002 pasada a fojas 37 del Libro de Actas de Asambleas rubricado el 30/4/1998 bajo el N° 33543-98.

Certificación emitida por: Escribana Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 26/8/04. N° Acta: 173.
e. 2/9 N° 55.759 v. 8/9/2004

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 27 de setiembre de 2004 a las 12:30 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Establecer el número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, Departamento "2" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 19 horas.
Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Escribano Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 31/8/04. N° Acta: 131. Libro N°: 80.
e. 6/9 N° 55.925 v. 8/9/2004

PARMA AGRICOLA GANADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de septiembre de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda a la hora del primer llamado, en la calle Rodríguez Peña 681, segundo piso, departamento 4 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital por sobre el quíntuplo, con un mínimo de trescientos mil pesos ($ 300.000), emisión de Acciones, sus condiciones, características, suscripción e integración, formas de pago y plazos.
2°) Reforma del artículo 4to. de los Estatutos Sociales.
3°) Alternativas de venta o de explotación futura tanto del establecimiento como de la Sociedad e instrucciones al Directorio al respecto .
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán hacer el depósito de los certificados con tres días de anticipación, en el domicilio precedentemente indicado de 11 a 17 horas. El Director, Edmundo José Correas. designado por Acta N° 14 del 21/4/2004.
Director - Edmundo José Correas

Certificación emitida por: Esc. Juan Carlos Suffern Quirno. N° Registro: 946. N° Matrícula: 1870. Fecha: 31/8/04. N° Acta: 32. Libro N°: 17.
e. 3/9 N° 24.016 v. 9/9/2004

PROIN ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22-09-2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas ese mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 1523, 2 piso Of. 25 y 26 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la presentación de la sociedad en concurso preventivo.
2°) Designación de socios para rubricar el Acta.
Presidente - Diego Ariel Moretti según Acta de Directorio N° 122 del 29 de abril de 2004.
Presidente - Diego Ariel Moretti

Certificación emitida por: Jorge Gustavo Caamaño. N° Registro: 47. Fecha: 01/9/04. N° Acta: 376. Libro N°: 14.
e. 6/9 N° 24.123 v. 10/9/2004

"S"

STAMP JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 2004 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Moreno 1353, piso 1° oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2000 y el 31 de octubre de 2001;
4°) Consideración de la gestión del Directorio, honorarios del Directorio;
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
Designado por Acta de Directorio número 9 de fecha 5/1/2001.
Presidente - Claudio Martín Mónaco

Certificación emitida por: Escribano Amelia del C. F. Lagier de Martínez. N° Registro: 123. Fecha: 26/8/04. N° Acta: 215.
e. 2/9 N° 1734 v. 8/9/2004

"T"

TALLERES VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TALLERES VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2004, a las 10 hs. en la sede social de TALLERES VENUS S.A. sita en la calle Santiago de las Carreras 89 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1° ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, finalizado el día 31 de mayo de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico N° 34.
Autorizado por instrumento Acta de Directorio N° 84 de fecha 21 de octubre de 2003 a suscribir el presente documento.
Presidente – Carlos Alberto Suárez

Certificación emitida por: Guillermo L. Aguirre. N° Registro: 18. N° Matrícula: 4758. Fecha: 1/9/04. N° Acta: 136. Libro: N° 136.
e. 6/9 N° 56.003 v. 10/9/2004

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J. 70058. Se convoca a los señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de septiembre de 2004, a las 13,30 hs. en Viamonte 1549, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
2°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la reforma de los artículos primero, octavo y undécimo del Estatuto Social.
6°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convócase en segunda instancia para las 14.30 horas del mismo día 23 de septiembre de 2004 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Presidente - Silvina Elena Gómez

Firma autorizada por Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 2004, a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. N° Registro: 15 (Morón). N° Matrícula: 4992. Fecha: 1/9/04. N° Acta: 137. Libro N°: 137.
e. 6/9 N° 55.915 v. 10/9/2004

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 2004 a las 19:00 y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la Calle Avenida Córdoba 875, noveno piso Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de los cargos expuestos en Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Octubre de 2003.
3°) Ratificación del nuevo Presidente.
El Directorio.
Presidente - Carlos Antonio Royo

Autorizado a suscribir la presente mediante Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 2004, copiada a fojas 48 del Libro de Actas de Directorio Nro. 1.

Certificación emitida por: Escribana Paula Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 30/08/04. N° Acta: 008. Libro N°: 60.
e. 6/9 N° 55.911 v. 10/9/2004

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2004 a las 17 horas en Aguilar 2547 primer piso Departamento "I" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de honorarios al Directorio y su probable exceso respecto del límite que establece el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Designación de dos Directores titulares y uno suplente.
Presidente - Miguel Angel Marinelli

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de setiembre de 2002.

Certificación emitida por: Escribana María Carolina D'angeli. N° Registro: 649. N° Matrícula: 4664. Fecha: 31/08/04. N° Acta: 155. Libro N°: 1.
e. 6/9 N° 55.910 v. 10/9/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Transferencia de Negocios. Se comunica que Leonardo Daniel Weintraub, con domicilio en Alvarez Jonte 2680, piso 7° "D", Capital, transfiere su negocio destinado a lavandería, denominado Lavadero Express, sito en AVENIDA GAONA 1330, Capital Federal, a María Margarita Fernández, con domicilio en Malabia 1178, Capital. Reclamos de ley en Avenida Gaona 1330, Capital Federal.
e. 2/9 N° 55.774 v. 8/9/2004

María Dolores Medina, martillera pública con oficina en Uruguay 467 décimo piso C de Capital Federal, avisa que Lorenzo Raúl Sánchez y Flavia Andrea Bounsanti, domiciliados en Lincoln 3485 sexto piso B San Martín Prov. Bs. As., transfiere a Malonot S.A., domiciliado en Aráoz 103 quinto piso 11 de Capital Federal, el Hotel sin Servicio de Comidas, sito en AV. CASEROS 679, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/9 N° 24.710 v. 9/9/2004

Estudio Lider representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Rodríguez Peña 382 1° B Capital avisa que El Nuevo Resguardo S.R.L. domiciliada en Matheu 1571 Capital vende a Guillermo Enrique Caro domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2092 Capital el negocio de restaurante, café bar, despacho de bebidas, comercio minorista, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, sito en AZOPARDO 413 P.B. E.P. y SOTANO, Capital, libre de toda deuda gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 3/9 N° 24.012 v. 9/9/2004

Ampliación del Edicto Publicado día 2/01/04 al 8/01/04 N° 39301, correspondiente a la transferencia del fondo de Comercio sito en AV. FIGUEROA ALCORTA 7424 Capital Federal, se omitió en el rubro consignar permiso especial de música y/o canto. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 7/9 N° 56.029 v. 13/9/2004

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434, Capital Federal avisa: "Coseme S.A." domiciliada en 25 de Mayo 293, Capital Federal vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. DIRECTORIO 4701, Cap. Fed. a "Compañía de Servicios Farmacéuticos S.A." domiciliada en Rincón 40, Capital Federal. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 7/9 N° 56.026 v. 13/9/2004

"C"

Serguei Loguinov, con domicilio en 20 de Septiembre 332, Cap. Fed., vende su fondo de comercio hotel sin servicio de comida "Hotel Carlos 1°" sito en CARLOS CALVO 1463, Cap. Fed. a "Carlos I S.R.L." representada por su gerente Jorge Esteban Rogelio Laguyas, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 7° "43" Cap. Fed. Oposiciones y/o acreedores presentarse por el plazo de ley a la Escribana interviniente Marta B. Arisi, Registro Notarial 464, en Sarmiento 1190, Piso 4°, Capital Federal, a efectos de esgrimir sus derechos, vencido el cual se registrará la transferencia previo levantamiento de las oposiciones que se registren.

e. 6/9 N° 55.980 v. 10/9/2004

"F"

Arnoletto Diego, DNI 25.701.486, con domicilio en Berutti 3858, Cap., vende sin personal a Daniel Bonifacio Cadre, DNI 6.413.233, con domicilio en Gregorio Laferrere 2252, Cap., su fondo de comercio de "601.040 com. minorista de golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, 602.020 café bar, 602.030 despacho de bebidas, wiskería, cervecería, 604.065 servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles" sito en ECHEVERRIA 3025, Capital Federal. Reclamos de Ley, Echeverría 3025, Capital Federal. Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.

e. 6/9 N° 24.097 v. 10/9/2004

"H"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap., avisa que Leandro Podestá, dom. Allende 3648, Cap. vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en HUMAHUACA 4374/76, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen a Roberto A. Castagno, dom. Humahuaca 4374, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 3/9 N° 55.830 v. 9/9/2004

"J"

En mi carácter de Escribana Autorizante, Delia Regina Bram, titular del Registro Notarial 1919 de esta Ciudad, con domicilio en la calle Lavalle 1737, piso 4° A de esta Ciudad, digo el señor Di Fabio Ricardo Oreste, con domicilio en la calle Llavallol número 3875 de esta Ciudad, transfiere a la sociedad Solmyr SRL, con domicilio social en la calle Llavallol número 4420, piso segundo, departamento "5" de esta Ciudad, el local ubicado en la calle JOSE P. TAMBORINI NUMERO 5441, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que funciona bajo los rubros 500860 (confección de fajas, corsés, corpiños y artículos afines) y 603070 (comercio minorista de ropa con-feccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles); cuya habilitación municipal fue otorgada el día 19 de mayo de 1993, bajo el expediente 032488/93, reclamo de ley en el local.

e. 6/9 N° 24.082 v. 10/9/2004

"M"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap., avisa que Inés Ludueña, dom. Matheu 1154, P.B. "C", Cap. vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en MATHEU 1153, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen a Santiago Podestá, en comisión, dom. Allende 3648, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 3/9 N° 55.831 v. 9/9/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADVANTA SEMILLAS SAIC

Inscripta en Inspección General de Justicia N° 17092 Libro 16 "A" el 17-12-01. Comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Unánime del 30 de Abril del 2004 se resolvió reducir el capital social de $ 46.001.552 a la suma de $ 17.469.633 es decir por $ 28.531.919. Las acciones se rescatarán a $ 1 cada una. Se reformó el Artículo Quinto Capital - Social del Estatuto para adaptarlo a la actual reducción. Oposiciones de Ley: 25 de Mayo 749, Piso 1 Cap. Fed. de 10,30 a 17 hs. El Directorio. Presidente - Eduardo Rodolfo Liguori por Acta Asamblea del 30-04-04.

Certificación emitida por: Claudia Busacca. N° Registro: 1813. N° Matrícula: 4445. Fecha: 31/09/2004. N° Acta: 007. Libro N° 8.

e. 6/9 N° 55.942 v. 8/9/2004

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

Devolución de aportes irrevocables. A los fines dispuestos por el Art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber que con fecha 29 de octubre de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Ayacucho 260, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 6 de marzo de 1963 bajo el Número 294 Folio 491, Libro 55, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, aprobó la devolución de $ 12.316.512 de aportes irrevocables oportunamente integrados por los señores accionistas de la Sociedad. Autorizado por el instrumento acta de Directorio de fecha 12/09/03 a suscribir el presente documento.

Vicepresidente - Alberto Santalices

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Matrícula: 3231. Fecha: 01/09/04. N° Acta: 602. Libro N°: R000789452.

e. 6/9 N° 55.995 v. 8/9/2004

"M"

MACAPAL S.A.
a
LA APUESTA S.R.L.

EL REGRESO S.R.L.
y
ESLAMAR S.R.L.

Por protocolización del Acta de Asambleas N° 254 del 30/4/2004, en Escritura N° 420, Folio 871, Ricardo José Scabuzzo, Adscripto al Registro 16 de Azul, Provincia de Buenos Aires: Sociedad escindente MACAPAL S.A.; sociedades escisionarias: LA APUESTA S.R.L., EL REGRESO S.R.L. y ESLAMAR S.R.L.

Autorizada según la Escritura N° 420 del 20/7/04 pasada al Folio 871 por ante el Escribano Ricardo J. Scabuzzo, adscripto al Registro 16 de la ciudad de Azul, Prov. Bs. As.

Apoderada – Marina Raquel Pawloff

Certificación emitida por Escribana P. Rodríguez Foster, N° Registro 1602, N° Matrícula 3995, Fecha 2/9/04, N° Acta 017.

e. 7/9 N° 56.067 v. 9/9/2004

"R"

RAMON CHOZAS Sociedad Anónima

RAMON CHOZAS FORMULARIOS Sociedad Anónima

RAMON CHOZAS INFORMATICA Sociedad Anónima

Aviso rectificatorio en publicación de las fechas 4; 5 y 8 de marzo de 2004, según factura número 0059-00013506 de fecha 01/03/2004 se omitió consignar la valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes, a cuyo efecto se pone de manifiesto lo siguiente: RAMON CHOZAS SOCIEDAD ANONIMA al 31/12/2003 Activo: $ 26.598.673,64, Pasivo $ 9.910.526,54. RAMON CHOZAS FORMULARIOS SOCIEDAD ANONIMA al 31/12/2003 Activo: $ 8.873.095,54, Pasivo: $ 386.601,24. RAMON CHOZAS INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA al 31/12/2003 Activo: $ 209.049,32, Pasivo $ 13.000,00.

La autorización para la publicación, surge del Estatuto Social que confiere la representación de la sociedad al presidente del directorio Alfredo Chozas, según Acta de Asamblea de fecha 10/05/2004 y Acta de Directorio de fecha 10/05/2004. Alfredo Chozas, Presidente del Directorio.

Presidente - Alfredo Chozas

Certificación emitida por: Dr. Héctor Ferrero. N° Registro: 852. N° Matrícula: 3027. Fecha: 31/8/04. N° Acta: 142. Libro N° 118.

e. 6/9 N° 55.918 v. 8/9/2004

"S"

SPM SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A.

Devolución de aportes irrevocables. A los fines dispuestos por el Art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber que con fecha 29 de octubre de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SPM SISTEMA DE PROTECCION MEDICA S.A., con domicilio en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 11, Edificio Malecón, Puerto Madero, Dique 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 8/2/72 bajo el Número 189, Folio 373, Libro 75, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, aprobó la devolución de $ 17.823.177 de aportes irrevocables oportunamente integrados por los señores Accionistas de la Sociedad. Autorizado por el instrumento acta de directorio No. 705 de fecha 18/03/2004 a suscribir el presente documento. Vicepresidente – Alberto Daniel Santalices, DNI 10.921.769.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Matrícula: 3231. Fecha: 01/09/04. N° Acta: 601. Libro N° R 000789451.

e. 6/9 N° 55.996 v. 8/9/2004

"T"

TEXTIL CATAMARCA S.A.

TEXTIL CATAMARCA S.A., con sede social en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3010, L° 97 T° A de S.A., hace saber por tres (3) días que, tras la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de junio de 2004, el capital social se redujo de $ 5.820.300 a $ 3.700.300. Asimismo, se aprobó el nuevo texto del artículo 4° del Estatuto social, que se transcribe a continuación: "El capital social es de tres millones setecientos mil trescientos pesos, representados por 3.700.300 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una, cartulares, nominativas no endosables, y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más oportunidades". Buenos Aires, setiembre de 2004. La suscripta se encuentra autorizada a suscribir el presente documento por Escritura N° 82 de fecha 07/02/2000 pasada al folio 568 del Registro Notarial N° 312 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2004. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 7/9 N° 56.013 v. 9/9/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2°, "13", tel.: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y C.C. de la ley 24.441, que rematará el día miércoles 15 de septiembre 2004 a las 14:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perión 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Arce 346/348/350, U.F. 35, piso 7° "A" y U. Compl. XXXII, planta sótano Capital Federal, matrícula FR 17-2405/0, Nom. Cat. Circ. 17, Sec. 23, Mza. 81, Parc. 4b, desocupado y consta de palier privado, living-comedor con balcón, pasillo, tres dormitorios, dos baños, cocina, habitación y baño de servicio. Su estado de conservación es bueno, con signos de abandono. Sup. U.F. 35: 114,50 m2, balcón 9,67 dcm2., total 124,17 dcm2., porcentual 4,055%, y U. Compl. XXXII, Sup. Cubierta y total de 3,47 dcm2., porcentual 0,077%. Base u$s 173.887,50 en caso de no haber oferta transcurrida la 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, es decir u$s 130.415,62 y de no obtener oferta alguna saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, y comisión: 3%. Adeuda por expensas comunes $ 24.345 de capital más $ 34.971,60 de intereses es decir un total de $ 59.316,60, gastos último mes 07/04 $ 515 (fs. 139/40); por Imp. Municip. U.F. 35 $ 13.378,45 al 02/09/03 (fs. 103), y U. Compl. $ 43,59 al 02/09/03 (fs. 102), por Ags. Args. $ 10.065,24 al 03/09/03 (fs. 72/75). O.S.N. s/Deuda (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 y no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabiendo solución análoga con respecto a las expensas. (CNCiv., en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. Autos: "DERVILUX INTERNACIONAL CORPORATION S.A. c/HERNANDEZ SUSSINI NILDA s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. N° 8477/03), Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed. Visitar los días 13 y 14 de septiembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
Alberto César Bieule, martillero.

e. 7/9 N° 56.042 v. 9/9/2004

El martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501.780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de dos inmuebles ubicados en Carapachay Partido de Vicente López, calle Esteban De Luca N° 5620/9 e/C. Saavedra y G. Posadas, Pcia. de Bs. As., Nom. Catas. Circ. V, Secc. D, Manz. 54, Parc. 7 y 8, Matrícula 43990 y 43989. Sup. del terreno 259,80 y 170,10 m2. De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., a cargo del Juez Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Autos "CESANA JOSE SALVADOR y Otro c/URSUS S.A. IND., FIN., E INMOB. s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 116.489/99, que se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2004 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público. Se trata de dos lotes de terreno con una edificación de una casa en muy mal estado y en el otro una construcción abandonada en muy mal estado y según const. de fs. 90 realizada ante Escribano el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Maldonado en carácter de cuidador y se trata de dos lotes de terreno, 1 fábrica abandonada y al lado un pequeño chalet en estado de deterioro. Posee 2 dormitorios, cocina y baño. Base $ 71.652. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el Acto de Remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Munic. de Vte. López fs. 141 $ 19.081,03 y fs. 137 $ 13.032,46 al 17/5/04, Rentas Pcia. Bs. As. $ 303,60 a fs. 46 y $ 158,10 a fs. 44 al 31/7/00. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 13 y 14 de septiembre del 2004 en horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed. T. 4816-4625. Roberto M. Plorutti martillero Matr. N° 2 72-libro 79.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 6/9 N° 55.967 v. 8/9/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

N° 18

Tribunal Oral en lo Criminal N° 18, Secretaría a cargo ad hoc del Dr. Gonzalo Villahoz, cita y em-

plaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a ANDREA VALERIA GHIGLIERI para que dentro del quinto día de notificada presente a su fiado, LUIS ANTONIO VENDITTI, a estar a derecho, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución oportunamente depositada, y revocar la excarcelación del nombrado VENDITTI. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Gonzalo Villahoz, secretario Ad Hoc.

e. 7/9 N° 457.100 v. 13/9/2004

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 2503/02/2410, caratulada "ASHTON CHEMICAL S.A. s/Infr. Ley 24.769", en tramite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del CPP, notifica a JOSE BARTOLUCCI (CI N° 6.003.246) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003… desígnase al señor Perito Contador Oficial Guillermo Bringas, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar… a) si la firma "ASHTON CHEMICAL S.A."… notifíquese lo dispuesto precedentemente a JOSE BARTOLUCCI… haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del CPP)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 23 de agosto de 2004.

e. 6/9 N° 457.035 v. 10/9/20004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 cita y emplaza a JUAN CARLOS RIEGO para que dentro del plazo de quince días, comparezca a estar a derecho en los autos "BASILE, HERNAN GABRIEL c/RIEGO, JUAN CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Este edicto deberá publicarse durante 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 7/9 N° 24.172 v. 9/9/2004

N° 52

"GOMEZ DAMIAN V. c/SOSA RUBEN O. y Otros s/Daños y Perjuicios". El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, cita al coactor CRISTIAN OSCAR GOMEZ para que en el plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor. El presente deberá publicarse por dos días en los diarios Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 7/9 N° 24.190 v. 8/9/2004

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge E. Beade, hace saber que en autos: "CONSORCIO CORONEL DIAZ 1450/1456 c/BAVA, LEOPOLDO ANDRES y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 119182/99) que el Juzgado interviniente cita y emplaza a BEATRIZ MARIA MAGGIORINA BAVA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 7/9 N° 24.181 v. 8/9/2004

N° 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1212, 5° de la Capital Federal, en autos "SALDAÑO ANDREA LUJAN s/Protección de Persona. Proceso Especial" (Expte. Nro. 72.051/99) hace saber que se ha decretado el estado de abandono de la menor FLORENCIA SALDAÑO (nacida el 11/7/03 y su estado de adoptabilidad; y se ha declarado la pérdida de la Patria Potestad de PAOLA ANDREA SALDAÑO, D.N.I. 27.528.518, con respecto a su hija FLORENCIA SALDAÑO. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de dos mil cuatro.
Nélida Isabel de Pirro, secretaria.

e. 7/9 N° 457.103 v. 8/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días en autos caratulados "RESTAURACIONES Y RECICLAJES EN ALTURA S.R.L. s/Quiebra" (Exp. N° 103.058), que con fecha 2 de julio de 2004 se decretó la quiebra de RESTAURACIONES Y RECICLAJES EN ALTURA S.R.L. designando síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en Suipacha 670, p. 9° Of. "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de septiembre de 2004, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 5 de noviembre y 20 de diciembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida a cumplimentar los siguientes recaudos: a) Los requisitos de los incs. 2 al 5 del art. 11 de la misma norma legal, dentro de los tres días. b) Entregar a la sindicatura los libros, papeles y bienes, dentro de las 24 horas. c) Constituir domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, tanto para la fallida como a sus administradores, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
María V. Villarroel, secretaria.

e. 2/9 N° 456.771 v. 8/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2004, se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de STEUERNAGEL ENRIQUE VICTOR, DNI 12.542.831 domiciliado en la calle 11 de Setiembre de 1888 N° 3975, piso 6°, Dto. '"A" de Capital Federal, fijándose hasta el 8 de noviembre de 2004 el plazo para que todos los acreedores presenten ante el síndico Cdora. María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7° piso Of. 65, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado la presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 para el día 21 de diciembre de 2004 y el informe general del art. 39 de la mencionada ley, para el día 3 de marzo de 2005 y la audiencia informativa para el día 8 de agosto de 2005 a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/9 N° 23.894 v. 8/9/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de SUAT S.R.L. designándose como síndico al contador Viviana Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859, 5° piso "B", Tel. 4312-7326, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de diciembre de 2004 y 17 de febrero de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/9 N° 456.729 v. 8/9/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta ciudad de Bs. As. comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2004 se decretó la quiebra de JORGE HUGO MARCECA (CUIT 20-08246757-3) designándose síndico a la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3°, Cap. Fed., Tel. 4816-5538 ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 1° de octubre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de noviembre de 2004 y 28 de diciembre de 2004. Se intima al deudor: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El auto que ordena el presente, dice: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2004… publíquense nuevos edictos… Fdo: Gerardo G. Vasallo, Juez".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 3/9 N° 456.932 v. 9/9/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SURTE S.A., cuyo síndico es el contador Luciano Arturo Melegari con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20/10/04. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 2/9 N° 456.792 v. 8/9/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de PEROTTI ALICIA MABEL (Droguería) s/Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de agosto de 2004. Que el síndico es el Sr. Ricardo Sukiassian con domicilio en San Martín 1009, 2° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25/11/04 y 4/2/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/9 N° 456.740 v. 8/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CECCARELLI OSCAR JUAN (BCO. RIO) s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (Promovido por BCO. RIO DE LA PLATA S.A.)" cuya quiebra se decretara con fecha 10 de agosto de 2004. Que el síndico es el Sr. Héctor Martínez con domicilio en Av. Independencia 2251, 5° piso "4" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/11/004 y 4/2/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/9 N° 456.745 v. 8/9/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de junio de 2004 se ha declarado en concurso preventivo a JORGE ALBERTO ESTEBAN (Exp. N° 84.271). Ha sido designada síndico la Dra. Silvia S. Pérez León, con domicilio en Av. Córdoba 850, 7° "M" Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 8 de octubre de 2004. El informe del art. 35 deberá presentarse el 22-11-04 y el del art. 39 el 4-02-05. La audiencia informativa se fija para el 1-08-05 a las 11 hs. La fecha clausura del período de exclusividad el 8-08-05. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 7/9 N° 55.998 v.13/9/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, oficina 425 de Capital Federal, en los autos "PICCIN GUILLERMO OSCAR, DNI 10.084.918 s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de PICCIN GUILERMOL OSCAR. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador César Alejandro De Virgiliis, con domicilio constituido en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 1119, Piso 1°, Oficina 125/6 de esta Capital Federal, TE 43822999, hasta el día 1° de noviembre de 2004. 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la LC se presentarán los días 17 de diciembre de 2004 y 14 de marzo de 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 horas, entregue al síndico los bienes, libros y demás

documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de febrero del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 7/9 N° 457.102 v. 13/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de FABRIBOLS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 675, en el L° 95, T° SRL, el 11/2/92, con domicilio en Carlos Calvo 2654, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Marcela Adriana Folco con domicilio en Av. Rivadavia 10.444, 8° "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15/10/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/11/04 y 10/2/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27/10/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/9 N° 456.871 v. 9/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de DAJUEL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9367, en el L° 97, T° 135 de SRL, con domicilio en San José de Calasanz 234/238, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Shizue Matayoshi con domicilio en Viamonte 1337, piso 3° "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8/11/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/12/04 y 4/3/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29/11/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/9 N° 456.936 v. 9/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría 18 a cargo de Germán Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2004 se ha dispuesto la aclaración del edicto correspondiente al decreto de quiebra donde se deslizó un error material al consignar la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia de la sociedad fallida EMCO AUSTRAL S.A. (CUIT 30-66063533-1) en el sentido que donde dice "1/2/03" debe leerse "1/2/93".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/9 N° 456.891 v. 9/9/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que el 25/08/04 se decretó la quiebra de E.A.P. S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 960, 7° "23", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11/11/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 27/12/04 y el general el 09/03/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "E.A.P. S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, septiembre 1 de 2004.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria interina.

e. 7/9 N° 457.081 v. 13/9/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a CONYLOT SACIFIA (Inscripto bajo el N° 4824, Libro 72, Tomo "A" con fecha 6/11/1970), que el síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de octubre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 28 de octubre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 LC. Fíjase las fechas del 25 de noviembre de 2004 y 4 de febrero de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la LCQ, respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de diciembre de 2004 (art. 36 último párrafo LCQ). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 3/9 N° 456.909 v. 9/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a WILLIAM BLAKE ASOCIACION CIVIL (Inscripto bajo el N° 1114, del 7/11/1997), que el síndico designado es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651, piso 4°, Depto. "67" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de octubre de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 28 de octubre de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 LC. Fíjase las fechas del 25 de noviembre de 2004 y 4 de febrero de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la LCQ, respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de diciembre de 2004 (art. 36 último párrafo LCQ). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 3/9 N° 456.906 v. 9/9/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/8/2004 en los autos caratulados "TACALLITTI, JOSE VICTORIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TACALLITTI, JOSE VICTORIO, CUIT N° 20-04046142-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein, Oscar Leonardo, con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5° piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/10/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 3/9 N° 456.874 v. 9/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/8/2004 en los autos caratulados "PAGES, PABLO RICARDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PAGES, PABLO RICARDO, CUIT N° 23-23899403-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Piccinelli, Máximo Conrado, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° piso 901, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/10/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario. MG

e. 2/9 N° 456.791 v. 8/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de TRESDE S.R.L. con CUIT N° 30-69053782-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Acosta Rubén Néstor con domicilio en la calle Tucumán 1545, 5° "A", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/10/04.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/9 N° 456.993 v. 10/9/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, P. 2°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "HOJMAN CATALINA s/Quiebra" Expte. N° 64.947, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/9 N° 457.096 v. 8/9/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de M. E. Uzal, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DRAGUBITZKY JOSE LUIS, DNI N° 4.402.572, con fecha 9 de agosto de 2004, interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, 6° piso, Of. 614, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4393-5788/5462), ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de setiembre de 2004. Fíjanse los días 12 de noviembre de 2004 y 28 de diciembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces; intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 26 días del mes de agosto de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/9 N° 456.817 v. 8/9/2004

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: "MERCOBANK S.A. c/CLUB DEL MANZANO SA s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación por extravío de las acciones nominativas no endosables de CLUB DEL MANZANO S.A. que MERCOBANK S.A. posee y cuya numeración y características surgen de las constancias de fs. 40/1 de estos autos.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/8 Nº 55.097 v. 9/9/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "SIGOL MARCELO JOSE s/Quiebra", hace saber que con fecha 17/8/04 se decretó la quiebra de SIGOL MARCELO JOSE, CUIT 20-17636227-9 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/10/04 por ante el síndico Mazzarella, Roberto Alfredo, con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9° "A" en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/12/04 y 24/2/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/9 N° 456.765 v. 8/9/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de esta Capital, en los autos caratulados "RIOMAR S.A. DE CONSTRUCCIONES MARITIMAS s/Quiebra" Expte. N° 40.670 comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2004, se ha decretado la quiebra 16 de julio de 2004. Autos y Vistos… decrétase la quiebra de RIOMAR S.A. DE CONSTRUCCIONES MARITIMAS, CUIT 30-60778393-2, con domicilio en la calle 25 de Mayo 347, piso 4, Escritorio 428 de esta ciudad designándose síndico a la Cra. Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 piso "D", Capital, Tel. 15-5228-4981, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 9/12/2004 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 18/2/2005 y 1/4/2005 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Se intima al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 3/9 N° 456.867 v. 9/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4° de Capital Federal, le hace saber que en autos "PIRAMIDE CORP. S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 4 de agosto de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de PIRAMIDE CORP S.R.L., CUIT N° 30-70858497-1, con domicilio sito en la Av. Olleros N° 1775 de Capital Federal. El síndico designado es la contadora Patricia M. Narduzzi con domicilio en Lavalle N° 1675, piso 5°, Of. 11 de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 22 de octubre de 2004. Los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la LC vencen los días 13 de diciembre de 2004 y 8 de marzo de 2005 respectivamente. Se ha fijado para el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:30 hs. informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/9 N° 24.038 v. 10/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 2004 se decretó la quiebra de "E.M. y L. S.R.L." con CUIT 30-70746974-5. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de marzo y 12 de mayo de 2005 respectivamente. Intímase a las representantes de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/9 N° 457.012 v. 10/9/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MERCADOTEC SRL (CUIT 30-60818580-8) en fecha 30 de agosto de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Alejandra E. Giacomini con domicilio constituido en la calle Av. Carabobo 250, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de diciembre de 2004 y 25 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/9 N° 457.129 v. 13/9/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MORICHETTI, CARLOS ROBERTO s/Concurso Preventivo" se ha resuelto con fecha 18 de agosto de 2004 decretar la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ROBERTO MORICHETTI, L.E. 8.389.050, con domicilio en la calle Lugones 2548 de Capital Federal. La sindicatura designada es Hugo Oscar D'ubaldo, con domicilio en Adolfo Alsina 1535, piso 1, of. 103 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2004, siendo las fechas de presentación de informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 29 de diciembre de 2004 y el previsto por el art. 39 de este mismo ordenamiento el día 11 de marzo de 2005. Fíjase en el día 02 de septiembre de 2004 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 modif. Ley 25.563. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa prevista por la L.C. art. 45 para el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/9 N° 24.182 v. 13/9/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Angel O. Sala (interino) Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando Pennacca, con sede en Av. Callao 635, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "MAPRICO S.A. c/DE LUCA JUAN CARLOS y Otros s/Ordinario" citando a los herederos del Sr. Isidoro Lelis Córdoba (Matrícula 06.976.862) para que en plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles, conforme Art. 273, inc. 8vo. Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Fernando Pennacca, secretario.

e. 7/9 N° 457.134 v. 8/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/8/04 se ha decretado la quiebra de WISSANT S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Adriana Camara Kasbarian (Tel. 4322-1143) con domicilio en la calle Córdoba 904, piso 9°, Of. "C", Capital Federal, hasta el día 13 de octubre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el at. 35 de la Ley 24.522 el día 24 de noviembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de febrero de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, constituya domicilio en el radio del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/9 N° 456.996 v. 10/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/8/04 se ha decretado la quiebra de HILANDER S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Fany Juana Gutemberg (Tel. 4314-9663), con domicilio en la Av. Callao 449, piso 10°, Of. "D", Capital Federal, hasta el día 15 de octubre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de noviembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de febrero de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, constituya domicilio en el radio del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/9 N° 456.995 v. 10/9/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 51, Callao 635, piso 1° Cdad. Aut. Bs. As.; comunica por 2 días que en autos "DATTAOLA HNOS. S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (HSBC BANK ARGENTINA S.A.)" Expte. N° 41053, por resolución del 22/06/04 a fs. 262/71 se ha dispuesto llamar a mejora de oferta para la venta "ad corpus" —en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer— del inmueble sito en J. D. Perón 2956, La Tablada, La Matanza, Pcia. Bs. As., parcelas 34 y 35 N.C. Circ. III, Sec. P, Manz. 70, destino establecimiento industrial. Estado de ocupación: contrato locación precario habiéndose dispuesto el 24/08/04 que de no resultar adjudicatario el locatario deberá desocupar el inmueble dentro de los 15 días de dictada la resolución de adjudicación. Deudas Municipalidad de La Matanza no se registran conforme lo informado a fs. 139/42; Aguas Argentinas, Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. Bs. As. y O.S.N. $ 11.467,30 al 21/11/00, $ 4.681,70 al 31/05/01 y $ 6.501,37 al 02/01/01, respectivamente s/fs. 16/9 de ese expte. y fs. 139/42, 145/6, 229/32 y 204 de autos "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/DATTOLA HNOS. S.A. s/Ejecución Hipotecaria", radicados por ante el mismo Tribunal. Deudas anteriores al decreto de quiebra: deberán peticionar verificación de créditos (art. 32 L.C.); deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.); deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en Secretaría hasta el 10/09/04, 13,30 hs. La presentación de la propuesta importará el conocimiento íntegro de la resolución dictada a fs. 262/71 y la aceptación de la jurisprudencia del Tribunal interviniente y resoluciones aclaratorias que pudieran dictarse. Se incluirá garantía del 10% del monto de la oferta, mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales y como correspondiente a dichas actuaciones. Ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal. Las ofertas deberán contener el nombre, n° doc. de identidad o razón social del oferente y su C.U.I.T., estado frente al I.V.A., domicilio real y especial en esta ciudad. Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente y enmiendas salvadas por el oferente al pie. No se admitirán ofertas en comisión. Oferente persona jurídica debe presentar fotocopia del contrato social o estatuto, constancia de inscripciones ante I.G.J., certificado por escribano que acredite la personería del firmante y estar facultado para asumir las obligaciones establecidas. Las sociedades deben contar con la decisión del organismo social competente y facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes, el Juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas en el precio, en las condiciones de pago o garantías. El precio ofrecido deberá ser superior en un mínimo de $ 1.000 a la oferta objeto de este llamado y las mejoras propuestas. El incumplimiento de los oferentes a los requerimientos previstos y las disposiciones de la Ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles las ofertas que: contengan objeciones o reservas al régimen establecido en el expte., o condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso de aquél resultare adjudicatario; no supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior; coticen por debajo del precio base o adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Apertura de sobres: 13/09/04, 11 hs. en el Juzgado según art. 205 inc. 5 Ley 24.522. Oferta a mejorar: $ 300.000. Se hace saber que el pago del I.V.A de corresponder será a cargo exclusivo del comprador quien asimismo deberá abonar la comisión del 3% sobre el precio de base al martillero designado en autos. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo del comprador. Los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la Ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Notificaciones por nota excepto traslado de la adjudicación. Visitas al inmueble: 8 y 9 de setiembre 2004. Horario: 15 a 17 horas. Martillero Horacio Taranco 4371-2309, Uruguay 560 - piso 2° of. 24. CUIT 20-04408090-8. Síndico Graciela Turco CUIT 27-12588998-6. CUIT quiebra: 30-50096163-1. Para mayores informaciones se deberá consultar el expediente.

Cdad. Aut. Bs. As., setiembre 1 de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 7/9 N° 457.313 v. 8/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, desempeñada por el Dr. Guillermo N. Auterio, sito en Libertad 731, Piso 9° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, LIDIA SUSANA s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 11.786/03) cita a LIDIA SUSANA GOMEZ a los efectos de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Sra. Defensora Oficial (conf. arts. 146 y 343 del Código Procesal). Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 7/9 N° 457.145 v. 8/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 53.151 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GABRIEL SAFE y a JULIO CESAR SAFE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/9 N° 456.784 v. 8/9/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 55.122 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DAMIAN SANTILLAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/9 N° 456.786 v. 8/9/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, jueza interina del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 14.507/4, seguida por el delito previsto en el art. 189 bis del C.P. cita y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO DA SILVA, argentino, nacido el 17 de enero de 1983, soltero, empleado, titular del DNI N° 29.728.736, con último domicilio conocido en Bolivia 3534, Caseros, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en grado de ampliación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de agosto de 2004. Por recibido, en atención a lo informado a fs. 141/144 en cuanto a MIGUEL ALEJANDRO DA SILVA no reside más en el lugar que aportara en su lectura de derechos y en su declaración indagatoria, cítese a MIGUEL ALEJANDRO DA SILVA mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del CPPN). Fdo.: P.R.S. María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.

e. 2/9 N° 456.764 v. 8/9/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 17.710 seguida por el delito de resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal), cita y emplaza a RAMON ELIBERTO CABRERA, argentino, nacido el día 21 de enero de 1958, soltero, titular del DNI N° 12.171.344 con último domicilio conocido en la calle Amado Nervo 2879, El Jagüel, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2004. Por recibido, désele ingreso en los libros de Secretaría y prosígase con la instrucción. En atención a lo manifestado por el Sr. Fiscal, pase a tramitar las actuaciones bajo las reglas comunes. Asimismo, habida cuenta de la incomparecencia de RAMON ELIBERTO CABRERA a la audiencia dispuesta por el Sr. Fiscal, pese a habérselo notificado personalmente, y en atención a lo que surge de la certificación obrante a fs. 25, cítese al imputado mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: P.R.S. María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.

e. 3/9 N° 456.860 v. 9/9/2004

María Dolores Fotbona de Pombo, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 13.598/6, seguida por el delito de lesiones culposas, cita y emplaza a JORGE DANIEL PATIÑO, argentino, nacido el 13 de febrero de 1959 en la Capital Federal, hijo de Francisco y de Albertina Duarte, casado, titular del DNI N° 13.237.604 y con último domicilio conocido en Avenida Caseros 1030, piso 2, Departamento "D" de esta ciudad, y de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2004. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítese a JORGE DANIEL PATIÑO mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese a la Defensa mediante cédula. Fdo.: P.R.S. María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 6/9 N° 457.011 v. 10/9/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DIEGO ARMANDO GOMEZ en la causa N° 27.611 por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 días del mes de agosto de 2004.
Jorge L. Rimondi, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 6/9 N° 457.014 v. 10/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIRTA NOEMI RODRIGUEZ o CINTIA LORENA ESPINDOLA, en la causa N° 28.625 por el delito de previsto en el art. 42 y 162 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 días del mes de agosto de 2004.
Jorge L. Rimondi, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 6/9 N° 457.018 v. 10/9/2004

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 56.631 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a FLORA MARTINEZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 6/9 N° 457.024 v. 10/9/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a JOSE VALENTIN ELOSO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 6/9 N° 457.023 v. 10/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 47

Juzgado de Instrucción N° 47, Secretaría N° 136, cita y emplaza por dos días a contar desde la última publicación del presente, en causa N° 31.340/04 a FRANCISCO ARTACHO FERNANDEZ, DNI 13.746.270, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación por Desbaratamiento, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 2004.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 11/8 al 13/8/2004.
e. 6/9 N° 455.176 v. 8/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a TANYA MYLENA CATALA CONTRERAS, OSCAR SANCHEZ MELO y ANDRES BLANCO VELARDE por el término de cinco días, para que comparezcan al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas, por el delito de falsificación de marcas (Ley 22.362) que se les imputa en la causa N° 5939/01 (A-5162/01) bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 11 de agosto de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 7/9 N° 457.104 v. 13/9/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a INES YOLANDA TORRES (de nacionalidad argentina, DNI N° 4.200.698, con último domicilio registrado en la calle Pedro de Mendoza 1052, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires), que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con el incidente de prescripción de la acción penal de INES YOLANDA TORRES, perteneciente a la causa N° 6807/03, caratulada "MENDIOLA, LILIANA BEATRIZ s/Defraudación contra la Administración Pública", habiéndose resuelto con fecha 26 de agosto del corriente año: "Atento al resultado negativo de las diferentes diligencias de citación a INES YOLANDA TORRES, cítese a la nombrada mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".
Secretaría, 26 de agosto de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 2/9 N° 456.787 v. 8/9/2004

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de la marca "Kappa" por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 19.204/03 caratulada: "HERNANDEZ MARTIN ANGEL s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 26 de agosto de 2004: "…notifíquese mediante edictos al representante legal de la marca "Kappa", a fin de que dentro del quinto día de ser notificado, comparezcan por ante la sede de este Tribunal a los efectos de reconocer las prendas secuestradas en la presente causa". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 26 de agosto de 2004.
P/Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 2/9 N° 456.789 v. 8/9/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a QUISPE CALIZAYA SEBASTIAN, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa N° 5734/04 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría N° 6, 27 de agosto de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 3/9 N° 456.967 v. 9/9/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a RUBEN DANIEL LALIN, titular del DNI N° 17.978.220, con último domicilio en Río Gallegos 638, Quilmes, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria prevista en el artículo 294 del CPP. Ello así en atención a que conforme las constancias de autos, existen elementos de mérito suficientes como para sospechar la participación del nombrado en el delito investigado, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. haciéndosele saber asimismo al nombrado que a la mencionada audiencia deberá concurrir en compañía de su letrado defensor bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 104 del CPP). El presente se libra en la causa 149/04, caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público".
Secretaría, 24 de agosto de 2004.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 2/9 N° 456.793 v. 8/9/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LIN ZHONG (de nacionalidad china, nacido el 17 de octubre de 1968 en Fujian, pasaporte N° 146033810, con último domicilio en La Pampa 2559, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 2090/04 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 3/9 N° 456.842 v. 9/9/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 11742/04 caratulada "SUPARO SOLIS CLOTILDE GLADYS s/Falsificación de Documentos Públicos", hace saber a CLOTILDE GLADYS SUPARO SOLIS, de nacionalidad peruana, soltera, nacida el 2 de junio de 1983, hija de Eduardo Suparo y de Gladys Solís, titular del Pasaporte de la República del Perú N° 2403867, que deberá comparecer ante esta judicatura —sita en Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad—, dentro de las 72 hors de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 16, Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 6/9 N° 457.026 v. 10/9/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PABLINA GIMENEZ, DNI de la República del Paraguay N° 2.437.557, nacida el día 6/6/75, hija de Martín y de Narcisa Benítez, de nacionalidad paraguaya, con último domicilio conocido en la calle Luis Sáenz Peña 944, Habitación 5 de esta ciudad, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 6/9 N° 456.968 v. 10/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RAUL PEREZ LIZARAZU, boliviano, nacido el día 6 de septiembre de 1979, con último domicilio conocido en la calle Charrúa 2800, Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 9527/04, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento, caratulada "PEREZ LIZARAZU RUBEN s/Falsificación de Documento Destin. a Acreditar Indent.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 18, 26 de agosto de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/9 N° 456.969 v. 10/9/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou en la causa N° 9852/04, cita y emplaza a LUIS ENRIQUE ASTETE SERRANO, de nacionalidad boliviana, nacido el 15/7/74 en Cochabamba, República de Bolivia, con último domicilio en la calle La Zarza 583 de la localidad de San Isidro, Casanovas, PBA; haciéndole saber que en el término de cinco días a contar desde la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declarárselo rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 N° 457.107 v. 13/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, del suscripto, cita y emplaza al Sr. JUAN HUMBERTO TRUJILLO, matrícula Nro. 16.351.865, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, se constituya en el Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 3047/01, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Javier Helou, secretario.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 N° 457.108 v. 13/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nro. 2314/04 cita y emplaza a LIN HUIFANG, D.N.I. Nro. 93.529.735, de nacionalidad china, con último domicilio conocido en calle Tacuarí 1324, Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría N° 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 N° 457.110 v. 13/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a JORGE EDUARDO MEDINA, DNI 29.629.117, nacido el 30 de junio de 1982 en Jujuy, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco 3715, Ciudad de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados, en relación a la causa Nro. 7659/04, que se le sigue por la supuesta infracción a la ley 23.737, caratulada "MEDINA JORGE EDUARDO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 31 de agosto de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 N° 457.111 v. 13/9/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el legajo N° 10, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a FACUNDO VARGAS CASTRO, D.N.I. N° 92936692, con último domicilio conocido en Tira 25, 1° "428" de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 7/9 N° 457.093 v. 13/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada CONCEPCION MIRANDA GIOVANNI ESMERIDE, con último domicilio conocido en la calle Larrea 785 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 9528/04, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, caratulada "CONCEPCION MIRANDA GIOVANNI ESMERIDE s/Falsificación Documento destinado a acreditar Identidad" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 20, 5 de mayo de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 7/9 N° 457.083 v. 13/9/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital, en la causa N° 20.905/01 caratulada "ALARCON PABLO DEMESIO s/Infracción Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALARCON PABLO DEMESIO, DNI N° 22.606.210 para que comparezca, dentro de los cinco días de publicado el presente, ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 6/9 N° 457.030 v. 8/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1°, Capital Federal, en autos caratulados "AFIP – DGA c/SALAZAR MIRANDA FERNANDO R. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nro. 2872/00, se ha ordenado citar al ejecutado SALAZAR MIRANDA FERNANDO R. para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes (arts. 145, 146, 147, 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2003 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, citándose a la de-

mandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Cód. Procesal)". Fdo.: Martín Silva Garreton, Juez Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 7/9 N° 1747 v. 8/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita a MARIANA LASCANO, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 25 de agosto de 2004. No pudiendo ser habida la Sra. MARIANA LASCANO, cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a la nombrada a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Los datos personales de la nombrada LASCANO son: D.N.I. Nro. 25.146.728.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Javier G. Krause Mayol, Secretario".
e. 2/9 N° 456.736 v. 8/9/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a MIGUEL ANGEL DECIMA que este tribunal resolvió el 5 de julio de 2004 declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa N° 731/99 (5) y respecto de MIGUEL ANGEL DECIMA y en consecuencia se sobreseyó totalmente en la causa en la que no hubo procesados. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de agosto de 2004. Atento al resultado negativo de las cédulas de fs. 262/vta. y 265/vta., notifíquese lo resuelto a fs. 260/vta. a MIGUEL ANGEL DECIMA, CELIA TERESA ROBERTI y NORBERTO GUSTAVO GUARRIELLO mediante la publicación de edictos. A tal fin, líbrense oficios al Boletín Oficial a fin de que proceda a la publicación por cinco días. (Fdo.:) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".
e. 2/9 N° 456.751 v. 8/9/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a NORBERTO GUSTAVO GUARRIELLO que este tribunal resolvió el 5 de julio de 2004 declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa N° 731/99 (5) y respecto de MIGUEL ANGEL DECIMA y en consecuencia se sobreseyó totalmente en la causa en la que no hubo procesados. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de agosto de 2004. Atento al resultado negativo de las cédulas de fs. 262/vta. y 265/vta., notifíquese lo resuelto a fs. 260/vta. a MIGUEL ANGEL DECIMA, CELIA TERESA ROBERTI y NORBERTO GUSTAVO GUARRIELLO mediante la publicación de edictos. A tal fin, líbrense oficios al Boletín Oficial a fin de que proceda a la publicación por cinco días. (Fdo.:) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".
e. 2/9 N° 456.754 v. 8/9/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a CELIA TERESA ROBERTI que este tribunal resolvió el 5 de julio de 2004 declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa N° 731/99 (5) y respecto de MIGUEL ANGEL DECIMA y en consecuencia se sobreseyó totalmente en la causa en la que no hubo procesados. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de agosto de 2004. Atento al resultado negativo de las cédulas de fs. 262/vta. y 265/vta., notifíquese lo resuelto a fs. 260/vta. a MIGUEL ANGEL DECIMA, CELIA TERESA ROBERTI y NORBERTO GUSTAVO GUARRIELLO mediante la publicación de edictos. A tal fin, líbrense oficios al Boletín Oficial a fin de que proceda a la publicación por cinco días. (Fdo.:) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".
e. 2/9 N° 456.777 v. 8/9/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a SUSANA INES BOROVICH para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se le fija para el día 30 de septiembre próximo a las 11 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 26 de agosto de 2004… Atento a lo informado por el Boletín Oficial, cítese nuevamente por edictos a la Sra. SUSANA INES BOROVICH quien deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 30 de septiembre próximo a las 11 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".
Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 6/9 N° 456.971 v. 10/9/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 1

El Señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 1, cita y emplaza a LUIS AUGUSTO MUÑOZ MAZABEL, DNI N° 18.135.411, y a GUSTAVO ADOLFO CASTRO, DNI N° 12.582.661 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, a fin de notificarlos de lo resuelto en la causa N° 9690, caratulada "D.G.I. s/ Dcia. Inf. Ley 23.771 (Imp. OXIA S.R.L./WASAR S.R.L." que se les sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 2 y 3 de la Ley 23.771.
La Plata, 26 de agosto de 2004.
Ana Cotter, secretaria federal.
e. 3/9 N° 456.840 v. 9/9/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría Penal N° 1, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria MARIA CRISTINA MORBELLI, DNI N° 18.676.598, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto 282 del CP en la causa caratulada "SRIO. AV. FALSIFICACION BILLETE DE U$S 100 – CASILDA (N° AB-20710120B-B2), Expte. N° 55/01 y Ac.", dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".
Rosario, 20 de agosto de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 7/9 N° 457.124 v. 13/9/2004

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a ANTONIO DANIEL PAYRU, DNI 29.977.258, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "PAYRU, OSCAR LUCIANO y Otro s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 21/04 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 3/9 N° 456.876 v. 9/9/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARIO JAVIER CASTRO, DNI N° 27.602.490 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.132, caratulados: "c/CASTRO, MARIO JAVIER – Por: Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 25 de agosto de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 3/9 N° 456.873 v. 9/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	FABIANA E. PALMAGHINI	30/08/2004	EMILIO ALEJANDRO SANTUCHI	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	23/08/2004	MIGUEL GALLARDO	3	LESIONES GRAVES
35	120	OSVALDO D. RAPPA	31/08/2004	ANA VALERIA PERTUS	3	-
37	129	CRISTINA BANDIN	12/08/2004	ANTONIO JOSE VEGA, D.N.I. Nº 11.182.794	3	-

e. 6/9 N° 163 v. 8/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	01/09/2004	JULIO ROBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 22.212.886, nacido el 5 de noviembre de 1971, hijo de Raúl Roberto Rodríguez y Angélica Nieves Mariotta	3	Nº 878/04 - DEFRAUDACION
4	113	LORENA LAMAS	01/09/2004	ADRIÁN GUSTAVO CHACÓN, D.N.I. 24.330.032, nacido el 23 de septiembre de 1972 en San Justo, provincia de Bueno Aires, hijo de Cristino Félix y Olga Vega y CHRISTIAN SECUNDIO RIVERO, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1977 en Jardín América, San Ignacio, provincia de Misiones, hijo de Fortunato Rivero y Ofelia Agueda Sandoval, D.N.I. 26.070.874	3	Nº 878/04 - DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	19/05/2004	VICTOR ANDRÉS PASSARELLI, D.N.I. Nº 7.642.971	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	19/08/2004	ROGELIO ENRIQUE REMESAR, D.N.I. Nº 12.941.448, nacido el 23 de abril de 1959	5	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	25/08/2004	ENRIQUE HORACIO REGUNAGA, D.N.I. Nº 10.762.153	5	Nº 49.491/04 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	25/08/2004	VICTOR JOSE PARODI, D.N.I. Nº 18.253.694	5	Nº 49.491/04 - ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/08/2004	JORGE GUSTAVO SALLAGO	3	Nº 32.639/02 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/08/2004	JORGE LUIS ASENSIO, D.N.I. Nº 4.403.741	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/08/2004	MARTA CECILIA ZELAYA, D.N.I. Nº 21.864.280	3	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/08/2004	LEANDRO ANIBAL JESUS RUBIN, D.N.I. Nº 29.697.608, nacido el 14 de julio de 1982 en Capital Federal, hijo de Lila Raquel Rubin, con último domicilio conocido en Santa Fe 3389, piso 9 "57" Capital	5	-

e. 6/9 N° 164 v. 10/9/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	30/06/2004	AIDA CASIMIRO	23973
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/08/2004	Juan Carlos Murseli y Elsa Leonor Romero	23965
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	25/08/2004	ALBERTO MARIO VIDAL	1742
6	U	SILVIA CANTARINI	31/08/2004	SARA HYLDA FERNÁNDEZ	24005
6	U	SILVIA CANTARINI	24/08/2004	Telma, SILVA	55862
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/08/2004	Enrique Jesus VEGA	23998
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/08/2004	MARISA MIRIAM RIVERO	23944
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/2004	DOLINDA GARDELLA	23990
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/2004	CATALINA STAROSVIETZKY	23987
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	09/08/2004	Nelly Francisca Godoy	24017
16		LUIS PEDRO FASANELLI	17/08/2004	PETTOROSSI, ARMANDO	55860
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/08/2004	BLANDI, VICENTE	24721
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/06/2004	CARLOS DIEGO GIRARD y MARIA CONCEPCIÓN REBORD	24705
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/2004	LAMADRID SARA JOSEFINA	23964
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/08/2004	Héctor Alfonso FIUMECALDO	24707
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/08/2004	Chen Chih FENG	24002
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/08/2004	ESTANISLAO WOLF	24725
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/08/2004	ELSA ANTONIA NIGRO	24715
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/08/2004	RICARDO BLAS SAN GIL	24714
20		LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	12/07/2004	UBALDO LUIS FACCINI	23972
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/08/2004	Ricardo MARTIN	23961
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2004	Emilio Felix DI SALVO	23942
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	02/08/2004	FELDSTEIN ARNOLDO MARCELO	23952
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/08/2004	ENRIQUE SCHENONE	23991
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/08/2004	ROBERTO OSCAR OLIVA	23977
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/08/2004	Manuel Antonio MUÑIZ	23996
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2004	AZUCENA MEDINILLA DE FROIZ	1740
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/08/2004	MIRTA ISABEL VITULLO	24008
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2004	FRANCISCO VAL	55858
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/2004	José Roberto SAN MARTÍN	24698
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/08/2004	Maria CAMUSSO	23984
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/08/2004	José Basilio ALBARRACIN	24003
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/08/2004	LACOSTE, CARLOS ALBERTO	55819
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/08/2004	MEANA LUIS	24747
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/08/2004	Miguel Ángel Cea	24708
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/08/2004	MARIA JULIA MATILDE CHIAPPA	24000
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/08/2004	MARIA ISABEL DOTTORI e HILDA CARUSO	24020
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/08/2004	Mirta Elisa Fernandez	24716
45	U	MARISA S. SORINI	02/08/2004	ZAGAGLIA ANGELA	23967
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/2004	Itala D'addario	23971
47	U	SILVIA R. REY	17/08/2004	ROSA LEVY	24699
47	U	SILVIA R. REY	25/08/2004	CARLOS ALBERTO JAIMEZ	24015
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/08/2004	Hilda Kobrinsky	23940
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/08/2004	Jorge Alberto Blanco	23948
53	U	ALDO DI VITO	04/08/2004	MARIA ELVIRA SANCHEZ	23975
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/08/2004	NELIDA ERLINDA LOPEZ	24712
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	24/08/2004	ANA MARIA COSSIO	23949
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/08/2004	GUILLERMO ESTEBAN REINERT	23946
63		JORGE E. BEADE	24/08/2004	ANELLO VICENTE DEL GENIO	23939
64	U	MARCOS GALMARINI	24/08/2004	Oliva TEIJEIRO	24006
64	U	MARCOS GALMARINI	06/08/2004	CALABRO DOMINGO	24722
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/08/2004	LUIS ALBERTO PATIÑO	23947
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	25/08/2004	DANIEL MARTIN	23962
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	13/08/2004	DELIA MARIA LUISA SARA ROBIOLIO	23943
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/08/2004	Susana Martha Distéfano de Mariano	23988
74		JUAN A. CASAS	26/08/2004	MARIANA CATALINA FERRO	24738
75		MARIA INES LEZAMA	14/07/2004	Elvira Yolanda Schisano	23995
79		PAULA E. FERNANDEZ	27/08/2004	JEAN MURNA	23958
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/2004	LEONOR MARIA CAMERONI	55850
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/08/2004	Enrique José Seoane y Marta Carmen López	23974
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/08/2004	JORGE OMAR LOPEZ	24697
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/08/2004	EDA GUADALUPE GIL	23963
99		MARTA N. COCCIA	20/08/2004	GUTIERREZ, Juan Carlos	24019
99	U	MARTA N. COCCIA	26/08/2004	Severino Saúl Balado	55847
99	U	MARTA N. COCCIA	26/08/2004	María Rosa Angellani	55846
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/2004	MARIA ISABEL CORRAL y ANDRES GALLEGO	23982
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/2004	DIAZ CARLOS CANDELARIO	23997
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/08/2004	Juan Ramón GOMEZ y Esther ARES	23966
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/08/2004	RAFAEL SEGOVIA	23978
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2004	Morelli Edith Nelida	23938
110	U	VIRGINIA SIMARI	26/08/2004	RAFAEL NAHMOUD	24004
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/08/2004	Benito Jorge ZOBRA	23941

e. 6/9 N° 164 v. 8/9/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	17/08/2004	CASAROLI NORAH ALBA	24061
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	18/08/2004	SANDRA FABIANA FILLIP	1745
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/2004	JOSE DAVID SOSA MONTAÑEZ	24062
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/2004	Mateo RAMO	24063
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/2004	Carmelo Héctor Vellecco	24076
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/08/2004	Juan Alfredo Tonno	24055
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/08/2004	FLORINDA FREGA	24073
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/08/2004	LOPEZ CARMEN	24026
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	30/08/2004	SADAMITSU YAMASHITA	24103

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	31/08/2004	LEDA AMELIA MACCHI	24107
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/08/2004	JULIO ANTONIO FERRER	55946
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/08/2004	FIORIBELLO JOSE ERNESTO	24104
24	U	MARIA LAURA RAGONI	24/08/2004	AVELINO ARTURO MIGUEL CAGIDE CORDIDO y ANGELA DEBONIS de CAGIDE CORDIDO	24791
27		SOLEDAD CALATAYUD	20/08/2004	PARRADO MANUEL	24801
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/08/2004	Francisco CABRERA	24105
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/08/2004	Gerardo Gonzalez y María Manuela Castroagudín	24079
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/08/2004	JUAN CARLOS MORALES	24095
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2004	BAGNASCO DORA MAGDALENA	24790
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/08/2004	AIDA IRENE MORONI y ARTURO LUNA	24785
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/08/2004	JORGE CARLOS LORIA	24067
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/08/2004	ELENA MARIA DOLORES VALDIVIA	24032
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/08/2004	TIBERI MAFALDA	24808
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/08/2004	Erwin Alejandro RATTO NIELSEN	24031
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/08/2004	BONIFACIO MARTIN y ENCARNACION JULIANA PARADA	24030
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/07/2004	Nestor Aníbal Delfino	24117
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/08/2004	María Marcela Gimenez	24041
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/08/2004	MARIA LUCIA ARGUELLO	24050
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/08/2004	Amanda María Abud	24058
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/08/2004	MIGUEL KOPASZ	24074
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/07/2004	ARANA ARMANDO	24845
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/08/2004	ARMANDO ANTONIO DALLA CORTE	24833
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/08/2004	EMILIA ANGELA PEREIRA	24036
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/08/2004	Jose Juan Pablo Rattaro y Agustín Carlos Rattaro	24777
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/08/2004	SZNAJER SARA Y JOSE RAJCHENBERG	1743
45	U	MARISA S. SORINI	01/09/2004	DORA ROSENFELD	55936
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/08/2004	SCLIPPA SESTO	24836
47	U	SILVIA R. REY	11/06/2004	RUMBO ROGELIO	24118
47	U	SILVIA R. REY	30/08/2004	Manuel Silva	24089
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/08/2004	Aurelia Sáez	24823
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/08/2004	SALVADOR PABLO FARACE	24121
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/08/2004	Jorge Donzis	24114
53		ALDO DI VITO	26/02/2004	EVA ISABEL SEQUEIRA	24109
53		ALDO DI VITO	26/02/2004	CARLOS MARIA LUIS GRUNING ROSAS	24111
54		JAVIER FERNANDEZ	01/09/2004	IRMA LIRIA LEMME	1744
54		JAVIER FERNANDEZ	30/08/2004	MARTINA WILLIANS	24782
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/08/2004	María Adela Adriana PAATS	24793
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/08/2004	Eduardo Gastón DETRY	24795
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/08/2004	MARIANO VILLANUEVA y CLARA AGUILA	24096
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/08/2004	NELIDA SUSANA DIEGUEZ y MATEO TEDESCO	24102
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/01/1900	MERCEDES PRADA	24078
63		JORGE E. BEADE	24/08/2004	HUGO FERNANDO CLAUDIO ARENELLA	24034
64		MARCOS GALMARINI	30/08/2004	CONCEPCION MARIA TABOADA	24101
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/08/2004	Carlos Alfredo DARMANDRAIL	17080
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/08/2004	DANIEL ANIBAL SANCHEZ	24080
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/08/2004	NORMA ROMAN	24052
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/08/2004	ODERO FONTANINI Y NELIDA VIÑALE	24059
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/08/2004	EDUARDO JUAN CANUDAS	24099
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/08/2004	MARIA DOLORES RODRIGUEZ	24053
69		CLAUDIO O.SCLINKN	24/08/2004	GARCIA CLAROS, ROMULO	24112
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/08/2004	CUBASSO, Victor Rodolfo y GRAÑA DE CUBASSO Ada	24077
72		DANIEL H. RUSSO	23/08/2004	JAIME SALVA y MARGARITA CALAFAT de SALVA	24081
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/08/2004	AGUSTINI JUAN ANGEL	24098
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/08/2004	Victorio Hector Magri	55920
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/08/2004	MARIA INES GARBAGNATI	24072
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/07/2004	Teresa GONZALEZ	24786
94	U	MARIA ELISA ARIAS	30/08/2004	GURWICZ SILVIO	24799
94	U	MARIA ELISA ARIAS	26/08/2004	MUSERI SALOMON	24800
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/08/2004	GUDE MARIA INES	55903
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/07/2004	OFELIA ANGELICA ALONSO	24083
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	30/08/2004	Ofelia Raquel Pace	24100
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/08/2004	MUZZANTI Carlos Alberto	24037
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/08/2004	Julia Marta GUARDONE	24115
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/08/2004	Angel Arturo PASTORI	24116
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/10/2003	CARLOS OSCAR MILEO	24108
103		EDUARDO A. VILLANTE	30/08/2004	LORETA ANTONIA LUCIA BRESSAN Y BRONISLAO GOLEC	24035
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/08/2004	Juan Francisco DATTOLI	24066
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/08/2004	DI TOMMASO, TERESA	24049
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	26/08/2004	OSCAR DANIEL MARTINEZ	24025
109	U	RODOLOFO HUGO CORVALAN	26/08/2004	MAZURYK, JUAN	24054
110		VIRGINIA SIMARI	11/03/2004	Manuel VILAN	24832

e. 7/9 Nº 165 v. 9/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/CANO, EVA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 36.998/95, que el martillero José María García Arecha rematará el día 13 de septiembre de 2004 a las 09.20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 316/24, UF 18, piso 6°, de esta Ciudad, matrícula: 4-1309/18; nomenclatura catastral Circ. 4ª, Secc. 6, Manzana 38, Parcela 2; Superficie: cubierta, 61,18 dm.; descubierta, 8,74 dm.; total 69 m2, 92 dm; porcentual: 5,54%. Según informe de fs. 160 se trata de un departamento que consta de living-comedor, hall, pasillo, 2 dormitorios, cocina y baño, con un balcón a la calle que abarca el living comedor y los dos dormitorios. En mal estado de conservación, y ocupado por Norma del Carmen Costilla y su cónyuge, Rafael Abenamar Cano, y sus hijos, en préstamo gratuito. Condiciones de venta: Base: pesos treinta mil ($ 30.000), (fs. 536 vta.); para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora el inmueble saldrá a la venta nuevamente sin base; Seña: 30%, Comisión: 3%, arancel Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N. 0,25%, sobre el precio de venta, todo en efectivo, en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Registra las siguientes deudas: Ex Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda, al 01-6-04 (fs. 313); Aguas Argentinas: $ 5.563,58, al 01-6-04 (fs. 311/2); Expensas: $ 45.267,46, a agosto de 2004, inclusive; el importe del último mes de expensas, agosto de 2004, es de $ 145 (fs. 328/332); ABL: $ 2.452,36 al 31-5-04 (fs. 308/10). Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (cfr. Fallo Plenario C. N. Civ. del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto, s/Ejecutivo"). No se acepta la compra en comisión. El inmueble podrá visitarse los días 9 y 10 de septiembre de 2004, entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/9 N° 56.062 v. 8/9/2004

N° 6

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Juez Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, hace saber que el martillero Horacio Roberto Fejmi, subastará judicialmente el día 17 de setiembre de 2004, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, por haberse así ordenado en los autos "CONS. DE PROP. AV. CORDOBA 1330 c/VINCET GILBERTO s/Ejecución de Expensas" (Exp. 102729/00) al contado y al mejor postor el inmueble sito con frente a la Av. Córdoba N° 1330/32/34/36/38, UF N° 42, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Mz. 42, Parcela 3, Partida 1041243, Matrícula 14-187/42, que según mand. de const. a fs. 138, se encuentra desocupado y en total estado de abandono, sus paredes derruidas y faltando las celosías exteriores, que consta de living, comedor, dormitorio, cocina, baño y hab. de servicio. Base: $ 28.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel Subasta 0,25% Acordada 10-99 CSJN todo en efectivo. Deudas: Aguas Args. $ 4.038,19 al 17-8-04 (fs. 160/1) expensas $ 7.303,12 (fs. 168) al 3-8-04, OSN sin deuda al 2-9-03 (fs. 120) Ciudad de Bs. As. sin deuda al 17-8-04 (fs. 159) expensas último mes (agosto 2004) $ 97,83. Conforme Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. y Ots. s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solu-

ción análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado el día 9 de setiembre de 2004 de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 7/9 N° 24.208 v. 8/9/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo interinamente del Dr. Miguel G. J. Costa Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BRODSKY CARLOS HORACIO s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 44.873/2000 que el Martillero Público Alberto Federico Lanfranconi (Tel/Fax 4382-0226) rematará el día 21 de septiembre de 2004 a las 8,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal siendo la exhibición el día 18 de septiembre de 14,30 hs. a 16,30 hs. El inmueble con frente al lote de terreno ubicado en la Ciudad de Miramar, del Ptdo. de General Alvarado, sección cuarta, desig. como lote siete, de la manzana C.C. antecedente dominial: F° 612/948 -Gral. Alvarado inscripto en la matrícula 564- (33). Nomenclatura Catastral es Circ.: I; Secc.: B; Manzana: 191; Parcela: 5. Superficie Total s/ títulos : 449 ms. 97 dms. "Según constatación obrante en autos a fs. 169 Ciudad de Miramar Partido de Gral. Alvarado Pcia. de Bs. As. donde en la propiedad calle 35 N° 942 ubicada a 8 cuadras de la playa y a 7 cuadras de la calle 21 (9 de Julio Peatonal) donde fui atendido por el Dr. Mauricio Besteiro titular del D.N.I. 13.050.447 quien manifestó que ocupaba la vivienda en carácter de inquilino junto a su esposa e hijos destacando que tiene contrato hasta el mes de Octubre de 2004 documentación que no exhibió. La propiedad está afincada en zona residencial con todos los servicios públicos y en gral. muy buen estado de conservación. Se trata de un inmueble de 2 plantas que contiene amplia recepción, cocina comedor diario, cochera, para 2 vehículos, amplio terreno donde en su parte trasera hay una pileta de material, de dimensiones normales, apta para personas mayores y niños; en la planta alta 3 dormitorios (1 en suite) y tiene en total 4 baños entre ambas plantas. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV, fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de quinientos pesos ($ 500) (art. 34, inc. 5°, aptdos. d y e del Código Procesal). Adeuda a Rentas s/fs. 119/121 $ 16.987,35 al 31/07/03, a Municipalidad: s/fs. 114/118 $ 7.636,86 al 26/09/03.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 7/9 N° 56.074 v. 8/9/2004

N° 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "14", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "CONS. de PROP. MAIPU 267/71 c/SEÑAL ECONOMICA S.A. s/Ejecución de expensas" (Expte. 91018/02), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día viernes 17 de septiembre de 2004 a las 08:20 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maipú 267/71/73, entre Cangallo y Sarmiento, U.F. 7, del piso 7 y U. Compl. I, 3er., 2do., 1er. sótano y Pta. baja con repecto a 3/90 avas partes indivisas, U. compl. II, pta. Azotea con respecto a 1/19 avas partes indivisa y U. Compl. III, planta azotea 1/19 avas partes, Matrícula 14-1440/7, Capital Federal, ocupado por la demandada, se trata de oficinas y constan de un piso con amplia recepción, varios despachos separados con mamparas y sectores de trabajo con escritorios con divisiones, posee 2 baños y cocina todo desarrollado sobre una superficie total de 273,27 m2. y cuenta con tres cocheras. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Sup. 273 m2, 27 dm2, Porcentual 3,18%. Base $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 47.528 de Junio/02 a Julio/04, gasto último mes $ 2.125,80 ($ 36.479,70 capital más intereses $ 11.048,30) (fs. 201); por Imp. Munic. $ 9.167,16 al 27/10/03 (fs. 99), por Aguas Args. $ 6.083,41 al 20/10/03 (fs. 103) y por O.S.N. s/deuda al 27/10/03 (fs. 103 bis). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500. Visitar los días 15 y 16 de septiembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/9 N° 56.041 v. 8/9/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5°, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "POUYAU, AUGUSTO RICARDO y Otros c/UTTTIL S.A. s/Ejec. Hip." Expte. N° 61873/00, que el martillero Fulvio Galimi (LE 4222295) subastará el 17 de septiembre de 2004 a las 9,40 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Cramer s/n, e/Alvarez Thomas y Colombres, Parc. 33 "a"; de la Manz. 6; Ptdo. de La Matanza, localidad Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 33 "a", Partida 2899, Matrícula 119668. Se trata de un terreno de 600 m2 aprox. en el que se encuentra una construcción de 2 plantas, tipo galpón de mampostería, tech de chapa fibrocemento con deterioros. Planta Baja se delimita con una pared del "Club Estudiantil". Por escalera exterior se accede al 1° Piso, que se encuentra dividido. Terreno ubicado en zona de chalets, a metros del mismo se encuentra un edificio torre de categoría. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 24-06-04 $ 5.558,92; Municipalidad (ABL) al 24-06-04 $ 1.683,26; Rentas al 30-06-04 $ 10.641,83. Desocupado. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 203.560. Seña 30%. Com. 3%, Arancel Acord. 24/00 0,25%; Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes (conf. Fallo Plenario del Superior en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 14 y 15 de Septiembre de 2004, de 14 a 15,30 hs. Informes 4824-7382/ (15) 5153-6054.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/9 N° 24.166 v. 8/9/2004

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "GRANDE NELIDA c/ GOMEZ MARTHA y Otros s/Legítimo Abono". Expte. N° 59.253/97, que el martillero José María García Arecha rematará el día 13 de setiembre de 2004 a las 9:00 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble matrícula: 19-2410/66, sito en la Av. Santa, Fe 2221/25/27, piso 7°, de esta Ciudad, superficie aprox. de 48 m2. Según constatación el inmueble posee living-comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina, en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Martha Gómez en carácter de propietaria. Deudas: OSN sin deuda fs. 554 Ags. Args. fs. 550 $ 24,56 al 17-04-03; ABL. fs. 582 $ 150,89 al 5-5-03; Expensas fs. 635 $ 270 al 18/06/04. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25 Acord. 24/2000 a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Suc. Trib. a la cuenta de autos bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 580 y 584 del CPCC. El adquirente está exento del pago de deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión; en cambio sí serán a su cargo las deudas por expensas, (Fallo Plenario C.N.Civ. 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/Ejecutivo". Se visita 9 y 10 de setiembre de 2004, de 10 a 12 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 7/9 N° 56.065 v. 8/9/2004

N° 35

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 35, Sec. Unica, comunica, por dos días en los autos: "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROCCHI ROBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 63410/1999, que el martillero José Eduardo Sabaris, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 21 de setiembre de 2004 a las 10,40 hs. en el Salón de remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble, ubicado en la Avenida Amancio Alcorta N° 1038, entre las calles Los Plátanos y Soldado de Malvinas, edificada sobre el lote de terreno designado con el número 32 de la manzana 36, Matrícula 33552, de la Localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Consiste de P:B donde hay un living comedor, cocina, un baño, con jardín y lavadero cubierto con terraza y P.A. 3 dormitorios; baño completo y balcón terraza que da al frente, con garaje por donde también se accede al inmueble. Superficie total: 307,43m2. El inmueble se halla ocupado por el señor Roberto Daniel Rocchi, en calidad de propietario conjuntamente con su esposa Alicia Beatriz Cardone 2 hijos menores y su suegra Amanda Schimk. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 80.000, Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley, Arancel Acordada: 0,25%. Deudas: Municipalidad de San Isidro: $ 3.122,11 al 19/05/03. Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, $ 5.728,30 al 19/05/2003, a OSN.: sin deuda al 31/07/2003 Aguas Argentinas: sin deuda al 13/05/2003. No procede la compra en comisión. Días de visita: 16 y 17 de setiembre de 2004 de 15 a 17 hs. El señor martillero deberá el día de la subasta llevar registro de los asistentes a la misma, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos. Cualquier dato de interés consultar al Expediente o al Martillero Teléf. 4797-1444. Publíquese: Por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 7/9 N° 24.872 v. 8/9/2004

N° 63

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil "63", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MASNIKOVA LILIANA GRACIELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 92.507/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 13 de septiembre de 2004 a las 13:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Juan José Clierment 1687 esq. Achával Rodríguez de la ciudad y Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Frac. 251, Parc. 13-a, matrícula 2047, ocupado por la propietaria quien dijo que no vive allí y ella trabaja en el lugar y se trata de un lote de terreno con una casa, un gran galpón y una pileta de natación, la casa se encuentra parcialmente amoblada y consta de cocina, patio cerrado, living-comedor, baño completo y un dormitorio, el galpón compuesto de 2 grandes ambientes con gran cantidad de cajas consta de una oficina, cocina y dos baños. Su estado de conservación es malo y de parcial abandono (fs. 170/1). Su terreno mide 36,37 m. de fte. al S.E.: 4,24 ochava S. a ceder, 4,30 al S.O.; 36,37 m. al N.O. y 43,30 al N.E., Sup. 1570,32 m2. Base $ 124.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 11.750,41 al 6/03/01 (fs. 181); Por A. Args. s/servicios al 6/03/01 (fs. 202), por O.S.N. s/servicio al 22/03/01 (fs. 205) y por Imp. Inmob. $ 7212,33 al 24/04/01 (fs. 212). Teniendo en cuenta lo establecido por el plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de septiembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
El secretario.

e. 7/9 N° 24.229 v. 8/9/2004

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65 interinamente a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CONS. DE COPROP. HONORIO PUEYRREDON 1141/43 c/BONANATA, CARLOS s/Ejecución de expensas" Expte. 66.192/94 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 27 de septiembre de 2004 a las 12.40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Honorio Pueyrredón 1141/43/43A entre Mahatma Gandhi y Antezana de esta ciudad, u.f. " 25" del piso 3° N.C. C. 15, S. 47, Mz. 44, P. 15. Matrícula 15-11769/025. Conforme fs. 307/9 se trata de un departamento de tres ambientes, ubicado en el 2° cuerpo al contrafrente, con cocina y baño completos, en mal estado de conservación, con muchos deterioros por falta de mantenimiento. Superficie 58,00 m2. "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas $ 672 (fs. 311) + $ 43.635,77, (fs. 312/314) al 9/11/03; A.B.L. $ 1.824,52 (fs. 94) al 4/12/96; Aguas Argentinas S.A. $ 256,33 (fs. 76) al 3/9/96; O.S.N. sin deuda. Ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispone textualmente el auto de subasta "que las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente, en cambio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente". Exhibición los días 22 y 23 de septiembre de 2004 de 16.00 a 18.00 hs. Cualquier otro dato de interés consultar el expte. o por teléfono al martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 7/9 N° 56.071 v. 8/9/2004

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del Dr. Juan A. Casas, situado en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación", que en los autos "CONS. PROP. SAN JUAN 1370/2 c/NAVONE CARLOS FRANCISCO s/Ejecución de Expensas", Expediente 22.003/99, que el martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15.299.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 13 de Septiembre de 2004, a las 8,40 hs., en el salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Av. San Juan 1370/72, Unidad Funcional 14, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 38, Parcela 11, Unidad Funcional 14. Matrícula FR12-667/14. El inmueble se subasta desocupado. La exhibición se realizará el 10 de Septiembre de 2004, de 13,00 a 14,00 hs. Base: $ 12.000; seña 30% del precio de venta, comisión 3% más aportes y el 0,25% de arancel según CSJN, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. De no ser pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel

de remate, en cheque separado a la Orden de la Oficina de Subastas Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. $ 977,53 al 23/4/02, Alumbrado, Barrido y Limpieza no registra deuda al 30/4/02, Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda al 23/4/02. Expensas $ 6.226 al 24/4/02. Expensas de Marzo de 2002: $ 60. El inmueble, según título, de 26,3 m2, se compone de un ambiente con kichenet y baño, en regular estado de conservación. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por el oferente que halla realizado la última postura válida. Se desconoce el CUIT de la demandada.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 7/9 N° 24.199 v. 8/9/2004

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, sito en en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS SAN PEDRITO 370/72/74 c/ALVAREZ RICARDO s/Ejecución de expensas", Expte 34.650/02, que el martillero Mario Guillermo Rawson, TE 4812-0912, rematará el día 13 de septiembre de 2004 a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, las cuatro diecisiete ava parte indivisa de la Unidad Funcional Número Uno, cochera, ubicada en la Planta Sótano y Planta Baja del inmueble sito en la Avda. San Pedrito 370/372, hoy números 370/372/374 entre la Avda. Directorio y la calle José Bonifacio, Capital Federal. Superficie 487,54m2. Porcentual 18,296%. Venta ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 50, Parc. 24a, Matrícula 5-14397/1. Según informe de autos corresponde a cuatro cocheras nros. 13, 14, 16 y 17. Las mismas se encuentran en planta baja y son descubiertas, encontrándose desocupadas al momento de la constatación. Base $ 10.117,39 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Ac. 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 71 OSN sin deuda al 6/2/03; fs. 74 AA sin deuda al 12/02/03; fs. 86 GCBA sin deuda al 1/4/03; expensas capital e intereses $ 12.443,44 a julio/2004. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de S. S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Exhibición: 8 y 9 de septiembre de 2004 de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 7/9 N° 56.073 v. 8/9/2004

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, p. baja), comunica por 2 días, en autos "DRIMMER PALMIRA SARA c/CUBILLAS o CUBILLAS DE RAMOA o CUBILLA VICTORIA s/Ejec. de Alquileres", Expte. 41.915/02, que el martillero Jorge Ramón Torres rematará el día miércoles 15 de septiembre de 2004, a las 13,20 hs. en punto, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional N° 3 integrada por el Polígono 0003 de la planta baja y la Unidad complementaria letra "B", integrada por el Polígono 01-03 de la planta primer piso, ubicadas en el inmueble con frente a la calle Nuestra Señora de la Merced N° 3836/38 entre las de Perú y Bolivia, Paraje Villa Alianza, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 2573/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 0. Manzana 28. Parcela 8. Superficie cubierta 59,40 m2; semicubierta 4,98 m2. Descubierta 10,12 m2. Total del polígono y unidad funcional 74,50 m2. Porcentual 0,262%. Unidad complementaria "B". Superficie descubierta 58,07 m2. La unidad n° 3 situada a los fondos está compuesta de planta baja y alta y consta de patio de entrada con toldo metálico; living comedor; dos dormitorios; cocina y baño y la complementaria de lavadero y terraza, todo en regular estado de uso y conservación y es ocupada por la hija de la demandada propietaria. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 2%. Arancel 0,25% Acord. CSJN. Sellado fiscal 1%, todo en dinero efectivo. Deudas: a Municipalidad $ 420,80 al 18/11/02 fs. 55/6; a Rentas $ 1581,75 fs. 33/40 al 15/10/02; a Aguas Argentinas $ 19,38 al 21/10/02 fs. 29; O. Sanitarias no registra deuda al 29/11/02 fs. 44/6. No tributa gastos de expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 CPCC. No procede la compra en comisión, ni se aceptarán ofertas menores de $ 100. Visitar los días 10 y 13 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 7/9 N° 56.051 v. 8/9/2004

N° 109

Juzgado Nacional en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 4° Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. HIPOLITO YRIGOYEN 1264/74 c/SILTEX SOCIEDAD EN COMADITA POR ACCIONES s/ Ejecución de Expensas" Expte. N° 9.191/00, que el martillero Javier Francisco Galli, rematará el día martes 14 de septiembre de 2004, a las 10:40 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1260/64/70 entre Salta y Santiago del Estero, Unidad Funcional 2, subsuelo y planta baja, de Cap. Federal. Con una Superficie total de 301,70m2. Porc. 18,44%. (Nom. Cat.: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 47; Parc. 15. Matrícula 13-191/2). La Unidad comprende un salón comercial de 7,40 por 23,60 mts. aproximadamente, en su Planta Baja principal con nivel de acceso con la vereda municipal. Tiene un frente con vidrieras y puerta de acceso en doble hoja con vidrios. Todas las aberturas tienen protección de cortinas metálicas. En su parte posterior (del salón comercial) existe una puerta con acceso a un patio, donde convergen 2 baños y una cocina. También tiene un entrepiso oficina de 3,50 por 7,40 mts. confeccionado en madera y con escalera propia y con ventana al salón comercial. Además tiene un sótano de 7,30 mts. por 15,50 mts. Total de superficie cubierta 340 m2. El tipo de construcción es de mampostería con soporte de pisos y techos con vigas de hierro. Del sótano a la planta baja existe un montacargas eléctrico funcionando. En general tanto la estructura (paredes, pisos y techos), como las partes mecánicas (instalación eléctrica y otras) se encuentran en buenas condiciones. La Unidad se encuentra desocupada. Registra deuda al G.C.B.A: $ 6.638,57 al 18-09-03 (fs. 286/7), a Ag. Argentinas $ 14.735,99 al 13-08-03 (fs. 288) y al Consorcio en concepto de expensas $ 61.980,29 a julio de 2004 (f s. 284 y 342), siendo la cuota de julio por tal en concepto de $ 656 (fs. 342). No registra deuda a O.S.N. al 19-02-03 (fs. 239) Exhibición: los días 9 y 10 de septiembre de 2004 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta. Al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3% Arancel acordada 10/99 CSJN. 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Código Procesal). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Rodolfo Hugo Corvalán, secretario.

e. 7/9 N° 56.068 v. 8/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ASERRADERO MORENO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. 94.916, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 22 de Septiembre de 2004 a las 12 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Automotor marca Fiat, modelo Duna S, dominio RY0560, año 1990, Base $ 2.000. Cepilladora marca Guilliet Fils, base $ 1.000, Sierra sinfín, base $ 900, Pilas de listones de madera y tablas varias, base $ 300. Central telefónica Avatel, dos teléfonos y un fax Xerox, base $ 100, Muebles y máquinas de oficina, sin base, etc. (en total 13 lotes). Exhibición: 16 y 17 de septiembre de 2004 de 15 a 17 hs. en Moreno N° 1613 y Moreno N° 1585/97, esq. Capdevilla, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, comisión 10%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 7/9 N° 457.114 v. 8/9/2004

N° 4

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 4 interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Sec. 8 del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211 piso 1°, Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos "RALIMET S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Expte. 84470, que los martilleros Lucas López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) y Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-00407809-9) rematarán el 20 de setiembre 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble industrial sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 2518/26 (Ruta Pcial. 201) e/Ejército de los Andes y José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circ. VI, Sec. A, Manzana 24, Parcela 30a, Matrícula 31.078. Sobre lote de terreno de 607,59 mts2 y aprox. 736 mts2 cubiertos, doble frente, dos portones; dos naves con luz natural, pisos de bloques de hormigón, techos parabólicos de 11 y 8 mts. de altura; al fondo vestuarios, baño y comedor para personal y pañol. Planta baja: Recepción, oficinas, baño y cocina; en primer piso: Despachos de oficinas y baños. En planta superior depósito, terraza y parrilla. En regular estado de conservación y mantenimiento. Desocupado. Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel: 0,25%. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del adquirente desde la toma de posesión. Saldo de precio dentro de los diez días de la subasta sin necesidad de notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 Cód. Procesal, aun cuando se hubiere planteado objeción que impida aprobar la subasta. Prohibida la compra en comisión y/o la cesión del boleto. Gastos por registro de escritura pública a cargo del comprador. Además rematarán bienes ubicados en el inmueble: Línea de corte y planchado Ungerer de chapas de acero Base $ 50.000; guillotina hidráulica L.V.D. modelo HST-C 31/6 Base $ 6.500; guillotina mecánica Diamint serie F1 24/06 Base $ 8.500; guillotina mecánica Diamint serie D25.48.36 Base $ 7.000; Puentes Grúa de 6,5 mts. de luz y aparejo 10 Tn Base $ 11.000 c/u; compresor rotativo Sullair Base $ 3.000; balanza Fegibal capac. 10 Tn Base $ 3.500; balanza Fegibal capac. 3 Tn Base $ 1.500 y muebles sin base, según catálogo. Exhibe 15 y 16 de setiembre de 14 a 16 hs. Bien ubicado en Víctor Martínez 1868 Capital: Puente Grúa marca Demag 17 mts. de luz y aparejo 10 Tn $ 10.000; exhibe mismos días de 10 a 11:30 hs. Automotores ubicados en Juncal 2638 Capital: marca Rover 214 SI, dominio BQX 709 Base $ 4.500, marca Rover 214 SI, dominio BQX 708 Base $ 6.000, exhibe mismos días de 9:30 a 17:30 hs. Se admiten ofertas bajo sobre conf. Art. 212 L.C. y 162 Rgto. Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta. CUIT de la fallida 30-58033788-7.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 3/9 N° 456.942 v. 9/9/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4 —Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 – 1° piso – Capital, comunica por dos días en el juicio: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BASSANO S.C.A. s/Quiebra – s/Inc. de Subasta" Expte. N° 70.754, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el lunes 13 de septiembre de 2004 a las 12:40 en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Uspallata N° 2024/34/38/48/56 e/Av. Vélez Sársfield y Juan Carlos Gómez de la Capital Federal. Matrícula N° 2-01153. Superficie total de terreno: 758,16 m2 con un frente de 25,95 m. Se trata de un inmueble que cuenta de PB. y dos plantas superiores principales. La planta baja, subsuelo, entrepiso y primer piso se encuentran los sectores para movimiento de mercaderías y para fábrica de muebles de oficina y sus oficinas administrativas. Baños y vestuarios de personal: En el segundo piso, destinado a vivienda. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Venta al contado – ad corpus y al mejor postor – en dinero efectivo – Base $ 380.000. Seña: 30% - comisión 3% - Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Registra deudas: fs. 9 Aguas Argentinas $ 860,06 al 23/10/02; a fs. 26 Gob. Ciudad de Buenos Aires $ 4.293,04 al 16/10/02 y a fs. 90 O.S.N. Informa sin deuda al 26/03/03. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. Visitas: lunes 06 y martes 07 de septiembre de 15 a 17.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/9 N° 457.113 v. 8/9/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SUPPLIERS S.R.L. s/Quiebra", Expte. 44.304, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 28 de septiembre de 2004 a las 9:20 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Fotocopiadoras varias (blanco y negro, y color): marcas Ricoh, Gestetner, Canon, Nashua, Sharp y Pitney Bowes; insumos para fotocopiadoras, muebles y máquinas de oficina, etc. (en total 13 lotes). Exhibición: 24 de Septiembre de 2004 de 10 a 16 hs. en Asunción N° 1526, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, comisión 10%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 7/9 N° 457.115 v. 8/9/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, comunica por 5 días en autos "ADAN HUGO DANIEL s/Quiebra s/Inc. Conc. Esp. por EDUARDO DAIREAUX, M M.E. FERNANDEZ s/Inc. de Conc. Esp. (DAIREAUX, VILLEGAS y OLAZAR)", (Expte. N° 89.135) que el martillero Marcelo Javier Abeal (Monotributista CUIT: 20-14958767-6. TE: 4821-4220), rematará el día 29 de septiembre de 2004 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble Sánchez de Bustamante 2238/2240 N.C.: Circ. 19, S. 15, M. 52, P. 35, Matrícula: FR: 19-5041/8, Unidad Funcional 8 de Cap. Federal. Superficie: 132,20 m2, Porcentual: 5,32%. Consta de living comedor, cocina, lavadero, dependencia de servicio, 3 habitaciones, 2 baños y 1 baño de servicio. Es un semipiso con balcón corrido al frente, en buen estado ocupado por el Sr. Hugo Daniel Adan, manifiesta ser el propietario, quien vive con sus dos hijos. Adeuda: A. Args.: al 19/2/04 $ 4.308,76 (fs. 154); Gob. C. de Bs. As.: al 31/12/96 $ 1.094,65 (fs. 149) y al 2/3/04 $ 7.796,90 (fs. 147); por Expensas al 16/2/04 $ 11.509,90 (fs. 127 vts.) y O.S.N. sin deuda al 20/2/04 (fs. 170). Al contado y mejor postor. Base: $ 55.132. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobada la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del bole-

to. El saldo de precio deberá ser integrado sin necesidad de otra notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 C.P. y al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorio desde el 5 día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 ley 23.978 y 622 del C.P.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, las que serán abiertas al día siguiente al de ese vencimiento a las 11 hs. Las ofertas se regirán por las condiciones establecidas art. 162 reglamento del fuero y podrán ser presentadas en el Tribunal o domicilio del martillero, Arenales 2251 Piso 4 "D", Capital de 12 a 14 hs. Exhibición: 21 y 22 de septiembre de 2004 de 16:30 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/9 N° 456.772 v. 8/9/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BASSANI ARMANDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 66016, que el martillero público Patricio Luis López Malbrán (CUIT 20-13735513-3) rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el martes 21 de septiembre de 2004 a las 9:40 hs. en punto, los siguientes bienes propiedad del fallido: A) Una fracción de isla sita en el partido de Tigre, Sección Islas Paraje "Magda Panero", Circunscripción I Fracción 278; Pla. 3v. Superficie cuatro ha setenta y nueve a sesenta y nueve ca tres mil dieciséis cmts2. Base $ 20.000, Se trata de un lote de terreno ubicado en una isla sobre el arroyo "Caraguatá" a la que se accede navegando aproximadamente dos horas desde el Tigre, en una zona residencial. Se encuentra edificada una casa de material compuesta de living, cocina comedor, tres dormitorios y baño. Sobre un lateral de la casa y con entrada independiente tiene un dormitorio con un baño. También cuenta con una construcción precaria tipo depósito. Se encuentra ocupada por el señor Omar Dorta en calidad de cuidador designado por el fallido. B) Un departamento en la Ciudad Balnearia de Santa Teresita del Ptdo. de la costa, fte. Av. Costanera esq. a la Av. 32, Unidad Funcional N° 73, Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 61, Parcela 16, Subparcela 73 y Partida 18736. Superficie 23,39 m2. Base: $ 8.000. Se trata de un departamento ubicado en 5° piso que se encuentra desocupado y está compuesto de living comedor, un dormitorio, baño y cocina el estado del inmueble es regular con evidentes signos de falta de mantenimiento. C) El inmueble sito en la calle Valentín Alsina 636/639/645/663, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires al que corresponde los lotes de terrenos designados con los números 21; 22; 23; 24 y 25 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 54, Parcela 18 Partida 8838 y Circunscripción I; Sección D; Manzana 54, Parcela 19a partida 8839 lo que hace una superficie de terreno de 860,80 m2. Base: $ 300.000. Se compone en un galpón de material con techo tipo parabólico, entrada para personal y entrada independiente para camiones, piso de alisado de cemento, cuenta con sector de oficinas, baños, taller y sobre uno de sus laterales posee un entrepiso de material. Está unido a otra construcción compuesta por un local de tipo comercial en la planta baja con entrada independiente para vehículos. En la planta superior del local, con acceso propio, se encuentra con un departamento que está compuesto de 4 dormitorios, living comedor, dos baños dos cocinas y terraza el que ocupado por el Sr. Martín Núñez en calidad de cuidador puesto en funciones por el fallido. El estado de toda la propiedad es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento. "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, Seña 30%, Sellado 0,5%, Comisión 3%, Arancel Acordadas 10/99 y 24/00, 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobadas las subastas, art. 580 de CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos que se extiendan. Asimismo, a continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos, los que se encuentran en el inmueble sito en la calle Valentín Alsina 636/639/645/663, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Descripción: 1 computadora con monitor y teclado Base: $ 50, 3 escritorios Base $ 40, 4 armarios de madera Base $ 50, 1 mostrador con forma de semicírculo Base $ 50, 1 armario metálico verde Base $ 30, estanterías de madera Base $ 100, estanterías de metal Base $ 100, 2 muebles de madera con 88 cajones cada uno Base $ 100, un lote de repuestos varios (bochas y carcazas plásticas para heladeras, repuestos varios y correas de goma Base $ 300, automóvil marca "Mercedes Benz" 500 SEC patente C 1.355.114 (chocado) Base $ 4.500, estanterías metálicas y de madera (en local) y todos los repuestos ubicados en el entrepiso Base $ 350. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, I.V.A. 21% a cargo del comprador, comisión 10%, Arancel Acordadas 10/99 y 24/00, 0.25%. Los compradores deberán coordinar con el martillero la entrega de la posesión de los inmuebles y los bienes muebles dentro de los diez días siguientes a la aprobación del remate. Visitas: a) La fracción de isla sita en el partido de Tigre paraje "Magda Panero" será los días 5 y 6 de 11 a 14; b) el departamento en la ciudad Balnearia de Santa Teresita del Ptdo. de la costa los días 10 y 11 de 11 a 14 y c) el inmueble sito en la calle Valentín Alsina 636/639/645/663, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y los bienes muebles los días 14, 15 y 16 de 11 a 14 hs. de septiembre. Mayores informes y planos en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/9 N° 456.823 v. 8/9/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, Secretaría 21 a mi cargo, comunica por cinco (5) días en los autos: "COMPAÑIA DE FONDOS INMOBILIARIOS PILAR NUEVO S.A. s/Concurso Especial, (PIZZI, JUAN CARLOS ANTONIO)", Expte. N° 93.285, que los martilleros Macario Aníbal Cuestas Acosta, José María García Arecha y Mónica Ester Suárez, rematarán el día 21 de setiembre de 2004, a las 09:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, en block, las siguientes quintas: A) "Catorce", cuyos datos catastrales son: V; R; OTA. 14; Matrícula 20.022; B) "Quince", cuyos datos catastrales son: V, R; OTA. 15; Matrícula 26.023; C) "Dieciséis", cuyos datos catastrales son: V; R; OTA. 16; Matrícula 26.024; y D) "Diecisiete", cuyos datos catastrales son: V; R, OTA. 17; Matrícula 20.025; del inmueble sito en el ex camino de San Fernando s/n, Partido de General Rodríguez (46), Provincia de Buenos Aires. Se trata de una extensión de campo de aproximadamente 20ha, divididas en seis potreros, conocido en la zona como el ex haras "La Tahona"; en su perímetro, el establecimiento está cercado por un alambrado de 7 hilos; en el lugar, alguna vez existió una casa principal, y que habrían estado destinadas a los caseros y boxes para caballos; todo ello se encuentra en un general estado de destrucción. Terreno alto, con buenos pastos; se accede al inmueble desde la Capital Federal, de manera sencilla y directa: Autopista 25 de Mayo, Acceso Oeste hasta el peaje del antiguo Camino San Fernando (km. 50,7); luego en dicho peaje y tomar el camino de tierra que sale a la derecha; por este camino hay que recorrer unos 2500 metros aprox., para encontrar el pórtico de ingreso al inmueble. Condiciones de venta: ad corpus; al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado de ley: 0,5% sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto del remate. Base: Pesos doscientos veinte mil ($ 220.000). Se admitirán ofertas bajo sobre, con una anticipación de 48 hs. respecto de la fecha de la subasta. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal Civ. y Com. de la Nación (CPCCN). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 de dicho Código Procesal. No procede la compra en comisión. Días y horas de visita del inmueble: 14, 15 y 16 de septiembre de 2004, de 10 a 12 hs. Se hace saber que habiéndose exhibido el inmueble adecuadamente, no se admitirán reclamos posteriores de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y/o características.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/9 N° 55.877 v. 9/9/2004

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 —sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "FAES FABIO GUIDO s/Quiebra" Expte. N° 29.478, que el 14 de septiembre de 2004, a las 13.20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Sargento Cabral 2834 (entre Liniers y General Venancio Flores, de la localidad de Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Manz. 266, parcela 31A, Sub-parcela: 1, Matrícula 58.777, designado s/plano característico P.H. como U.F. N° Uno, integrado por el polígono 00-01 en planta baja con una cubierta de 58,21 ms2, semicubierta de 2,59m2 y descubierta de 36,11, superficie total del polígono: 96,91 m2 y polígono 01-01 en planta primer piso con una superficie cubierta y total de 57,27 ms2., total de superficie de la Unidad 154,18 ms2. Porcentual 48%. La Unidad 1 se ubica al frente del inmueble con entrada independiente, se compone de dos plantas, la planta alta se encuentra con detalles de construcción sin terminar. En la planta baja que se encuentra en buen estado de conservación, se compone de living-comedor (con pisos de cerámicos), cocina, dos dormitorios, un baño completo, por la cocina se accede a un patio de donde y por medio de una escalera de material se accede a la planta alta, además hay una parrilla de material, por último la casa cuenta con servicio de agua corriente y gas natural, y se encuentra ocupada por el Sr. Mauro Osvaldo Mastantuono en condición de custodio. Base: $ 57.000. Seña 30%, Comisión 3% (+ IVA s/la misma). Sellado de Ley. Arancel de Subasta: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Estarán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la transferencia del bien adquirido. Deudas: Rentas (fs. 292/296) $ 2.440,44 al 29-8-02. Se aceptan ofertas bajo sobre de conf. a lo dispuesto por el art. 570 CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta que se abrirán en audiencia pública a celebrarse en el Juzgado el mismo día a las 12.30 horas. Exhibición: días 7 y 9 de septiembre de 2004 de 9.30 a 11.30 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/9 N° 55.972 v. 9/9/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "CZAPSKI SEVERINO, s/Quiebra, s/Concurso Especial (BANCO COMAFI S.A.) CUIT 23-07627481-9, Expediente N° 047.202, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día martes 21 de septiembre de 2004 a las 13 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 152 y Complementaria DC, en el Complejo "Jardines de San Isidro", entrada "Cedro", con frente a las calles Liniers - Jorge Newbery 1094/96 - Nicolás Avellaneda 1707/09/93/95 y Clemente Onelli 1093/95, de la Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con entrada común por calle Avellaneda N° 1709. La U. Funcional se ubica en el piso 3°, Dto. C, compuesto de: Hall de entrada con guarda ropa, living-comedor, una habitación en suitte, dos habitaciones más, todas con placard, baño instalado, cocina instalada y balcón terraza con parrilla. Todo en perfecto estado de conservación y desocupado, con los bienes inventariados en autos a saber: Cama doble y mesas de luz completa. Cama simple y mesa de luz completa. Equipo de aire acondicionado Split - Sanyo de aprox. 5000 frigorias. Todos los ambientes con apliques de luz y cortinas. Posee una Superficie Total de 99,67m2. Nomen. Catastral: Circuns. VII, Sec. C, Manz. 22. Matrícula N° 45.810/152. Polígono 03-10. La U. Complementaria DC, corresponde a la cochera desocupada señalada con el N° 111, con una superficie total de 13,39 m2. Matrícula N° 45.810/DC - Polígono I-111. Base $ 180.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificado por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. Se adeuda por expensas fs. 298 al 31/10/03 $ 24.765, habiéndole correspondido para dicho mes $ 258,08. Las deudas por impuestos tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán soportadas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico. b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el Art. 244 LCQ, gozarán de privilegio aun por sobre el crédito del acreedor hipotecario y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Los bienes se exhibirán los días 17 y 18 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 3/9 N° 456.924 v. 9/9/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 01, a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica que desempeño, sito en la Calle Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SPATARO GABRIELA MARINA c/RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS y Otro s/Despido" Expte. 23291/00 que la martillera María Estela del Valle Estrada rematará el día 13 de Setiembre de 2004 a las 13:20 hs. —en punto— en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Riobamba 1040 y 1040 A entre la Avda. Santa Fe y la calle Marcelo T. de Alvear, Pisos 18 y 19 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula N° 19-7039/98, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 71, Parc. 61 de la Capital Federal. Según informe del Martillero, se ingresa al inmueble por la calle Riobamba 1040, piso 18 Letra D. Se trata de un departamento en dúplex de doble circulación. Por la entrada de servicio se ingresa a una cocina con lavadero incorporado totalmente y equipada. Por la entrada principal se ingresa a un living comedor con ventanales y un toilette. En el piso superior hay dos dormitorios y un baño completo. El inmueble se encuentra amoblado, con efectos personales. Todo en buen estado de conservación. Está deshabitado. Deudas: Expensas comunes al 20-08-2004 $ 2.074, 98 (fs. 510) , Municipalidad al 9-5-2003 $ 369,14 (Fs. 338; Aguas Argentinas: Al 16-5-2003 $ 45,28 (Fs. 325).Obras Sanitarias de la Nación al 5-2003 no registra deuda (fs. 341). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 26.559,11. Seña: 5%; -contado. Comisión: 3%. Acordada 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25% a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. El saldo de precio, el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Procesal. El bien se exhibirá los días 9 y 10 de setiembre de 2004 de 10:00 hs. a 12:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Patricia Silvia Russo, secretaria.

e. 7/9 N° 457.137 v. 8/9/2004